

**Versión estenográfica de la segunda parte de la Sexta Sesión Extraordinaria
2026 del Octavo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la
Ciudad de México.**

Plantel Del Valle.

Ciudad de México, a 3 de julio de 2026.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Buenos días, consejeras y consejeros. Buenos días, comunidad universitaria.

Vamos a dar inicio a la segunda parte de la Sexta Sesión Extraordinaria del
Octavo Consejo Universitario, en el plantel Del Valle hoy 3 de julio de 2026.

Siendo las 10:30 de la mañana corresponde hacer el pase de lista.

Sector estudiantil.

Dulce Concepción Becerril López. Avisó que no venía y entonces es una falta
justificada.

Itzel Guadalupe Cova Hernández.

ITZEL GUADALUPE COVA HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Luis Antonio Franco Nabor. Avisó hoy en la mañana. Ausente.

Laura Cecilia Fuentes Romano.

LAURA CECILIA FUENTES ROMANO (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David García Nava.

María Teresa Gutiérrez Fabila.

MARÍA TERESA GUTIÉRREZ FABILA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Diana Patricia Islaba Luis.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Carla Arely Jiménez Heredia. Avisó que no venía.

Dante Sinuhé Martínez Barragán.

DANTE SINUHÉ MARTÍNEZ BARRAGÁN (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana Laura Martínez Borges. Avisó que no venía. Justificada.

César Martínez Céspedes.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiente). -

Presente. Buen día.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David Elías Martínez Olguín.

DAVID ELÍAS MARTÍNEZ OLGUÍN (Del Valle-Estudiente). -

Buen día. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Iván Isaac Mejía Sevilla.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Edgar Erasto Rodríguez Martínez.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Christian Erick Rosario Lomelí. Avisó que no venía. Justificado.

Eduardo Simón Zurita.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Guadalupe Trejo Álvarez. También está justificada su ausencia.

Paso lista a los consejeros suplentes del sector estudiantil.

Danna Patricia Mezo Ordóñez. Está ausente.

David Javier Soriano Escamilla. Está ausente y justificado.

Erick Tadeo Nava Ortega. No está, no existe.

Tenemos 10 consejeros estudiantes con derecho a voto. Tenemos quórum en el sector estudiantil.

Paso ahora al sector académico.

Juan Carlos Aguilar Franco. Está ausente, no va a asistir el rector, me avisó hoy en la mañana.

Mishel De la Mora García. Avisó de que estaba enferma, entonces está justificada.

Laura Díaz Escutia.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Oscar Armando García Olvera.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Bernardo Mauricio González Rodarte.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

José Juan Hernández Aguilar.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Patricia Hong Cirión.

PATRICIA HONG CIRIÓN (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María de la Luz Elena Jiménez Lara.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Álvaro Eduardo Lentz Herrera.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Miguel López de Luna.

MIGUEL LÓPEZ DE LUNA (Tezonco-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gabriel Alfonso Medina Carrasco. Presente.

Fabiana Griselda Medina Núñez.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Igor Peña Ibarra.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tania Rivera Carranza.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Olga Margarita Rodríguez Cruz. Está justificada su ausencia.

Wilda Celia Western.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Voy a preguntar por los suplentes.

Genaro David Sámano Chávez.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Genaro y Juventino se equivocaron, están allá en Garciadiego y vienen para acá.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Entonces en algún momento llegarán.

Víctor Manuel Macías Medrano.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana María Hernández López.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mariano Andrade Butzonich.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tenemos la presencia de 14 consejeros académicos con derecho a voto de un total de 16. Tenemos quórum en el sector académico.

Pregunto respecto del uso del voto entre Víctor y Patricia. Víctor, vas a tener tú el voto. ¿Y en el caso de Ana María y Fabiana?

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Yo voy a tener el voto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Fabiana. Ya está claro entonces quiénes tienen los votos.

Y por último, el caso de los representantes administrativos, técnicos y manuales.

Rosa Icela Elías Meneses.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Juventino Jiménez Martínez viene en camino.

María Teresa Luna Manríquez.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepac-Administrativo). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Joel Martínez Huerta.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (García-Administrativo). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Azucena Valdivia Ortega.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Siendo las 10 horas con 36 minutos, damos inicio a la segunda parte de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Octava legislatura del Consejo Universitario.

Lo que corresponde ahora es dar espacio al Foro Universitario.

Hay cuatro personas registradas, les daría, en la medida de sus necesidades, cuatro minutos para que puedan expresarse en sus inquietudes. Entonces le daría el espacio a Violeta Cárdenas.

PROFRA. VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ. -

Muy buenos días, honorable Consejo Universitario, compañeras, compañeros, profesoras, profesores, estudiantes y administrativos.

Vengo de la Maestría en Estudios Literarios y voy a ser muy breve. Voy a leer un documento que hemos propuesto los 11 profesores que formamos parte de dicha propuesta de la maestría.

“Agradecemos nuevamente que el punto de acuerdo para la creación de la Maestría en Estudios Literarios esté en la agenda del Consejo Universitario. Queremos enfatizar que es un proyecto surgido para atender las históricas solicitudes y necesidades estudiantiles y de egresados para continuar con sus estudios, que puede ser en su propia Universidad y que con el tiempo

conocimos. Es esa la causa de habernos involucrado en este proyecto. Al día de hoy, del 2025-II al 2026-II, existieron más de 400 solicitudes para los posgrados de la Universidad.

“Reiteramos que debe modificarse el segundo punto del acuerdo de la Orden del Día. Hay que conocer la organización, estructura y colegialidad de esta propuesta en su plan de estudios. Hay que evitar malentendidos para que se pueda ver que el espíritu de esta propuesta es respetar la normatividad universitaria. La transparencia con la que se ha manejado el posgrado y en todas las instancias no se puede negar, tampoco la claridad y la franqueza de los diálogos que sostuvimos con todas las instancias y comisiones.

“Por eso, no habiendo nada que ocultar, no vemos problema en que se publiquen todos los documentos de su camino hasta este Pleno. No hay en todos los procesos y documentaciones una negativa para impulsar la creación de esta Maestría y menos a la vista de un plan de estudios que se fue modificando en cada petición que se nos fue solicitando en el camino para adecuarlo a nuestra Universidad, hasta que quedó una propuesta institucional viable y de máximo interés para nuestra casa de estudios.

“La Comisión de Hacienda del Octavo CU hizo dos veces revisiones exhaustivas y análisis puntuales para garantizar su oferta y el dictamen ha sido positivo. Cuando entendemos que el plan de estudios quedó con todas las observaciones de la Comisión de Planificación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, del GCADEC, de la Oficina de Desarrollo Curricular, de los expertos y expertas desde la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, los expertos internos y externos, entre otras más, estamos

hablando de un trabajo sostenido y responsable y que la Comisión de Hacienda pudo observar claramente.

“Para la valoración de contrataciones se les dijo a aquellos consejeros de la Séptima Legislatura que el número de proponentes y personas que honorable y entusiastamente pondrían sus conocimientos al servicio del posgrado crecería. De aquellas seis personas, ahora somos doce.

“Con mayor firmeza, les reiteramos, no se necesita de ninguna manera ninguna contratación ante un posgrado con diez grupos presenciales en dos años de duración de su cohorte generacional, además de que contemplamos la movilidad que está ya regulada en nuestra institución.

“Reiteramos pues que las profesoras y profesores de este posgrado, surgido en una rica diversidad de academias, seguirán atendiendo las licenciaturas en todas las lógicas administrativas y académicas que debamos cumplir; que la Junta Académica de Posgrados ha recibido con atención e interés que puedan crecer y fortalecerse los posgrados de la Universidad y que nuestra Maestría en lo académico está sujeta a la normatividad vigente.

“La JAP debe también ser tomada en cuenta en sus peticiones de que construyamos Universidad en el diálogo y el entendimiento, porque está en la organización académica y estructural de nuestra Universidad. Y también queremos ayudar a esta transformación universitaria.

“Agradecemos su atención y nos ponemos a su disposición siempre para aclarar cualquier duda.

“Atentamente, el grupo proponente de la Maestría en Estudios Literarios”.

Muchas gracias por su atención.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Profesor Contreras Colín, su turno, por favor.

DR. JUAN MANUEL CONTRERAS COLÍN. -

Buenos días, consejeras y consejeros.

Quisiera dirigirme a ustedes como lo que son para nuestra Universidad, son el máximo órgano de gobierno de esta Universidad; no son la administración, son quienes toman las decisiones en la vida académica de esta Universidad, y lo más importante quizá de todo es que son los representantes de la misma comunidad, o sea, me dirijo a la comunidad de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

En ese sentido, quiero decirles que el tiempo en el que nos encontramos como Universidad es un tiempo propicio, es decir, es un tiempo de oportunidad muy valioso en relación al afianzamiento del crecimiento de la Universidad y la responsabilidad radica en nosotras y en nosotros.

La propuesta del posgrado, maestría y doctorado en Estudios Decoloniales busca, sin lugar a dudas, el fortalecimiento y la cristalización del proyecto educativo de la UACM. Y lo decimos abiertamente y sin empacho, esto lo entenderán perfectamente los compañeros y las compañeras que vienen del área de Humanidades y del área de Ciencias Sociales.

Quizá un poco tengamos problema con los compañeros de Ciencias Naturales, indudablemente. ¿Por qué? Porque no es una discusión de ahorita, es una discusión que en el siglo XIX planteó completamente Kant en el diálogo entre la Facultad de Humanidades y la Facultad de Ciencias Naturales.

El tema fundamental de la UACM es que trata de romper justamente esa dinámica, los ciclos básicos son ese camino fundamental y lo que busca el posgrado en Estudios Decoloniales es cristalizar la dimensión crítico, emancipadora y liberadora del modelo educativo de la UACM.

Quiero decirles, compañeras y compañeros, que la segunda Universidad más importante de China, la más importante de China, toma el tema de la decolonialidad como un elemento fundamental en el despliegue de los estudios universitarios. Nosotros tenemos, y por eso decía, tenemos un tiempo propicio para que un doctorado y una maestría o un posgrado en Estudios Decoloniales nos ponga y nos sitúe a la Universidad como punta de lanza en la cristalización del modelo educativo nuestro.

Yo les invito, por favor, a que se den el tiempo de leer los documentos que ya trabajaron las comisiones del Consejo Universitario anterior y el Consejo Universitario, ustedes. Les pido que lean con detenimiento y si hay asuntos que tengamos que reunirnos para platicar y dialogar, se dialogue y se platique, no hay ningún problema, pero que pongamos por encima de todo el bien de nuestra Universidad, independientemente, desde nuestro marco epistemológico distinto.

Yo invitaría a que si hay un plano de discusión, y quiero decirlo que sí lo hay, lo pongamos sobre la mesa, lo clarifiquemos y lo discutamos.

Yo puedo decir e interpretar un texto y decir que ese texto en un futuro va a requerir contrataciones. ¿Cómo lo fundamento y lo justifico argumentativamente? Ahí está la diferencia.

Entonces, clarifiquemos las cosas en un ámbito de respeto y de reconocimiento como universitarias y universitarios que somos nosotras y nosotros, pero

conozcamos de base los documentos, conozcamos de base las propuestas que se están haciendo y el proceso de compromiso que hay de las personas que están haciendo las propuestas, tanto del Programa de Estudios Literarios como del Programa de Estudios Decoloniales.

Muchas gracias y apelo a su sensibilidad para que camine el fortalecimiento de nuestra Universidad. Muchas gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias. Sigue el profesor Emigdio Martínez, por favor.

PROF. EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA. -

Buenos días, consejeras, consejeros, técnicos, administrativos y manuales de este Octavo CU, y comunidad que nos sigue.

En la sesión pasada leí un documento y solicité de la manera más atenta que se atendieran algunas situaciones.

La primera era que se envíen a toda la comunidad universitaria los informes y análisis de la CPIDyGU del Séptimo CU y la Comisión de Hacienda del Octavo CU para su lectura de información. Lamentablemente eso no sucedió.

Y bueno, seguimos con los siguientes puntos.

Segundo punto. Que se aclare explícitamente si la Comisión de Hacienda se extralimitó o no se extralimitó en sus atribuciones al interferir en asuntos de otras comisiones, en particular con la CPIDyGU. De ser el caso, se reelabore nuevamente el informe y análisis de la Comisión de Hacienda en estricto apego al Anexo 5, basándose exclusivamente en el informe y análisis de la CPIDyGU.

Tercer punto. Que se aclare explícitamente cómo procederá el Octavo CU respecto a la no congruencia de estos posgrados al proyecto educativo de la UACM al seguir las reglas del Sistema Nacional de Posgrados, SECIHTI y demás entidades externas que apliquen, ya que las reglas de estas entidades externas para permitir su incorporación y/o para conceder becas no son compatibles con el proyecto educativo de la UACM.

Cuarto punto. Que el profesor Gabriel Medina se excuse de las discusiones y emisión de voto alguno en las discusiones de este tema por claro conflicto de intereses al ser proponente de uno de estos posgrados.

Ahora bien, concuerdo con el profesor Colín de que ustedes son el máximo órgano de gobierno y por lo tanto nos referimos a ustedes en ese sentido. Ustedes tienen la decisión, pero también, al ser autoridades, tienen que basarse en el reglamento y la normatividad existente. Eso es súper importante. Por otro lado, se habla también de las contrataciones, y coincido también con el profesor Colín que se tienen que leer con mucho cuidado los documentos, porque la CPIDyGU habló de contrataciones y esas contrataciones no son necesariamente para estos posgrados. También se tiene que analizar con mucho detalle esto que se menciona del cuarto grupo y las cartas compromiso para dar el cuarto grupo.

La CPIDyGU del Séptimo CU no solicitó ninguna carta al respecto porque esas cartas no han funcionado históricamente. ¿Qué quiero decir con esto? Los proponentes de los posgrados inician con la mejor voluntad y las ganas del mundo, pero la misma vida académica los va llevando a que eventualmente no puedan dar ese cuarto grupo, aun teniendo la mejor intención.

Entonces sería genial que pudieran revisar la parte histórica de todos los posgrados que han firmado cartas en la que van a dar un cuarto grupo y a lo mejor empiezan, pero después terminan sólo dando tres grupos.

Entonces la CPIDyGU... Se me acabó el tiempo, pero esta es la idea. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Es el tiempo del profesor Francisco Portillo, por favor.

PROF. FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA. -

Buenos días, Consejo Universitario Y comunidad universitaria.

Yo quiero precisar un poco, yo fui parte del Séptimo Consejo Universitario y estuve en la Comisión de Planeación. Entonces me gustaría puntualizar o precisar algunos puntos sobre el trabajo que hicimos en esa Comisión de Planeación y aclarar algunos detalles del comunicado que me parece correcto y que salió creo de tres comisiones o comisiones unidas del Octavo CU, me parece ser que de la Comisión de Planeación, de la Comisión de Asuntos Legislativos y de la Comisión de Asuntos Académicos.

La primera cuestión —y como ustedes podrán ver, porque ya participaron dos miembros que me antecedieron del Séptimo Consejo Universitario— es que no había un consenso en cuanto a aceptar las cartas compromiso como válidas o no válidas.

Entiendo que se aceptaron en la primera Comisión de Asuntos Académicos, antes de que se disolviera, se aceptaban las cartas compromiso como válidas y de esa manera, digamos, que pasaron y ellos construyeron los puntos de

acuerdo para la aprobación de lo que es el Doctorado en Semiótica y el Doctorado en Matemáticas.

Menciono también que ahí ya había dictámenes de la Comisión de Planeación del Quinto Consejo Universitario, entonces tampoco hubo un dictamen de la Comisión de Planeación del Séptimo Consejo Universitario, sino que se usaron los dictámenes anteriores.

Cuando llegó la discusión a la Comisión de Planeación del Séptimo Consejo Universitario, nosotros vimos la problemática legal que significaban estas cartas compromiso. El principal problema es que no había en la normatividad manera de hacerlas efectivas. ¿Por qué? Y entiendo que el Octavo Consejo Universitario está ahorita haciendo una discusión sobre el cuarto grupo, pero legalmente no hay forma de obligar a un profesor a dar un cuarto grupo.

Entonces, aunque había la buena voluntad de los proponentes de dar como cuarto grupo, no podíamos asumir eso de acuerdo a la normatividad, sería como una irresponsabilidad de parte de la Comisión de Planeación del Séptimo Consejo Universitario.

Entonces lo que nosotros hicimos, y en eso el compañero Manuel que también está acá y no se animó a hablar, él hizo lo que me pareció que fue una cuestión muy buena, y fue decir: “Vamos a ver cuántos profesores se necesitan, o sea, si abrimos el posgrado, revisamos los planes de estudio, contamos las materias que se dan y vemos cuántos grupos son necesarios para que el posgrado funcione”.

Digamos ya en el momento en que logra su estabilidad, en el caso del posgrado son dos años, entonces contamos las materias y en base a eso hicimos los dictámenes. Por ejemplo, ahorita los datos no los tengo tan precisos, pero en

realidad eran como tres grupos por semestre, y eso implica el uso de tres espacios o la apertura de tres grupos. ¿Quién lo iba a dar? Usualmente los profesores proponentes o algún profesor invitado que se unía al grupo.

Al final de cuentas esto indicaba que profesores que estaban dando en la licenciatura iban a acabar dando el posgrado. Esto, y ahora sí no sé si sea una polémica epistemológica o no, pero es una cuestión, digamos, técnicamente matemática, esos espacios, y con esto cierro, se liberan, o sea, son lugares que se dejan de dar a nivel licenciatura.

Por eso nosotros hicimos las cuentas y mencionamos que se necesita la contratación de dos profesores para Decoloniales y un profesor para la maestría en Literarios. Y ese es el dictamen básicamente. Aquí dejamos la información para que ustedes la analicen.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias. Cerrado el espacio del Foro Universitario, como verán, son todos temas que vamos a ver dentro de nuestra sesión y por lo tanto no habría que remitir a ninguna comisión tema alguno. Entonces yo pasaría ahora a darle continuidad a los trabajos del Pleno y que tiene que ver con darle continuidad al Orden del Día que quedó pendiente el miércoles pasado.

Si recuerdan, quedamos en el punto dos, y el secretario técnico de la Comisión de Hacienda envió por vía informal y vía formal la nueva propuesta de punto de acuerdo. Entonces yo le pediría a Valeria que pueda proyectarlo, porque la idea sería votarlo, ya hemos discutido suficiente al respecto, entonces más bien pasar a la formalidad de votarlo, salvo que alguien quiera hacer algún comentario una vez que se lea.

Edgar, ¿tendrías la amabilidad de leer el punto completo para que quede tanto en estenográfica como quienes hoy estamos presentes en esta sesión y la comunidad que nos sigue?

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

Buenos días. Voy a leer la propuesta de punto de acuerdo.

Propuesta de punto de acuerdo para la asignación de recursos del Fondo para el Fortalecimiento Académico y del Patrimonio de la UACM para atender necesidades operativas prioritarias del Presupuesto de Egresos 2026.

Comisión de Hacienda, Octava Legislatura.

Exposición de motivos.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México celebra en 2026 su veinticinco aniversario comprometida con la mejora continua de las condiciones académicas, institucionales y de seguridad de su comunidad. En ese espíritu, la Comisión de Hacienda de la Octava Legislatura del Consejo Universitario ha identificado un conjunto de necesidades operativas urgentes que no encontraron cobertura suficiente en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2026, ya sea por omisión en su formulación o por la aparición sobrevenida de requerimientos ineludibles.

Debe señalarse que la situación que dio origen a las presentes solicitudes no es atribuible en todos los casos a las áreas solicitantes. Tal como lo documenta la Coordinación Académica en el oficio UACM/CA/O-0203/2026 de fecha 18 de marzo de 2026, diversas áreas elaboraron sus Programas Operativos Anuales con la debida anticipación, incluyendo los requerimientos aquí señalados. Sin embargo, en dichos POA quedó asentado únicamente lo estrictamente

indispensable para ser aprobado por el Consejo Universitario en diciembre de 2025, bajo el entendido de que los requerimientos adicionales se gestionarían posteriormente ante la Comisión de Hacienda mediante ampliaciones presupuestales. Este procedimiento era práctica institucional establecida desde años anteriores. La presente propuesta atiende precisamente ese compromiso.

Las necesidades que motivan el presente acuerdo son tres, de naturaleza diversa pero convergente en su impacto sobre la vida universitaria: accesibilidad académica, participación estudiantil e identidad institucional.

Primero, accesibilidad académica.

La Coordinación Académica, mediante el oficio UACM/CA/O-0203/2026 suscrito por la doctora María Elizbeth Álvarez Sánchez, solicita recursos por la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para la renovación de 10 licencias del software Abbyy FineReader PDF estándar, con cargo a la partida presupuestal 3271 "Arrendamiento de activos intangibles" de la U.R. 7000, Meta 26-0070-000-000-000-7000-0114. Este software de Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR) es indispensable para el Programa Letras Habladas, que brinda atención directa a 37 estudiantes con discapacidad visual y parálisis cerebral matriculados en la mayoría de los planteles de la UACM. Las 10 licencias adquiridas en 2023 con vigencia de tres años expiran aproximadamente en julio de 2026. Los procesos que dependen de este software incluyen la digitalización y conversión de textos PDF a Word, la elaboración de materiales en formato magnificado, la compilación de audiolibros y la impresión en braille, todos ellos servicios que el Programa ofrece tanto a estudiantes como a docentes.

La ausencia de esta herramienta impediría al Programa Letras Habladas brindar el servicio de textos en formato de lectura accesible, afectando directamente el derecho a la inclusión educativa de la población estudiantil más vulnerable. A la fecha, ocho personas con discapacidad han obtenido su titulación gracias al apoyo de este programa.

Segundo, vida estudiantil.

La coordinadora de Servicios Estudiantiles, maestra María Eugenia Salinas Flores, mediante comunicación oficial de fecha 25 de febrero de 2026 y ampliada el 21 de marzo de 2026, solicitó suficiencia presupuestal para tres metas operativas contempladas en el anteproyecto POA 2026 pero no incorporadas en el presupuesto aprobado.

Los requerimientos son: \$200,000.00 en la partida 4441 para otorgar apoyos a estudiantes para la asistencia a foros académicos o culturales nacionales e internacionales (Meta 26-0099-000-000-000-3300-0148), actividad que la Coordinación desarrolla de manera ininterrumpida desde 2007 mediante convocatoria pública y dictaminación por parte de la Comisión de Apoyos Estudiantiles; \$500,000.00 en la partida 3823 y \$150,000.00 en la partida 2731 para la organización de actividades lúdico-deportivas en cada plantel (Meta 26-0099-000-000-000-3300-0129), incluyendo torneos, renta de canchas y adquisición de materiales deportivos como balones, redes y cuerdas; y \$40,000.00 en la partida 3531 para la reparación del plotter y las impresoras de la Coordinación (Meta 26-0099-000-000-000-3300-0160), herramientas utilizadas para la impresión de carteles, constancias y materiales de difusión que apoyan a la propia Coordinación y a otras áreas de la Universidad.

El monto total requerido por la Coordinación de Servicios Estudiantiles asciende a \$890,000.00.

Tercero, identidad institucional.

La Secretaría General ha presentado una propuesta de actos conmemorativos con motivo del veinticinco aniversario de la UACM, por un monto total de \$3,370,950.00.

Estos eventos tienen el propósito de celebrar y visibilizar el proyecto universitario ante la comunidad y la Ciudad de México, y constituyen una expresión legítima de la identidad y la memoria colectiva de la institución en un año de singular relevancia histórica para la UACM; como resultado de diversas reuniones realizadas con la Secretaría General y tomando en cuenta las restricciones presupuestales, se autorizó la cantidad de \$376,000.00.

El cuarto y el quinto están en rojo, ya están borrados, nada más es cosa de quitar el control de cambios.

Considerandos.

1. Que la comunidad universitaria tiene derecho a contar con las condiciones materiales y tecnológicas necesarias para el pleno desarrollo de la vida académica e institucional.
2. Que el Programa Letras Habladas de la Coordinación Académica atiende a 37 estudiantes con discapacidad visual y parálisis cerebral, y que la renovación de las 10 licencias del software Abbyy FineReader PDF, cuya vigencia expira aproximadamente en julio de 2026, es condición necesaria para garantizar la continuidad del servicio de accesibilidad académica que dicho programa ofrece, por un monto de \$60,000.00 con cargo a la partida 3271 de la U.R. 7000, conforme al oficio UACM/CA/O-0203/2026.

3. Que la Coordinación de Servicios Estudiantiles ha solicitado formalmente, mediante comunicaciones de fechas 25 de febrero y 21 de marzo de 2026, recursos por un total de \$890,000.00 para el financiamiento de apoyos a foros académicos (partida 4441, \$200,000.00), actividades lúdico-deportivas en planteles (partidas 3823 y 2731, \$650,000.00) y reparación de equipo de impresión (partida 3531, \$40,000.00), rubros que fueron incluidos en el anteproyecto POA 2026 pero no incorporados al presupuesto aprobado.

4. Que la Secretaría General ha presentado una propuesta de actos conmemorativos del veinticinco aniversario de la UACM por un monto de \$3,370,950.00, que constituyen una expresión legítima de la identidad, historia y misión social de la Universidad en un año de singular relevancia. Como resultado de diversas reuniones realizadas con la Secretaría General y tomando en cuenta las restricciones presupuestales, se autorizó la cantidad de \$432,000.00.

Lo mismo. Lo que está en rojo tachado, solamente lo dejé en rojo tachado para que vieran que no se agregó nada más. Esos puntos desaparecen.

5. Que diversas áreas solicitantes actuaron conforme al procedimiento institucional establecido, incluyendo sus requerimientos en los anteproyectos POA 2026, y que la omisión presupuestal se derivó del agotamiento del presupuesto ordinario, con la posibilidad de cubrir requerimientos mediante ampliaciones posteriores.

6. Que el "Fondo para el Fortalecimiento Académico y del Patrimonio de la UACM" cuenta con saldo remanente suficiente para atender estas necesidades operativas sin extinguir la estructura del fondo ni comprometer sus propósitos fundacionales.

7. Que la Comisión de Hacienda, en ejercicio de sus facultades de vigilancia y propuesta presupuestal, considera procedente la transferencia parcial de recursos del FFAP al presupuesto ordinario para atender estas necesidades urgentes, de conformidad con el marco jurídico aplicable.

Fundamentación legal.

La presente propuesta se sustenta en el marco jurídico que faculta a este órgano de gobierno, integrando lo dispuesto en la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (LUACM) en sus artículos 15 (Consejo como máximo órgano de gobierno, con facultad de modificar sus propios acuerdos previos) y 17 fracciones XVI (Comisión de Hacienda como autoridad responsable del patrimonio) y XVIII (Competencia del Consejo Universitario para conocer y resolver los asuntos que se sometan a su consideración); el Estatuto General Orgánico (EGO) en sus artículos 29 (Responsabilidad de la Comisión de Hacienda en el manejo y cuidado del patrimonio universitario), 30 fracción I (Lineamientos para la administración, seguimiento y control presupuestal y patrimonial) y 125 (Administración de fondos conforme a la normatividad aplicable emanada de los acuerdos del Consejo); así como el Reglamento del Consejo Universitario (RCU) en sus artículos 5 (Situaciones no previstas, sujetas a disposiciones del Pleno), 72 (Organización del Consejo en comisiones para emitir dictámenes técnicos), 86 fracción X (Facultad de la Comisión de Hacienda para dictaminar y someter al Pleno modificaciones al presupuesto de egresos) y 86 fracción XI (Atribución para conocer, analizar, proponer y, en su caso, someter a la aprobación del Pleno los ajustes, transferencias y reasignaciones del Presupuesto de Egresos de la Universidad). En virtud de lo anterior, el Consejo Universitario establece el siguiente acuerdo.

El Pleno del Consejo Universitario acuerda:

Primero. El Pleno del Consejo Universitario aprueba una transferencia parcial de recursos del "Fondo para el Fortalecimiento Académico y del Patrimonio de la UACM" (FFAP), creado mediante el Acuerdo UACM/CU-7/EX-27/090/24, hacia el Presupuesto de Egresos ordinario 2026 de las áreas correspondientes, en una primera parte por un monto de \$1,382,000.00 (un millón trescientos ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), integrados conforme a la tabla siguiente:

El Faralou R 7000 en la meta terminación 00114 que corresponde apoyar las actividades académicas que permitan a población estudiantil vulnerable, se cortó ahí el texto.

Renovación de 10 licencias Abbyy FineReader PDF Programa de Letras Habladas para la partida 3271 "Arrendamiento activos intangibles" por \$60,000.00.

Para la UR 3300 la Coordinación de Servicios Estudiantiles para la meta terminación 0148 "Apoyos para asistencia a foros académicos o culturales nacionales, internacionales", otorgar apoyos para la asistencia a foros académicos o culturales nacionales e internacionales en la partida 4441 "Ayudas sociales, actividades científicas o académicas" por \$200,000.00.

Para la meta terminación 0129 "Organización de actividades lúdico-deportivas en planteles", hay dos objetivos: organizar actividades lúdico-deportivas en cada plantel en el marco de los 25 años. La partida 3823 "Gasto difusión y extensión universitaria" por \$500,000.00 y compra de materiales deportivos, balones, redes, cuerdas, etcétera, en el marco de los 25 años.

La partida 2731 artículos deportivos \$150,000.00.

Y finalmente, para la meta 0160 “Desarrollo de las actividades de la Coordinación” en el concepto de reparación de plotter e impresoras a la partida 3531 “Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información” por \$40,000.00.

Luego, para la UR 3203 Coordinación del Plantel Casa Libertad para la meta terminación 0213 “Difusión, extensión y vinculación académica de la comunidad universitaria mediante eventos culturales realizados durante el año”, corresponde a ambas cosas, a los 25 años del plantel.

Primero está una placa conmemorativa en la partida 3362 “Servicios de impresión” por \$8,000.00 y en la partida 3831 “Congresos y convenciones” \$20,000.00 para un pastel.

Y en el plantel Centro Histórico corresponde también para la misma meta terminación 0187 “Servicios de impresión” a la partida 3362 \$8,000.00 para una placa conmemorativa, y también para la partida 3831 \$20,000.00 para la compra de un pastel.

Para la UR 3000 “Secretaría General”, para la Secretaría General en la meta 0062 “Realizar eventos institucionales conmemorativos para mantener una política laboral sana”, está un concierto sonidero por la ciudad con la contratación de uno o más sonideros, sujeto a realizarse en espacios de la UACM. Y a la partida 2211 “Productos alimenticios y bebidas para personas” son \$200,000.00

Para un foro de Derechos Humanos como Derechos Universitarios solicita el servicio de coffee break para 100 personas en la partida 3341, “Servicios de capacitación” por \$25,000.00 y para un arreglo floral mediano para centro de mesa \$500.00.

Un cine debate con cortometraje de cine feminista solicita servicio de coffee break para 100 personas en la partida 3341, "Servicios de capacitación", \$25,000.00. Para el mismo cine debate un arreglo floral por \$500.00 y la inauguración de un mural de los 25 años por plantel, es un mural itinerante que tendrá un costo para material para mural \$125,000.00 y está sujeto a realizarse con talleristas de la comunidad universitaria, va a la partida 3823 "Gastos de difusión, extensión universitaria", son \$125,000.00.

Lo mismo, estoy poniendo en rojo tachado lo que corresponde a certificación de registro el papel, que ya no es necesario, que ya fue cubierto con un recurso adicional en CAAPS y lo referente al despacho de auditoría que también se está quitando. El total corresponde a \$1,382,000.00.

Continúo con la lectura de los acuerdos.

Segundo. Se instruye a la Tesorería de la Universidad a realizar las transferencias correspondientes a las partidas presupuestales de cada área receptora, conforme al detalle señalado en el resolutivo Primero, garantizando el registro contable apropiado de dichas reasignaciones y su debida vinculación a las metas del POA 2026 que les correspondan.

Tercero. El saldo restante del "Fondo para el Fortalecimiento Académico y del Patrimonio de la UACM", luego de las transferencias establecidas en el presente Acuerdo, se mantendrá en dicho Fondo hasta contar con las reglas de operación necesarias para su uso; por lo tanto, la Tesorería no podrá hacer uso del mismo hasta en tanto se cuente con las reglas o el Pleno del Consejo Universitario disponga en contrario.

Cuarto. Se instruye a cada área receptora de los recursos a presentar ante la Comisión de Hacienda, en un plazo no mayor a los 90 días naturales posteriores

al ejercicio de los recursos, un informe de comprobación del gasto que acredite la aplicación de los fondos transferidos a los conceptos autorizados en el presente Acuerdo.

El quinto se elimina por lo que mencioné hace un momento que platicábamos la sesión anterior. Es todo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias. Edgar. Quisiera preguntarle al Pleno si alguien quiere hacer alguna intervención.

Sólo para dejarlo muy claro, como ya esto fue discutido, no vamos a volver a la discusión de darle espacio a la Comisión de Hacienda. Aquí los que quieran intervenir tienen la libertad de hacerlo, pero no bajo esta lógica que primero los integrantes de la Comisión de Hacienda y después con preguntas. Aquí es para aclarar cosas de esta segunda versión del punto de acuerdo para poder votarlo.

Iniciamos con el consejero Mariano, te escuchamos por un máximo tres minutos, por favor.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Buenos días. En la sesión del miércoles hubo una discusión que los que no estamos dentro de las comisiones respectivas, la Comisión de Hacienda, nos quedamos bastante sorprendidos, pero creo que las discusiones son importantes y hay que darlas. Y en esta discusión salieron varios puntos que fueron importantes aclarar, porque si no esto se suele presentar como una lista

de supermercado, sin establecer criterios, sin definir jerarquías y posicionamientos.

Apareció el tema de un uso, digamos, cuestionado del presupuesto de fortalecimiento académico y patrimonial, y apareció también esta cuestión que señaló el secretario técnico de la Comisión de Hacienda de diversos fondos provenientes de subejercicios, a los cuales no se tiene acceso ni se define claramente cuál es su monto, a dónde están y cómo pueden ser retomados.

Yo creo que ese es el tema principal que debiéramos de discutir, no ahora quizás que necesitamos esto, pero realmente hay muchas cuestiones. Todo lo que se está disponiendo en relación con los 25 años es muy cuestionable, y no porque le quitemos mil o dos mil pesos a esta cuenta o la otra, no es una lista de supermercado. Hay que disponer criterios claros.

Yo solicito a estas comisiones que vuelvan a traer después de las vacaciones este asunto de los criterios y que se establezcan de forma abierta, dialógica y reflexiva para dónde vamos en función del PIDE y en función de las cosas fundamentales que tenemos que discutir, aprobar y reflexionar en este CU.

Nada más. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Mariano. Diana, por favor.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiente). -

A mí me gustaría, ahorita que estoy haciendo la suma nuevamente no me cuadra, pero en los considerandos y en los acuerdos, entonces yo creo que ahí hay un temita en ese punto, porque ahorita en la tabla estaba viendo, y bueno,

el profesor Armando lo compartió, sí cuadra la cantidad, pero en los otros puntos no cuadra la cantidad, entonces yo consideraría que sería bueno sumarlo en este momento para que no hubiera como ahí algún error.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias. Edgar, ¿tú podrías hacer mientras seguimos las intervenciones, no frente a todo, sino que verifiques la suma que parece...?

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

La suma que parece está correcta es: \$1,382,000. Seguramente me faltó corregirla en el resto de los textos...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy bien. ¿Podrías verificar eso mientras seguimos el debate? Gracias Edgar. Dante, por favor.

DANTE SINUHÉ MARTÍNEZ BARRAGÁN (Casa Libertad-Estudiante). -

A mí me gustaría que se votara punto por punto y que se eliminaran ciertos rubros. A pesar de que a mí como estudiante me encanta el ocio y la fiesta y creo que a gran parte de la comunidad, se ha demostrado que en Casa Libertad hemos hecho celebraciones con muy poco presupuesto sin ascender a las cantidades que se mencionan. Hay ciertos gastos que en lo personal me parecen superfluos y pues que caen en la vanidad. Entonces por favor que se vote punto por punto para que podamos ahorrar un poquito más ese presupuesto tan escaso para la Universidad. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Dante. Álvaro Lentz, por favor.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Yo quería hacer una reflexión sobre las actividades deportivas.

Esta Universidad no tiene una política sobre actividades deportivas, no sabemos el rumbo hacia dónde queremos orientar a la Universidad en actividades deportivas. Entonces hacer actividades de manera, yo le diría, a lo mejor suena fuerte, desordenada, porque no sabemos hacia dónde vamos y qué queremos. ¿Vamos a soltar dinero para qué? ¿Para que compren tres balones? ¿Y después qué va a pasar?

Yo creo que tenemos que tener una política de deportes muy clara. La orientación de cada plantel tal vez tenga una orientación especial y hacia allá enfocar los esfuerzos que vayan bien orientados, y no gastar por gastar.

Entonces si no tenemos una política de deportes bien definida, creo que hacer actividades deportivas sin un orden creo que no tiene sentido. Entonces pensemos bien qué queremos hacer con la actividad deportiva.

Yo soy deportista o era cuando estaba joven y a mí me gustaba mucho hacer ejercicio. Yo cuando llegué aquí dije: ¿Cómo es que aquí no hay actividades deportivas, no hay atletismo, no hay cosas que no cuestan, ajedrez y otras cosas? No las tenemos? Entonces a mí me gustaría mucho que hubiera, pero con orden, por favor.

Sería todo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Álvaro. Sigue Luz Elena.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Me uno totalmente a lo que comenta el profesor Álvaro y el compañero Dante. De verdad, sí es necesario regular, sistematizar, organizar y planificar todos los rubros. A ver, pedir no empobrece a nadie, pero a la hora de que la Universidad lo tiene que dar y de un fondo y pidiendo dinero, la verdad yo creo que eso tiene que planificarse de manera muy estratégica, muy cuidadosa, cuidando el dinero, porque el dinero no es nuestro, es dinero público.

¿Cómo voy a hacer una fiesta en grande y gastar 200 mil pesos utilizando el dinero público? Oigan, eso es muy delicado. Y como bien dijeron hace un momento, con muy poco se hace mucho. Comento el caso de Casa Libertad porque es el que me queda cerca, pero los muchachos y yo creo que en todos los planteles y en todas las sedes hay alguien que toca algún instrumento y en Casa Libertad se arman unas tocadas buenísimas con los propios muchachos y no cuesta un peso más que lo que se gasta de conectar el bajo y la guitarra eléctrica al tomacorriente.

Por favor, consejeros, necesitamos tener un criterio más cuidadoso a la hora de asignar recursos. Allá hay 200 mil pesos que se están planificando para un sonido y que hay actividades sustantivas por las que estamos pidiendo 150 millones de pesos, entonces tenemos que tener mucho cuidado en cómo utilizamos el dinero. En particular hay 200 mil pesos, ¿no creen que eso se puede utilizar en becas? Hacer una partida con esos 200 mil pesos para becas

de estudiantes y si no eso para investigación compartida entre estudiantes y profesores, o sea, hay muchas cosas que se pueden utilizar.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias. Sigo yo en el uso de la palabra.

Yo quisiera señalar brevemente que sumándome las inquietudes respecto de que independiente de la buena voluntad que ha habido en la Comisión de Hacienda de tratar de apoyar aquellas actividades que tienen que ver con el 25 aniversario de la Universidad, creo que sí deberíamos cuidar el hecho de que no haya dispendio. Hay áreas que se van a ver afectadas, pero yo creo que es necesario que al menos nosotros, independientemente lo que se apruebe hoy, incluyamos un párrafo donde este Pleno acuerda que de este Fondo no se vuelven a usar recursos para el POA ni para servicios profesionales, que es el criterio que se estaría trabajando en la Comisión de elaborar las reglas para el uso del Fondo. Mientras no están esas reglas pues hay como libertad para seguir ocupando para el diario vivir.

Entonces yo sería que acordemos que independiente de qué punto, porque yo estaría de acuerdo en lo que señala Dante, pero creo que eso lo tenemos que votar no más, sino que incorporar un párrafo al final donde diga que el Pleno establece que este Fondo no va a ser utilizado otra vez ni siquiera por el Pleno para el POA ni para la contratación de servicios profesionales.

Después viene sólo para decir la lista que viene, viene Azucena, Armando, Eduardo y terminaríamos con Edgar que es el número 10 y tendríamos las 10 participaciones.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Esta discusión se repite nuevamente. Desde la vez pasada reiteramos nuevamente la problemática de los criterios o de las peticiones o necesidades que hizo cada área. Efectivamente, independientemente de lo que se pueda aprobar, en lo sucesivo sí tendría que haber incluso consulta. Ya se ha planteado la necesidad de hacer consultas desde las convocatorias o desde la planeación, y preguntar a los estudiantes en cuestión de esta conmemoración de los 25 años. Y ya no fue en lo sucesivo que buscarían desde también la parte deportiva sobre qué es lo que les gustaría para realizar de la Coordinación de Servicios Estudiantiles, en la manera de lo posible, generar un criterio mucho más fino y más acorde.

A mí me salta efectivamente, como ya dijeron varios consejeros, 200 mil pesos para una fiesta, que si bien creo que es válido y es importante, no sé si la cantidad o los 500 mil para la parte deportiva. Entonces hay criterios que sí saltan, independientemente de si se aprueban o no.

Y la segunda propuesta sería que se vote punto por punto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Azucena. Ahora viene el turno de Armando, por favor.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

En el mismo sentido de hacer la votación en lo particular por cada uno de los puntos que expresó el consejero Dante y suscribieron el resto de las consejeras y consejeros.

Y después de suscribir también esta idea, retomar un poco el punto del consejero Álvaro, es decir, desde mi formación de Salud Pública, me interesa la promoción de la actividad física para la salud, el desarrollo integral, etcétera. Y justamente esta actividad o esta meta que solicita la Coordinación de Servicios Estudiantiles, de organizar actividades lúdico deportivas en cada plantel, pues nada más tenemos que irnos al POA porque está completamente alineado. Pertenece al Programa Presupuestal: Consolidación de la Matrícula Estudiantil y Crecimiento, cuyo objetivo es fortalecer la formación del estudiante proporcionándole espacios adecuados; y el objetivo estratégico es coadyuvar a satisfacer la demanda de servicios educativos.

En el mismo sentido, en el que soy salubrista, tengo muy clara la parte programática para que un programa logre su objetivo y modifique una realidad y atienda y subsane necesidades.

En este caso, desde que me enteré de que había programas presupuestales en la Comisión de Planeación del Consejo Universitario y en la Coordinación de Planeación, yo he preguntado por fichas de descripción de los programas, porque todos los programas tienen que tenerla: objetivo, población, indicadores.

Y esto que nos pide la Coordinación de Servicios Estudiantiles en febrero de este año, posterior al POA, que tendría que haber estado incluido en su programa presupuestal, justamente le platicaba a la consejera Wilda el miércoles, ¿cómo es posible que nosotras y nosotros tomemos la decisión de asignar recursos sin saber si los programas presupuestales de entrada tienen indicadores contruidos para saber si están funcionando? Es decir, a mí me causa mucho ruido porque estas decisiones, como ya se ha dicho, utilizan el

recurso de la Ciudad de México, de nuestros impuestos, de los impuestos de la ciudadanía y es nuestra responsabilidad hacer un uso eficiente y racionado e informado de estos recursos.

Me gustaría sugerir que también se considere como un punto muy importante conocer estas fichas de programas, saber cuáles son los indicadores y sobre todo saber si estos programas están funcionando o no, porque los programas están vivos, se retroalimentan, se mejoran y modifican algunas acciones y actividades para alcanzar esta transformación de la realidad en nuestra comunidad.

Es cuanto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Armando. Eduardo Simón, por favor.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiente). -

En el debate que se da en la Comisión de Hacienda es justamente esta parte de qué es lo que sí y qué es lo que no, y en efecto, como han comentado, sí nos hace faltan muchos criterios. Pero también nos hemos dado cuenta de que hay una actitud, y que era algo que platicábamos ayer, de usos y costumbres que no es tan eficiente, productiva y responsable con el programa y el proyecto de la Universidad.

Entonces lo que estábamos viendo era que este Octavo CU tiene, como bien lo decían los compañeros que estuvieron en el Foro Universitario, fortalezas, tiene una coyuntura y tiene la capacidad de dirigir, aprobar, legislar y crear criterios para fortalecer.

En San Lorenzo Tezonco se están diseñando asambleas y se están diseñando metodologías en donde se va a proponer una ruta alternativa para ir fortaleciendo el plantel, y en ese planteamiento se van a necesitar recursos y no son recursos para una actividad de una celebración, sino es: cómo construimos una estructura que vaya generando un camino.

Y como bien lo han dicho y creo que es la propuesta de todos, el CU puede partir la historia, crear bases, crear procedimientos y crear dinámicas que puedan fomentar otro tipo de actitud con el presupuesto, porque es nuestra responsabilidad y nos debemos a una comunidad. Creo que también hay muchas cosas que la comunidad nos cuestiona en nuestros planteles, en nuestras sedes y es nuestra responsabilidad también traer esa voz.

Entonces solamente eso, y me sumo a la propuesta de que votemos punto por punto para que también podamos ir viendo qué es lo más responsable, como el tema de las licencias. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Eduardo. Edgar, por favor.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

Respecto a la propuesta de votarlos uno por uno, justo así lo hicimos en la Comisión de Hacienda y me parece que es lo más saludable.

Respecto a la propuesta de añadir un párrafo o un texto para evitar que este Fondo se utilice para suplementar al POA, complementar al POA y no contratar servicios profesionales hasta que salgan las reglas de este Fondo, les quiero comentar que las reglas llevan dos años esperando.

Por gestiones de la Comisión de Hacienda, nos dimos a la tarea de reunir a todas las áreas para que empezaran a trabajar. Ya llevamos dos sesiones, pero el que hayamos trabajado no significa que se vayan a tardar un mes, un día o dos años más.

Debemos de considerar también respecto a esta propuesta de amarrarnos de manos para seguir utilizando este Fondo, el POA de 2026 dejó necesidades indispensables descubiertas y no sólo por un problema de planeación.

Como ustedes saben, y si no saben, se los cuento, y ya lo mencionaron en la ocasión anterior: reunimos a las áreas, las áreas trabajaron el POA, luego regresaron a Rectoría, a la Administración, y la Administración recortó puntos, no necesariamente considerando los criterios de las áreas. Y por eso quedó fuera el asunto de Protección Civil que vimos en San Lorenzo Tezonco, recordarán.

Entonces es muy probable que aún haya necesidades que no han sido reportadas ni a la Comisión de Hacienda ni al CU, y que si ponemos esta restricción de no utilizar este Fondo no podríamos atender esas necesidades, no podríamos tener ni siquiera la oportunidad de discutir aquí si estas medidas son válidas y si meritan o no ameritan recursos. Eso como segundo punto.

Y como tercer punto... Bueno no tengo tercer punto. Es todo, muchas gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muchas gracias, Edgar.

Entonces entramos rápidamente a considerar las propuestas que hay para saber si estamos de acuerdo en términos de lo que tenemos que proceder.

Uno es que votemos ítem por ítem, partida por partida, que es lo que propuso Dante y varios nos hemos sumado.

Lo segundo, lo que planteó Álvaro y se sumó también la profesora Luz Elena, el tema de dejar asentado que nos falta una política en deporte, y eso podría añadirse como párrafo de esta aprobación.

Estoy proponiendo en término de que las votemos, pero sólo para sistematizar. Y por último, el tema de... Exacto. Es que Armando propuso algo que no hemos considerado: el hecho de que a este Pleno o a las comisiones, cualquier afectación implique la información completa de las fichas de las afectaciones, no solamente la partida, porque a nosotros nos dicen: la partida, y como en la Comisión de Hacienda ya tenemos el lenguaje ya súper conocido de: partida compensada o partida líquida.

Compensada es que se mueve de un lugar ya aprobado a otro lugar que se pide, pero líquida es que es una partida nueva que hay que buscar de dónde viene el dinero para que se utilice. Y aquí estamos hablando de partidas líquidas, todas.

Entonces dejar claro esa cosa de que cualquier nueva partida tendría que venir acompañada de la documentación necesaria para tener claro sobre la ficha de ese programa en el cual se está destinando el dinero. Eso creo que tendría que estar incluido también en este punto.

Y por último, el hecho de si se cierra o no para el POA y para servicios profesionales.

Son los temas y si alguien quiere sumar a alguien más, sería el momento de hacer propuestas o si no entramos a votar. ¿Entramos a votar?

Teresa, adelante.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtémoc-Administrativo). -

Yo tengo una duda. A mí sí me gustaría, y se lo pido de verdad al Pleno, que de igual manera hoy se vote lo referente a la fiesta de fin de año y que ya no se vaya a la Comisión de Hacienda. ¿Por qué? Porque de lo contrario creo que esto va a llevar tiempo.

Y aclarando algo, ahorita que el maestro Gabriel dice que todas las áreas al meter su POA tienen compensadas y líquidas, que nos quede claro que a la Secretaría General no se le aceptó presupuesto desde el principio, o sea, se le negó y se dijo que no, entonces ahí realmente esa Secretaría no tiene.

Entonces sí me gustaría que se vote lo de la fiesta...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perdón, sólo para dejar muy claro. Lo que está pidiendo Teresa...

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtémoc-Administrativo). -

Perdón y nada más sí pido respeto, porque yo escucho todas las propuestas que dan y creo que de igual manera yo debo de ser escuchada. También represento a un sector, entonces por eso es por lo que lo digo. Tanto respeto se merece el sector estudiantil y el sector académico. Y también yo pido respeto, por favor, porque estoy hablando y tal pareciera que todos me ignoran, y yo no hago eso con nadie.

Nada más. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Antes de dar la palabra, lo que está pidiendo la compañera Teresa no es viable porque no es parte de la discusión de hoy, así que yo sería de la idea de que no insistamos.

En la sesión anterior quedó claro que le pedimos a la Secretaría General que nos hiciera un nuevo presupuesto para ser discutido en la Comisión de Hacienda y eso será llevado a un Pleno una vez que se resuelva el tema de la Comisión de Hacienda. Eso no es discusión de este momento y yo diría que no alarguemos esta discusión en este sentido porque no tiene sentido discutir algo que no es parte de nuestro Orden del Día. Y si no están de acuerdo en que se cierre, pues votamos en contra y se acabó, y por eso está lanzado la discusión para que la votemos como Pleno.

Primero hay que votar las cosas que propusimos. Entonces yo les pediría a los que están presentes en el Pleno que levanten su mano a aquellos que están de acuerdo en que votemos cada una de las partidas presentadas en el punto de acuerdo de la Comisión de Hacienda. Son 22 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones.

Edgar, ¿quieres hacer alguna moción?

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

El primer comentario es que ya quedaron corregidas las cantidades. Me hicieron notar que faltaba sumar lo correspondiente a Casa Libertad y a Centro Histórico y ya quedó corregido. Primer punto.

Segundo punto, aunque no sea en este momento la votación respecto a la fiesta, ya fue rechazado por parte de la Comisión de Hacienda en votación

directa y por pequeño margen, el asunto de los regalos que son 800 mil pesos para la fiesta. Me parece que podríamos votarlo, no lo sé. Sin embargo, me gustaría que quedara claro en el Pleno que en esta situación no toda la comunidad está conforme y que yo propondría que se resuelva el asunto en este Pleno. No sé si es el momento o no, o si citamos a una sesión extraordinaria o vemos qué sucede, pero sugiero que se revise en el Pleno.

Y el tercer punto es que también debiéramos de tocar en algún momento el asunto que menciona el maestro Mariano, respecto a los fondos y a los asuntos que comenté en la ocasión anterior.

Son esos tres puntos que creo que debieran estar en el Orden del Día.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Edgar. Sólo para aclarar: la fiesta no es la próxima semana, nos queda un semestre todavía, entonces no nos aceleremos.

Segundo punto a votar por este Pleno en este momento, el de incluir en este acuerdo de solicitarle, yo diría al área de Servicios Estudiantiles, que es la que pidió el dinero para las actividades deportivas, elaborar una política de deporte para la Universidad.

Le pregunto al Pleno si están de acuerdo en que se incluya el párrafo que luego nos presentará... Fabiana, ¿quieres hacer una moción al respecto? Adelante, por favor.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Bueno, tengo una propuestita de texto: “Que el área de Servicios Estudiantiles desarrolle y presente una política para el desarrollo deportivo de las y los

estudiantes, que entre sus objetivos contemple la atención a la salud y a la vida saludable, el combate al consumo de alcohol y drogas a partir del ejercicio físico y el deporte, y que desarrolle un proyecto de ejecución anual”.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perfecto. Muchas gracias, Fabiana. ¿Sobre el mismo punto, Armando? ¿Sí? Adelante.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Está un poco relacionado con la propuesta de la consejera Fabiana. Creo que no sólo se puede quedar en deporte, sino que tiene que incluir todas las áreas integrales para el desarrollo del ser humano, como ya se mencionó. Sugeriría también arte y cultura, al ser la Coordinación de Servicios Estudiantiles para el desarrollo integral de nuestra matrícula.

Es cuanto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Armando. Sigue el compañero Juventino.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Celebro la propuesta de la consejera Fabiana, y al respecto sólo agregaría también que se contemple la diversidad humana que integran en este caso la población estudiantil, dentro de la cual entra: género, discapacidad, origen étnico. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Juventud. Adelante, Tania.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Concuerdo con Fabiana, Armando y Juventino, pero también, como comentaba Gabriel, todas las peticiones de dinero líquidas –este es un nuevo tecnicismo que aprendí hoy— pues que también no sólo con lo del deporte sino todas, como que tengan no sólo una política, o no una política específicamente, sino una planeación, e incluso cuando nosotros hacemos el POA también cotizamos, o sea que venga toda una lista y ese podría ser un acuerdo no sólo para lo de deporte sino para todo lo demás.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Tania. Sigue Eduardo.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiente). -

Sólo que dentro de este punto de acuerdo también se integre que de acuerdo a la política de la Universidad, porque el deporte ha sido algo controvertido dentro de la Universidad. En San Lorenzo Tezonco metimos el tema de que necesitábamos deporte y nos dijeron no, y en ese viejo dicho: “No porque no estaba aprobado dentro del proyecto por Pérez Rocha”.

Cuando nos metimos a la legislación o al proyecto, resulta que no era así. Lo que decía es de que sí tiene que haber espacios deportivos para la recreación estudiantil; lo que no tiene que haber es un deporte competitivo que genere rivalidades. Y es que hay rivalidades saludables y rivalidades que no son

saludables y a eso se refería, y esa fue la base con la que dijeron: “No el deporte”. Pero entonces nosotros decimos: “Sí el deporte”, pero cuidar que no sea una competencia desleal que nos empiece a generar conflictos entre grupos.

Por eso digo que se apegue al modelo, o sea, no estoy diciendo que no. Sí, pero que no tenga esta variación con la propuesta de que un deporte que genere rivalidades y que nos pueda mandar a un conflicto en algún momento entre compañeros que estén en un deporte compitiendo. Exacto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Eduardo. Sigue Rosa Icela.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Nada más que quede muy claro la precisión que voy a decir: lo de la fiesta de fin de año no se ha reflexionado bien. Hay que tener cuidado, no es que no estemos de acuerdo o no se ha votado, no se ha negado. Es muy importante quitar esa palabra. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Rosa Icela. Por último, Laura y cerramos para votar de una vez.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

También el acuerdo tiene que estar integrado en el POA este programa de deporte y entonces es importante que diga también para no estar buscando de dónde.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Una pregunta, Fabiana. Por la cantidad de aspectos que están incluyendo a la frase, creo que ya no puede ser parte como de este punto de acuerdo. Yo creo que tendríamos que acordar conformar una comisión, o más bien mandar a la Coordinación, o a alguien mandar para que haga una propuesta institucional, porque aquí estamos agregando, y todos son correctos, pero no puede ser una frase y para nada, tiene que ser un acuerdo, un acuerdo integral y no así como parte de otro acuerdo.

Adelante, Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

¿Qué les parece si dejamos este punto pendiente de aprobación? Como seguramente nos vamos a nombrar en sesión permanente y para la próxima sesión lo abordamos y a lo mejor ya podemos tener de todas las compañeras y compañeros que ahorita han participado sobre el tema, podemos tener un punto de acuerdo un poquito más trabajado y más pensado.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

El problema, Fabiana, es que como es sesión extraordinaria no podemos agregar temas al Orden del Día, o sea, lo votamos como parte de este acuerdo de alguna forma o queda pendiente para una siguiente sesión que no sería parte de esta permanente.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Por eso digo que dejemos pendiente lo de los apoyos deportivos, lo dejamos pendiente para la siguiente sesión.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy bien. Pero no sería parte de esta sesión permanente, a eso me refiero, o sea, ya no se incluye en este punto y queda la tarea. Asumo que la Comisión de Organización puede asumir la tarea de hacer una propuesta en términos de que el Pleno la vote, pero ya sería en una sesión más adelante, porque no es un tema que resolvamos ahora y que tiene que ver esencialmente, como bien dijo Laura, para el POA del próximo año, o sea, hay que pensar en términos más estratégicos y no de botepronto. ¿Les parece?

Wilda, adelante.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Esto es consulta, Gabriel, a ti te hablo. No se puede incluir mandar a la Comisión de Planeación para que trabaje esa política en conjunto con Servicios Estudiantiles. Eso sí se puede poner en el acuerdo y se entiende que se va a elaborar posteriormente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Eso podríamos ponerlo. Perfecto. En eso estaría de acuerdo. Pero eso ya sería tarea de la propuesta que haga esta comisión. Álvaro, adelante.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Nada más considerar que las actividades deportivas no son exclusivas de los estudiantes; también estamos los académicos y los trabajadores técnicos y manuales que también hacen deporte.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Les parece que en el punto de acuerdo incluyamos la propuesta que hizo Wilda, que mandamos a la Coordinación de Planeación, a la Comisión de Planeación del CU...

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Lo que digo es que se mandata a la Comisión de Planeación Institucional, etcétera, a que trabaje de manera conjunta con la Coordinación de Servicios Estudiantiles los lineamientos para las actividades deportivas. Punto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Y que serán presentados al Pleno.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Muy bien.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Entonces pregunto al Pleno: ¿Quién está de acuerdo de agregar esta frase en...?

VALERIA FLORES GAMA. -

Es un punto distinto porque requiere otra fundamentación legal y es otro tema. Es una instrucción muy cortita, pero son dos puntos para que no entre con lo de la Comisión de Hacienda.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Entonces dentro de este mismo debate, pues sería como un punto adicional a este punto que estamos aprobando.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

Yo no estaría de acuerdo en que la Comisión de Hacienda entre en esto, porque al final del día es primero la política institucional, y ellos tienen que ponerse de acuerdo y después aterrizarlo financieramente. Eso es algo que no nos compete a la Comisión de Hacienda, entonces que quede como lo proponía la profesora Wilda. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

¿Les parece que mientras seguimos avanzando, Vale puede elaborar una propuesta y la votamos para no detenernos en esto? Muy bien.

Faltaría un último punto a votar y que tiene que ver con que si incluimos la frase respecto a que este Pleno acuerda no utilizar recursos del Fondo de Fortalecimiento Académico y Patrimonial en el POA y en la contratación de servicios profesionales. Y estoy preguntando. Colegas, podemos decir que no. Tranquilos. No les estoy pidiendo que lo aprueben; estoy pidiendo que voten. José Juan, ¿quieres opinar?

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Pero sí es importante decir que se necesita dinero para lo de obras. Si lo votamos hoy, ya no tendría sentido la sesión del viernes que viene.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo creo que ahí hay una confusión respecto... Ah, respecto a los servicios profesionales. Fabiana, adelante.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Yo sería de la idea de que no pongamos esa cláusula ahorita. Esperemos a que estén trabajados los criterios, que yo creo que ya van a salir probablemente antes de que finalice este semestre. Dejémoslo abierto porque luego nos ponemos candados que después necesitamos echar para atrás.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Bueno, como yo hice la propuesta, la bajo y ya se acaba el tema, ¿Les parece? Listo. Entonces pasemos ahora... Tere, ¿quieres hablar? Y después Mariano.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Perdón, maestro, está usted muy nervioso, tranquilo. Creo, como dijo el maestro Mariano, este es el espacio adecuado para venir y debatir lo que compete a la institución. Creo que nos hemos llevado más tiempo en otras sesiones y veo como que usted está muy alterado, está nervioso. Tranquilo maestro.

Y pues me queda claro que sí se puede llegar a acuerdos y ya lo vi ahorita que muchos de ustedes están votando en un acuerdo que decía ahorita el maestro de que no se pueden agendar cosas, y ahorita ya están votando algo, dijeron un parrafito que se va a adecuar a dicho tema.

A mí me gusta decir las cosas claras. ¿Por qué me preocupa lo de la fiesta, compañeros? Porque ya no va a haber tiempo. Y efectivamente, compañera Rosa Icela, ya se votó y se votó que no querían. ¿Y por qué digo que no va a haber tiempo? Porque ahorita decía el maestro Gabriel: “Tranquilos, la fiesta no es mañana”. Claro que no es mañana, pero los tiempos se vienen, entramos en agosto y para hacer una fiesta para los maestros que han dedicado su vida a los estudiantes y también para los administrativos que han dedicado su trabajo a esta institución, creo que también se merecen un respeto saberlo.

¿A qué me refiero? Que hay tiempos y aquí mencionan que en agosto y septiembre, y para hacer una fiesta digna para los trabajadores se dedica de tiempo y hay que apartar.

Por eso era mi tema, pero adelante, ustedes deciden y nada más lo digo aquí. Doy esta voz, porque atrás también tengo compañeros que represento, tan es así el documento que se vino a leer en la sesión pasada, que creo todos lo ignoramos y todo mundo se merece un respeto.

Nada más. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Tere. Mariano, por favor.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Creo que es muy importante también incluir este tema, que cuando se presente esto al Pleno se presente también con una argumentación basada en las fichas de los programas, indicadores y evaluaciones, que es lo que mencionó Armando y me parece muy importante justamente para que no se discuta sobre números meramente sin conocer su fundamento, digamos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Mariano.

Yo les pediría si podemos avanzar en la sesión y entrar a votar las partidas, como propuso Dante y en este Pleno acordamos hacer. Y como yo bajé el punto de incluir esa frase, pues sigamos a lo que procede.

Edgar, ¿podrías moderar esta parte de la sesión que tiene que ver con las partidas que yo no alcanzo a leer? Entonces si puedes verlo desde allá y preguntar al Pleno su votación.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

No hay problema, ¿verdad?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Espero que no. Es moderación de la votación, sólo eso.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

Muy bien. La primer partida es por 60 mil pesos para la renovación de las 10 licencias de Abbyy FineReader para la Coordinación Académica, el Programa de Letras Habladas. Lo pongo a votación, ¿verdad?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

¿Quién está a favor de esta partida? Son 24 votos a favor. Votos en contra.

Perdón, sólo para un tema de precisión. David, tú no puedes votar, llegaste después del pase de lista. Sólo para dejarlo claro, O sea, tienes asistencia, pero el voto lo tomó Bernardo cuando él pasó lista y no se puede hacer cambio de voto en el transcurso de la sesión. Entonces serían 23 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Ninguna abstención. Entonces esta partida se aprueba con 23 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Ahora la siguiente partida, por favor, Edgar.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

La siguiente partida corresponde a la Coordinación de Servicios Estudiantiles. Si les parece bien, votamos cada uno de los montos. El primer monto sería por 200,000 pesos para otorgar apoyos para asistencia a foros académicos o culturales nacionales e internacionales. Es por 200,000 pesos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

¿Quién está a favor de esa partida?

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

¿Tienen sus ponencias aceptadas?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

No. Es fondo para que puedan participar, o sea, en realidad hay sólo una persona que está pidiendo...

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

No. Hay cuando menos siete personas y Servicio Estudiantil manda la convocatoria.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Son 15 votos a favor. Votos en contra. Dos votos en contra. Abstenciones. Ocho abstenciones. Queda aprobado por 15 votos a favor, dos votos en contra y ocho abstenciones. Adelante, por favor.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

La siguiente línea es: organización de actividades deportivas. Organizar actividades lúdico deportivas en cada plantel en el marco de los veinticinco años. Son 500,000 pesos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

¿Quién está a favor de esta partida? Dos votos a favor. ¿Quién está en contra de esta partida? Son 17 votos en contra. ¿Quién se abstiene? Cuatro abstenciones. Muchas gracias. Queda rechazada por 17 votos en contra.

La siguiente por favor, Edgar.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Compra de materiales deportivos, balones, redes, cuerdas, etcétera, en el marco de los 25 años. Son artículos deportivos por un monto de 150,000 pesos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

¿Quién está a favor de esta partida? Tres votos a favor. ¿Quién está en contra de esta partida? Son 12 votos en contra. ¿Quién se abstiene en esta partida? Seis abstenciones. Queda rechazada entonces.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Siguiente partida. Para la reparación del plotter y las impresoras, de Servicios Estudiantiles. Son 40,000 pesos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

¿Quién está a favor? Son 22 votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Una abstención. Queda aprobado. Siguiente partida, por favor.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Siguiente es para los 25 años del plantel Casa Libertad, una placa conmemorativa por 8,000 pesos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Votos a favor. Ocho votos a favor. Votos en contra. Son 14 votos en contra.

Abstenciones. Dos abstenciones. Queda rechazada con 14 votos en contra.

Siguiente partida, por favor, Edgar.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

También para los 25 años del plantel Casa Libertad. Son 20,000 pesos para pastel y bocadillos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Votos a favor. Cuatro votos a favor. Votos en contra. Once votos en contra.

Abstenciones. Siete abstenciones. Queda rechazado por 11 votos en contra.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

La siguiente es para el plantel Centro Histórico, también en el marco de los 25 años, una placa conmemorativa por 8,000 pesos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Votos a favor. Tres votos a favor. Votos en contra. Son 17 votos en contra.

Abstenciones. Tres abstenciones. Queda rechazado con 17 votos en contra.

Siguiente partida, por favor.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

La siguiente también por los 25 años, bocadillos y un pastel para la Coordinación del Plantel Centro Histórico. Son 20,000 pesos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Votos a favor. Tres votos a favor. Votos en contra. ¿Una moción?

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Una moción. Sólo pido no se burlen, o sea, no se burlen de: “Ay, el pastel no nos va a tocar”. No se burlen.

Yo nada más tengo una duda: ¿Qué le van a contestar a su comunidad cuando les pregunten: por qué votaste en contra? Porque nadie de ustedes se ha acercado a la Coordinación, muchos no tienen Consejo de Plantel, pero nada más no se burlen. O sea, voten, pero no hagan mofa de: “Ay, el pastel y la rebanada”. No se burlen. Nada más es eso. Tengamos respeto nada más.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Tere. Repitamos la votación. ¿Quién está en contra de esta partida de bocadillos por 20,000 pesos? Son 14 votos en contra. Abstenciones. Cinco abstenciones. Queda rechazado por 15 votos en contra.

Siguiente partida, por favor.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

La Secretaria General pide para Sonidero por la ciudad, y son 200,000 pesos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Votos a favor. Votos en contra. Son 22 votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones. Queda rechazado por 22 votos en contra. Siguiendo partida, por favor, Edgar.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

La siguiente partida también es de la Secretaría General para el Foro de Derechos Humanos como Derechos Universitarios, coffee break para 100 personas, y son 25,000 pesos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Votos a favor. Siete votos a favor. Votos en contra. Once votos en contra. Abstenciones. Tres abstenciones. Queda rechazado con once votos en contra. Siguiendo partida, por favor.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

También para el Foro Derechos Humanos como Derechos Universitarios, se pide un arreglo foral mediano por 500 pesos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Votos a favor. Una cosa es el evento y otra cosa es la comida. Votos en contra. Son 17 votos en contra. Abstenciones. Tres abstenciones. Queda rechazado con 17 votos en contra. Siguiendo partida, por favor.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Para el Cine debate, cortometraje de Cine Feminista, un coffee break para 100 personas por 25,000 pesos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Votos a favor. Seis votos a favor. Votos en contra. Diez votos en contra. Abstenciones. Seis abstenciones. Queda rechazado por 10 votos en contra. Siguiendo, por favor, Edgar.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

También para el Cine debate, cortometraje de Cine Feminista, arreglo foral mediano para centro de mesa, 500 pesos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Votos a favor. Tres votos a favor. Votos en contra. Son 16 votos en contra. Abstenciones. Cuatro abstenciones. Queda rechazado con 16 votos en contra.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

La siguiente es un material para mural itinerante por 125,000 pesos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Votos a favor. Esas eran las pinturas, ¿no? Es para nuestros muralistas de la Universidad, o sea, para nuestros estudiantes. Se acordó financiar materiales para que nuestros estudiantes hagan los murales en los planteles. Son 17 votos

a favor. Votos en contra. Tres votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones. Queda aprobado con 17 votos a favor. Siguiente, por favor.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Son todas.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

¿Son todas? Muy bien.

Perdón, no me quedó muy claro el tema del agregado deportivo. ¿Eso ya quedó en un punto aparte? Muy bien. Entonces eso se sigue trabajando y lo tendríamos que aprobar en la siguiente sesión.

El siguiente punto de nuestra Orden del Día...

VALERIA FLORES GAMA. -

Nada más si se puede votar de una vez, porque es una instrucción a una comisión para hacerse cargo de un tema que salió en esta situación y que posteriormente se va a presentar al Pleno.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy bien. Entonces les parece que acordemos mandar a la comisión de... ¿Lo puedes leer?

VALERIA FLORES GAMA. -

“El Pleno del Consejo Universitario solicita a las comisiones de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y de Asuntos Académicos a que

trabaje de manera conjunta con la Coordinación de Servicios Estudiantiles los lineamientos para las actitudes deportivas en la UACM y que los presente a la brevedad para su discusión en el Pleno”.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perfecto. Pregunto al Pleno, ¿quién está de acuerdo con este punto de acuerdo? Son 20 votos a favor. Termino la votación y te doy la palabra. Tania. Votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones.

Tania, tienes la palabra con tu moción.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

En ese acuerdo no sé si se podría integrar también una metodología para la petición de insumos para eventos, porque ahorita en casi todos los eventos votamos en contra la mayoría, pero eso no quiere decir que no queramos que haya eventos, sino que se dé una justificación del monto, porque no fue el evento, fueron los montos que a muchos consejeros nos llamaron la atención. No sé si se podría agregar en ese acuerdo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Lo que procede, Tania, en realidad no lo hemos terminado, es votar el punto completo, que no lo hemos hecho porque votamos las partidas, pero no el punto completo. Y como Edgar hizo el favor de limpiar y de corregir la versión del punto, yo en atención a lo que propone Tania... Y no sé, Álvaro, si tú quieres ser en la misma línea. ¿No?

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

No. Es otra cosa.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Terminemos este punto del tema del punto... Tere, adelante.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

A lo que comenta la duda de la maestra, creo que los que estamos en la Comisión de Hacienda nos quedó claro y sabíamos que el no aceptar esto, yo creo eso no se los dijimos, es que no se aceptó ya, maestra. ¿Por qué? Porque, como mencionaban, cuando citamos al secretario general, o corrijanme los de la Comisión, él decía: “Hay tiempos que se tienen... O sea, como ya se tenían programado estos eventos, si no se aceptaban no va a haber nada. ¿Por qué? Porque como hay tiempos de que hay que pagar y hay que apartar, no va a haber nada, maestra, o sea, ahorita ya ustedes votaron que no y no va a haber nada, o sea, ya no se puede ni regresar y que bájele. Ya no. Los de la Comisión de Hacienda lo sabíamos perfectamente.

Nada más. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo pediría que sean mociones porque ya estamos avanzando. Álvaro, adelante.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Conforme al acuerdo que se votó o lo que se expuso, actividades académicas y actividades deportivas son diferentes, y entonces que la Comisión de Asuntos

Académicos esté viendo actividades deportivas creo que no le corresponde, y por eso yo creo que no debería de estar ahí y por eso me abstuve, porque una cosa es lo académico y otra cosa es lo deportivo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Estando de acuerdo contigo, Álvaro, pero ya lo votamos y yo creo que ahí está. Diana, adelante.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiente). -

Considero igual, como menciona el profesor Álvaro, son dos cosas diferentes, entonces ahorita se va a aprobar este punto de acuerdo, pero en la medida en que se vaya discutiendo el punto en la Comisión de Planeación y las que se vayan adjuntando va a ser totalmente diferente. Yo considero que no es lo mismo y pues igual se puede votar esta parte.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perdón, Diana. ¿Estamos hablando del punto que acabamos de votar de las políticas deportivas o de qué estás hablando?

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiente). -

Exactamente, de que este punto no tiene nada que ver... Bueno, sí tiene que ver en la medida, pero yo creo que todavía el asignarle un presupuesto eso tiene que verse ya en la Comisión. Eso ya es muy aparte de que ahorita se haya votado en las actividades diferente y entonces...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sólo para dejarlo claro, porque creo que se están cruzando los temas.

La representante Tere Luna está hablando del punto de las partidas que presentó en el punto de acuerdo la Comisión de Hacienda, y en cambio tanto Álvaro como tú están hablando más bien de este mandato que se le está dando a la Comisión de Planeación y que define una política de deportes para el personal o para la comunidad, hablémoslo en esos términos. Y son cosas distintas para dejarlo claro.

Entonces faltaría la aprobación del punto completo de la Comisión de Hacienda para que quede validado por el Pleno. Nosotros votamos las partidas, pero falta... Por ejemplo, se modificó el total, que es un poco lo que dijo en una de sus intervenciones Edgar. ¿Les parece si en términos económicos leemos el total aprobado y pedimos votación del Pleno? Edgar, ¿tendrías la amabilidad de señalarnos cuál fue el total que se aprobó en esta solicitud de la Comisión de Hacienda?

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Son 425,000 pesos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Son 425,000 pesos. Muchas gracias.

Entonces teniendo claridad del total aprobado en la propuesta de punto de acuerdo de la Comisión de Hacienda, yo le pregunto a este Pleno: ¿Quién está a favor de que se apruebe este punto de acuerdo? Son 23 votos a favor. Votos

en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones. Queda aprobado el punto de acuerdo presentado por la Comisión de Hacienda.

Entonces pasamos al tercer punto del Orden del Día: Dictamen sobre el Informe de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Mediación y Conciliación.

Yo quisiera señalar que tenemos presencia de la defensora por si se quieren hacer preguntas, pero quien presenta es la secretaria técnica de la Comisión de Mediación. Adelante, consejera Luz Elena Jiménez.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Buenos días a todos.

A nombre de la Comisión de Mediación y Conciliación presentamos el Informe de la Defensora Adjunta de la Defensoría de los Derechos Universitarios, la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos.

Dictamen sobre el Informe de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM.

Presenta: Comisión de Mediación y Conciliación.

I. Fundamentación legal.

Este dictamen se emite en estricto apego a lo establecido en el artículo 17, fracción XVII, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; los artículos 12, 14, fracción VI, 116 y 117 del Estatuto General Orgánico; 72, 73 y 84 del Reglamento del Consejo Universitario; 104 y 105 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios; y artículo 13 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM.

II. Exposición de motivos.

La Comisión de Mediación y Conciliación, con fundamento en los artículos 72, 73 y 84 del Reglamento del Consejo Universitario y las disposiciones aplicables del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, emite el presente Dictamen respecto del Informe de la Defensoría de los Derechos Universitarios presentado por la defensora adjunta y encargada del despacho, maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos, en ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades.

La entrega del Informe a la Comisión de Mediación y Conciliación se realiza en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, correspondiente al periodo comprendido entre el 20 de noviembre de 2024 y el 30 de noviembre de 2025. El documento da cuenta de los resultados cuantitativos, las acciones de promoción, medidas de protección, investigaciones realizadas, los dictámenes emitidos, las actividades formativas y los elementos probatorios que sustentan la información reportada, constituyendo un ejercicio de transparencia, rendición de cuentas y valoración institucional para la vida universitaria.

Considerandos.

- Que del análisis realizado por esta Comisión al Informe Anual 2025 de la Defensoría de los Derechos Universitarios, se identifica una presentación ordenada, sistemática y documentada de las acciones desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 20 de noviembre de 2024 y el 30 de noviembre de 2025, lo que permite reconocer con claridad las líneas de trabajo relativas a la recepción y atención de quejas, la emisión de medidas de protección, la

investigación de los casos, la formulación de dictámenes y las acciones de promoción y formación en materia de derechos universitarios.

- Que esta Comisión valora de manera positiva la incorporación de información cuantitativa y cualitativa que facilita la comprensión del trabajo de la Defensoría, así como la inclusión de indicadores de satisfacción de las y los usuarios y la referencia a acciones de contención, orientación y acompañamiento, lo que refleja una actuación centrada en la dignidad y la restitución de derechos.

- Que el Informe da cuenta de un esfuerzo constante por fortalecer la presencia de la Defensoría en la vida universitaria mediante acciones de difusión, implementación de talleres, capacitaciones, presencia en planteles, participación en eventos internos, formación y vinculación con redes interuniversitarias de Defensorías, lo que da muestra de una visión integral de su labor en la prevención de violencias y contribuye a la promoción de los derechos humanos y la conservación de una cultura de convivencia.

- Que esta Comisión reconoce que el Informe Anual 2025 refleja avances significativos en el fortalecimiento operativo de la Defensoría, particularmente en la ampliación de su capacidad de respuesta, el incremento en la emisión de medidas de protección y la mejora en sus condiciones de atención, lo que permite identificar un proceso de fortalecimiento institucional con mecanismos cada vez más accesibles y cercanos para la protección de los derechos humanos de las y los universitarios.

- Que, en comparación con el ejercicio 2024, se advierte una evolución favorable en el Informe 2025, al incluir las observaciones realizadas en el Informe 2024 con la integración de elementos cualitativos que facilitan la

comprensión del impacto de las acciones de la Defensoría, en especial la descripción de recomendaciones, acciones en planteles y procesos de acompañamiento.

La Comisión de Mediación y Conciliación tiene por recibido, analizado y aprobado el contenido del mismo, identificando avances importantes en la consolidación de sus funciones.

En materia de registro y sistematización de casos, se reconoce la organización de la información y su clasificación por plantel, sector y tipo de incidencia, lo que permite reconocer tendencias en la dinámica de los conflictos universitarios.

Como área de oportunidad, se invita a la Defensoría de los Derechos Universitarios a desarrollar análisis cualitativos de casos paradigmáticos, así como la identificación de patrones estructurales del conflicto, con el propósito de orientar acciones preventivas y propuestas de mejora institucional.

Asimismo, se considera pertinente fortalecer la claridad en los criterios de cierre de expedientes, a fin de distinguir con mayor precisión entre soluciones efectivas, desistimientos y otros factores asociados a la conclusión de los casos.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Contraste del Informe 2024 y 2025.

Del contraste entre el Informe Anual 2024 y el Informe Anual 2025 de la Defensoría de los Derechos Universitarios, esta Comisión considera que los puntos identificados como áreas estratégicas de fortalecimiento fueron atendidos de manera positiva durante el ejercicio 2025, particularmente en lo relativo a la presencia de la Defensoría en los planteles, el incremento en la

emisión de medidas de protección, la profesionalización del equipo y la evolución de las acciones de difusión hacia procesos formativos con impacto comunitario, constituyendo un ejercicio de transparencia, rendición de cuentas y valoración institucional.

De igual forma, puede observarse un avance importante en la capacidad de respuesta de la Defensoría al pasar de 57 medidas de protección emitidas en 2024 a más de un centenar durante 2025, lo que refleja una mayor oportunidad en el cuidado de la integridad de las personas involucradas en situaciones de violencia, discriminación o conflicto.

En cuanto a atención psicoemocional y acompañamiento, la evolución es clara, pues a las contenciones y canalizaciones registradas en 2024 se suma en 2025 la incorporación de indicadores de satisfacción, herramientas de primeros auxilios psicológicos y estrategias de seguimiento con evidencia de impacto cualitativo.

Existen tres aspectos que no han quedado del todo abordados:

- a) El análisis cualitativo de los casos paradigmáticos.
- b) Una evolución crítica de las áreas de oportunidad, y
- c) La identificación de patrones estructurales del conflicto.

Si bien en el Informe se pueden observar avances en la incorporación de elementos cualitativos, esta Comisión considera que el trabajo de la Defensoría se fortalecería aún más si se desarrollan con mayor profundidad análisis cualitativos de casos paradigmáticos que permitan distinguir aprendizajes institucionales, criterios de intervención y efectos reparadores en situaciones emblemáticas. Si bien estas acciones son evidentes en las recomendaciones de la Defensoría, sería recomendable añadirlas al Informe.

De igual manera, aunque el Informe ya identifica varias áreas de mejora con los tiempos de atención, seguimiento de expedientes y evaluación del impacto de acciones formativas, sería recomendable precisar una evaluación crítica de dichas áreas de oportunidad, de manera que puedan traducirse en estrategias concretas de mejora institucional.

Finalmente, a partir de la información proporcionada, se recomienda desarrollar los patrones de conflicto que atraviesan la vida universitaria para, de ser posible, distinguir los patrones que están relacionados con procesos académicos, relaciones laborales, violencias estructurales o dinámicas administrativas, con el propósito de orientar acciones preventivas y propuestas normativas que tengan mayor alcance.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Puntos de acuerdo.

Primero. Se tiene por recibido, analizado y aprobado en sus términos el Informe Anual 2025 de la Defensoría de los Derechos Universitarios, presentados por la Defensora Adjunta maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos, correspondiente al periodo del 20 de noviembre de 2024 al 30 de noviembre de 2025.

Segundo. Esta comisión reconoce el trabajo continuo de la Defensoría de los Derechos Universitarios en la atención, orientación, acompañamiento y protección de los derechos de la comunidad universitaria, así como su evolución explicativa respecto al ejercicio anterior.

Tercero. Se exhorta respetuosamente a la Defensoría de los Derechos Universitarios a implementar las áreas de oportunidad e indicadores de mejora

técnica vertidas en el cuerpo de los considerandos de este dictamen, específicamente en lo relativo a la precisión en el cierre de expedientes, evaluación de impacto de las jornadas de difusión y la identificación de patrones estructurales del conflicto.

Cuarto. Remítase el presente dictamen con sus respectivos puntos de acuerdo al Pleno del Octavo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, para los efectos conducentes.

Dado en la Ciudad de México, 30 de abril de 2026.

Atentamente, la Comisión de Mediación y Conciliación del Octavo Consejo Universitario.

María de la Luz Elena Jiménez Lara.

Ana María Hernández López.

Azucena Valdivia Ortega.

David Javier Soriano Escamilla.

Iván Isaac Sevilla Mejía.

Danna Patricia Mezo Ordoñez.

Carla Areli Jiménez Heredia.

Eso sería todo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muchas gracias, compañeras. Una pregunta, ¿alguien más de la Comisión de Mediación y Conciliación quiere hacer uso de la palabra? ¿Nadie más?

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Parece que hubo una confusión porque el punto de acuerdo que está en la carpeta no corresponde con lo que leyó la consejera Luz Elena, entonces tendríamos que checar eso.

Y lo otro es que este es un dictamen que le corresponde a la Comisión de Mediación y Conciliación hacer sobre el informe que ya nos presentó la defensora en enero, me parece, de este año, entonces nos tardamos un poco en el dictamen, y solamente estamos dando como respuesta a eso que tiene que ser de acuerdo a la normativa. Es nada más para que quede claro de qué se trata, y no sé si haya preguntas al respecto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Primero las intervenciones de la Comisión y luego abro si alguien más que no es de la Comisión, quiere hacer uso de la palabra. Luz Elena, por favor.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Efectivamente nos tardamos en emitir el Informe. Este Informe fue entregado desde noviembre del 2025, entonces nos tardamos prácticamente seis meses en emitir el dictamen entre el ingreso al CU, que no acabábamos de encontrar la medida de todas las actividades de la Comisión de Mediación y los compromisos que tenemos.

Y en segundo lugar, pues revisar el trabajo de la Defensoría, que he de decir, sobrepasó todas las expectativas que teníamos en la limpieza de su trabajo y el cuidado que pone en cada uno de sus dictámenes, eso me sorprendió mucho.

Y el último punto que sí quisiera poner sobre la mesa, es que la defensora entró como defensora adjunta e inmediatamente se le pidió que asumiera la titularidad de la Defensoría. ¿Eso qué significó para ella? El que asumiera todas las responsabilidades de la titularidad, pero siendo adjunta.

Entonces ahí la Universidad le debe totalmente un reconocimiento porque durante dos años ha desempeñado la titularidad con el cargo de defensora adjunta. Y el siguiente punto justamente va a ser solicitar al Pleno que se le nombre titular, porque ya lo ha desarrollado y muestra toda la experiencia técnica y toda la experiencia de la Universidad, de conocimiento de las características de la Universidad pública y de esta Universidad, entonces eso es para reconocerse.

Ese es un comentario que quería hacerles. Muchas gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Luz Elena. Quisiera preguntar si hay integrantes del Pleno que no son integrantes de la Comisión de Mediación si quieren hacer uso de la palabra. Iván, tú eres de la Comisión de Mediación, entonces todavía puedes intervenir.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiente). -

Igual me voy a sumar a los agradecimientos a la defensora, a la maestra Jhazibe. Uno estando afuera no se da cuenta del enorme trabajo y también los riesgos que se corren al hacer esto, porque desde afuera uno dice: “¿Pues qué está pasando? No está haciendo nada”. Pero una vez aquí en la Comisión de Mediación uno se da cuenta que hay cosas que no se pueden decir. Las cosas

pasan, pero uno no se enterar como chisme; nada más se enteran las partes que se deben enterar y se acabó abonando.

Todo lo que dijo Elena lo suscribo, pero abonando a lo que dice voy a agregar que también lo de que siga siendo defensora adjunta, e incluso viene en el Reglamento de la Defensoría que en cuanto se dé de baja definitiva por lo que ustedes quieran el defensor titular, el que se encuentra como defensora adjunta en automático pasa a ser el titular, algo que hasta la fecha no se ha hecho. ¿Por qué? No lo sé. Bueno, sí, pero no me voy a llevar el tiempo.

Muchísimas gracias y eso es todo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Iván. Ahora sería el turno de las personas que no son integrantes de la Comisión de Mediación que quieran hacer uso de la palabra.

Iniciamos con el compañero Joel.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (García-Administrativo). -

Yo tengo una duda respecto del punto de acuerdo tercero, sobre si ya hay como fechas de ejecución de ese punto. Entiendo que es un exhorto, pero entiendo también que podrían agendar el tener una agenda de trabajo con la defensora para darle cumplimiento como a los aspectos que están considerados en el acuerdo y tomando sobre todo en cuenta que existe la posibilidad de que se le ratifique la titularidad en el cargo.

Sería eso todo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ahora es el turno de Tania, por favor.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Pues antes que nada, agradecer a la Comisión de Mediación por el informe, ojalá no los puedan hacer llegar porque si no coincide con el que viene en la carpeta. También felicitar a nuestra defensora.

Y yo sí quiero que si la comisión o alguien de aquí del Pleno me pueda contestar sobre nuestra Defensora, que está haciendo actividades de titularidad, ¿por qué no es titular o por qué no se le ha dado ese cargo?

Es cuánto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias Tania. Es el turno de Igor. Igor, por favor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Me sumo a las felicitaciones. La verdad es que todos los momentos que como miembros de la CAL hemos estado con la defensora siempre nos ha dado mucha claridad en cuanto a los procedimientos y en cuanto a una visión universitaria de la justicia, y me sumo al reconocimiento.

Yo quiero argumentar un poquito en términos del acuerdo que estamos viendo, porque se nos leyó algo que no estaba en la carpeta enviada, y dado que lo que se leyó es lo que va a estar en la estenográfica, entonces creo que tendría que ser esa exposición la que debería de estar en el acuerdo. Entonces

hago un exhorto a que el texto que se leyó se mande a Valeria para que lo incluya como exposición de motivos.

Y respecto al punto segundo, dice: “Esta comisión reconoce el trabajo...”, y yo propongo que se cambie por: “El Pleno del Consejo Universitario reconoce el trabajo...”, y ya sería un acuerdo del Pleno y no de la Comisión. Creo que habría que votarlo, pero creo que todos coincidimos en que estamos reconociendo este trabajo y entonces sería el Pleno.

Y respecto al cuarto punto, pues creo que no va, porque parece que ese es un acuerdo interno de la Comisión de Mediación y entonces no iría, pero yo quisiera agregar un punto que diga: “Que se publique el punto de acuerdo con la exposición de motivos y los considerandos”, para que quede una referencia, digamos, a la justificación de estos puntos de acuerdo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Igor. Sigue Eduardo.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiente). -

Igual me sumo a las felicitaciones de las dos partes, la Comisión y la Defensoría. A mí me gustaría hacer algunas preguntas desde la Comisión, o si se le va a dar la voz a la compañera defensora, la maestra Jhazibe, respecto a algunas inquietudes que van emparejadas ahora que fue el Informe del Consejo de Justicia.

Se está hablando de que se identificaron patrones que son los que están interviniendo, y en ese aspecto mi pregunta es, ¿cuáles fueron los patrones o las estructurales que vieron que eran como los más delicados por atender? Y

en esa relación, si hay recomendaciones dentro del informe y si hay propuestas de intervención estructural dentro del informe también que puedan tomarse a consideración para tomar futuras decisiones del desarrollo de la Defensoría de Derechos Universitario. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Eduardo. Sigo yo en el turno de las intervenciones.

Sólo dos cosas muy breves. Uno es que yo creo que la percepción que tiene esta Secretaría o al menos que el informe refleja fielmente el compromiso de la defensora, independientemente de que podamos compartir o no las resoluciones que tengan, lo ha hecho correctamente. E incluso en la misma línea que planteaba el secretario técnico de la CAL, cuando esta comisión ha ido a solicitarle asesoría u opinión, ha sido muy generosa, muy rigurosa y en ese sentido, al menos en lo personal, estoy muy agradecido de su disposición. Quisiera respecto de las dudas que hay sobre cuándo se tendría que ratificar, que la Comisión de Mediación ya presentó un punto de acuerdo a la Comisión de Organización y que lo vamos a abordar continuando esta sesión, la Comisión de Organización va a seguir trabajando, para que se suba al Pleno del próximo viernes 10 de julio. En ese momento tendría el Pleno que ratificar o aprobar la propuesta de la Comisión de Mediación. Respecto de algunas dudas que surgieron en las intervenciones eso es lo que hemos construido como camino para el tema de la Defensoría, y de la actual defensora adjunta o interina o no sé cómo se le llamaría, la maestra Jhazibe, pero es la que ha hecho las funciones defensora.

Bueno, si nadie más que no es de la Comisión de Mediación tiene algún otro comentario, entonces yo le regresaría la voz a la comisión para que pueda hacer una intervención final. Ya quedamos en sus manos. Adelante, por favor.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Es nada más para aclarar lo que plantea Simón, son sugerencias que le estamos haciendo desde la Comisión de Mediación para que en el próximo informe que va a presentar a finales de este año, nos indique justo estos comportamientos estructurales que pueden, a partir de todas las quejas... Lo que le estamos solicitando es como un informe más cualitativo más que... Bueno, cuantitativo, pero que sí se puedan desprender de ahí algunos aspectos que nos puedan servir para campañas, para prevención y para una serie de cosas que podemos nosotros ir promoviendo desde la propia Comisión de Mediación. Me parece que eso era lo que había que aclarar.

Y lo otro es que me sumo a las felicitaciones porque sí ha sido un real acompañamiento para la Comisión de Mediación esta relación que hemos tenido con la defensora, como para aclararnos muchas de las situaciones. Y creo que algo que me parece importante destacar es su institucionalidad, siempre está pensando en la Universidad y en qué orientaciones aportar para que nosotros sigamos fortaleciendo esto, que es la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Entonces eso sería todo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Luz Elena, adelante, por favor.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Es sólo para dar seguimiento a las otras preguntas que hicieron los compañeros.

La pregunta de Joel creo que ya se contestó con Ana María, ¿verdad?

Tania, ¿por qué no se le dio el cargo? Estuvimos en un viacrucis investigando cuál era el procedimiento y el abogado nos lo regresó reiteradas veces y no pudimos hacer hacerlo antes. Eso retrasó su nombramiento. E incluso desde que se le asignó la titularidad, que fue desde el anterior Consejo Universitario, o sea, las funciones de la titularidad con el nombramiento de adjunta. ¿Qué les parece? Desde allí hubo un error porque efectivamente carecíamos de titular y entonces era necesario en ese momento para el Séptimo CU y, como bien mencionó Iván, acababa de irse el titular, pero no terminaba de irse y entonces sí estaba, pero no estaba.

Hubo una serie de problemas ahí que no viene al caso comentar, pero en realidad ella concursó por una cosa y terminó cumpliendo funciones mucho más allá de las que le correspondían. Y no sólo lo hizo con gusto, lo hizo muy bien y eso hay que reconocerle, y ha llevado el nombre de la Universidad a distintos foros, estados y en distintos espacios se ha hecho escuchar la Universidad y se ha hecho notar la Universidad por los casos cómo se abordan los derechos humanos en esta Universidad.

Y créanme que si hay algo con más cuidado y más objetivo de las ventajas que tiene justamente la Defensoría de los Derechos Universitarios es justamente que no forma parte de la Universidad. Forma parte en el sentido de que tiene que hacer su trabajo, pero ellos no son profesores, no son estudiantes, no son

trabajadores de la Universidad y por lo mismo tienen un trabajo muy independiente y objetivo.

Cuando intervinieron las profesoras del Consejo de Justicia, ellas dijeron: “No es conveniente que esté una persona ajena a la Universidad en el Consejo de Justicia”. Y es cierto, porque ellas ya cumplen ese papel. Entonces creo que aquí a lo mejor si hubiera a quién echarle la culpa de por qué no, profesora, pues yo creo que seríamos nosotros, porque buscamos por todos lados, no recibimos la asesoría adecuada y por eso lo vamos a presentar hasta el viernes. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias a ti, Luz Elena.

Entonces yo le preguntaría a este Pleno, ¿quién estaría a favor de este informe de la Comisión de Mediación que viene a responder al informe que presentó la Defensoría unos Plenos atrás? Son 22 votos a favor. ¿Quién está en contra del dictamen de la Defensoría? Cero votos en contra. ¿Quién se abstiene? Una persona. Son 22 votos a favor, cero votos en contra y una abstención.

Muchas gracias, compañeras. Muchas gracias, defensora.

Pasamos al cuarto punto de nuestro Orden del Día: Dictamen general de la propuesta de adición de unidades curriculares al plan de estudios de la Licenciatura en Creación Literaria, que presenta la Comisión de Asuntos Académicos.

Profesora Western, entiendo que usted presentará. La escuchamos, consejera.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Bueno, llegó un momento bastante difícil de discusión por la cantidad de posiciones que hay con este punto en particular de la licenciatura no necesariamente, pero sí con los posgrados.

Yo empiezo diciendo siempre quiénes somos. Los participantes de la sesión del 18 de junio del 2026, donde se aprobaron estos acuerdos, fueron Álvaro Eduardo Lentz Herrera, Genaro David Sámano Chávez, Igor Peña Ibarra, José Juan Hernández Aguilar, Miguel López de Luna, y quien les habla del sector académico; Luis Antonio Franco Nabor, Carla Arely Jiménez Heredia, César Martínez Céspedes, Dante Sinué Martínez Barragán del sector estudiantil; y también María Teresa Gutiérrez Fábila, que estuvo en la primera parte de la sesión, pero no en el momento de la votación de los acuerdos.

Eso es lo primero que quería decirles. Y quería decirles que la comisión, además de los que estuvieron trabajando ese día donde se aprobaron los acuerdos, está conformada también por Víctor Manuel Macías, por Mariano Andrade y un estudiante que definitivamente hay que darle de baja. Esa es la primera parte.

Yo aplaudo que lleguemos aquí, aunque esté recansada y que ya esté odiando a la mitad del mundo, aplaudo que llegamos aquí por lo siguiente, porque con esto estamos volviendo a nuestra función. Aquí aparece con claridad la centralidad de lo académico y eso quiere decir, yo he estado haciendo como un recuento de los acuerdos del CU y he estado discriminando cuáles fueron o cuáles han sido los acuerdos relacionados con lo académico en el sentido más estricto.

Por ejemplo, entre 2008 y 2018, los Consejos Universitarios aprobaron 1,110 acuerdos, y sólo 83 estuvieron relacionados con planes y programas, y la suma todavía es mucho menor si consideramos que estrictamente planes y programas, es decir, los relacionados con licenciaturas, posgrados, etcétera, aquí también estamos incluyendo a los referidos a contratación de personal, casos puntuales, y aquellos referidos a la oferta académica que cada año se aprueba.

Eso quiere decir que en 10 años analizados, sólo 7.47 por ciento tienen que ver con lo académico, que es el nudo o el centro de nuestra institución. Eso quería compartirles y no dejar pasar.

Ahora pasamos a leer el acuerdo respecto a la licenciatura. Vamos a leer tal cual lo presentamos y está en la carpeta. En los acuerdos hay que agregarles unas pequeñas palabritas, lo haremos después. Entonces empiezo por el título. Dictamen general de la propuesta de adición de unidades curriculares al plan de estudios de la Licenciatura en Creación Literaria.

Presenta: Comisión de Asuntos Académicos.

I. Exposición de motivos.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México tiene como uno de sus fines, según se expresa en la exposición de motivos de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, “Contribuir al desarrollo cultural, profesional y personal de los estudiantes”, así como “asegurar un alto nivel en todas sus actividades académicas”. En ese sentido, la incorporación de dos unidades curriculares optativas al plan de estudios de la Licenciatura en Creación Literaria contribuye tanto a fortalecer la formación académica como a ampliar las herramientas para una adecuada integración al campo laboral. A

su vez, la incorporación de nuevos cursos o materias está contemplada en el Reglamento para la Formulación, Aprobación y Modificación de Planes y Programas de Estudios y en el Manual del mismo nombre, que describe los aspectos procedimentales. En este caso específico, la Comisión de Asuntos Académicos del Octavo Consejo Universitario realizó las siguientes gestiones.

1. Reiteró la solicitud de la Comisión de Asuntos Académicos del Séptimo Consejo Universitario, expedida en 2024, a la Comisión de Hacienda para valorar la incorporación de las asignaturas Guion III y Guion IV a la Licenciatura en Creación Literaria desde el punto de vista de la viabilidad económica de su incorporación.

2. Recibió de la Comisión de Hacienda de la Octava Legislatura el aval que acredita la viabilidad financiera y la suficiencia presupuestal de la adición de asignaturas solicitada.

3. La Comisión de Asuntos Académicos integró los informes y dictámenes anteriores y ha preparado el siguiente dictamen al respecto y lo pone a consideración del Pleno del Consejo Universitario.

II. Fundamentación legal:

Artículos 2, 3, 4 fracción X, 8 y 17 fracción XIII, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 3 y 13 del Estatuto General Orgánico; artículo 87, fracción III, del Reglamento del Consejo Universitario; artículos 11, 21, 22 y 23 del Reglamento para la Formulación, Aprobación y Modificación de Planes y Programas de Estudio.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

III. Considerando.

Que la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria ha establecido en su análisis sobre la pertinencia y relevancia de la mencionada propuesta debido a:

1) Que cuenta con el aval de la Academia de Creación Literaria, aprobado por el enlace general y los enlaces de los planteles San Lorenzo Tezonco, Del Valle y Cuauhtémoc, quienes señalan que no serán necesarios recursos materiales ni la contratación de maestros o maestras, ni instalaciones distintas de las que tiene la Universidad.

2) Que la institución ya cuenta con las profesoras e investigadores del eje de Guion que atenderán las nuevas asignaturas.

3) Que no se requieren recursos materiales ni espacios distintos a los ya existentes para la impartición regular de las asignaturas.

Que la Comisión de Hacienda establece que es viable la adición de las materias sin generar exigencias de recursos humanos porque:

1) Las asignaturas serán impartidas por el profesorado de la Academia de Creación Literaria y no requieren servicios administrativos extras.

2) La academia ya cuenta con los insumos materiales y bibliográficos y no requiere recursos ni infraestructura adicionales.

3) Y, finalmente, la operación financiera es sostenible y contribuye a la flexibilidad curricular.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

IV. Propuesta de puntos de acuerdo.

Primero. El Pleno del Sexto Consejo Universitario acuerda aprobar la incorporación de las unidades curriculares Guion III y Guion IV a la licenciatura

en Creación Literaria y su adición entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Segundo. Se acuerda que los proponentes Joaquín Guerrero Casasola, Antonio Cordero, Alejandra Sánchez y Óscar Martínez Vélez asuman la responsabilidad de cubrir en todo momento la malla horaria, sin excepción, y de mantener, en cada semestre, la disponibilidad de las asignaturas de Guion que correspondan.

Tercero. Se instruye a la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, a las Coordinaciones de los Planteles Del Valle, Cuautepec y San Lorenzo Tezonco y a la Academia de Creación Literaria a planificar, programar y garantizar la oferta de las asignaturas Guion III y Guion IV.

Cuarto. Se instruye a la Coordinación Académica para que, a más tardar en 15 días hábiles, se realice la asignación de las claves curriculares a las asignaturas motivo de este acuerdo.

Quinto. Se instruye a la Coordinación de Certificación y Registro para realizar los trámites de alta de los cursos y la asignación de las claves correspondientes a las asignaturas de Guion III y Guion IV.

Aprobado por la Comisión de Asuntos Académicos en sesión extraordinaria el día 18 de junio de 2026 (10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, 3 ausencias).

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

En el Aviso 1 que mandamos a la carpeta están los soportes documentales. Ahí tenemos, por ejemplo, el oficio UACM/CU/Hacienda/116/2026, que el asunto

es específicamente: Informe de viabilidad del Guion III y Guion IV. Si les parece pertinente, lo leo o por lo menos el acuerdo.

Es muy importante lo que estamos haciendo ahora, de ir mirando con atención por qué tomamos decisiones académicas de esta naturaleza, con qué fundamentos y con qué documentos y soportes. Por eso quisiera que prestaran atención que en el oficio que nos manda y el acuerdo que expresa la Comisión de Hacienda dice lo siguiente:

“Se aprueba el Informe de viabilidad económica respecto a la adición de las asignaturas de Guion III y Guion IV para la Licenciatura en Creación Literaria, incorporando la cláusula de obligatoriedad de cobertura docente para los profesores firmantes.

“Resolutivo.

“Se instruye a la Secretaría Técnica remitirlo a la Comisión de Asuntos Académicos para continuar su proceso legislativo

“Ocho votos a favor, cero en contra, cero abstenciones”.

La viabilidad económica, que luego está explicada y contiene además los antecedentes del expediente de la propuesta original y programas de estudios, del aval social y académico, es decir, el soporte que le dan los académicos y académicas de la propia Licenciatura en Creación Literaria; el informe de la Comisión de Planeación, que es un dictamen emitido por la Comisión de Planeación y que también fue aprobado por unanimidad, con cinco votos a favor y que valida la suficiencia de infraestructura y recursos; y la evidencia de soporte financiero.

Los criterios de evaluación fueron los siguientes. Esto está en el manual y eso es lo que se contesta.

“Recursos Humanos.

“Primero. ¿Existe presupuesto para la contratación de los recursos humanos, académicos y administrativos, requeridos? Es viable No requiere presupuesto adicional. La adición de las materias no generará impacto en el Capítulo de Servicios Personales, según constancia explícita en el Informe de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y la carta compromiso de los docentes del eje marzo 2025. Las asignaturas optativas de Guion III y Guion IV serán absorbidas en su totalidad por la plantilla de profesores-investigadores activos de la Academia de Creación Literaria que actualmente cubren el perfil. No habrá nuevas contrataciones académicas ni administrativas.

“Segundo. ¿Hay suficiencia para la adquisición de los recursos materiales necesarios para la operación? Sí, viable Suficiente.

Argumentación. El diseño curricular de las materias como curso taller se alinea con los recursos didácticos ordinarios que ya ejerce la licenciatura. Los insumos materiales y bibliográficos existentes en los planteles son suficientes. Los docentes han asegurado por escrito que la implementación no demanda la compra de materiales extraordinarias ni licencias de software especializada fuera del presupuesto corriente de la Universidad.

“Tercero. Infraestructura física. ¿Se cuenta con recursos para la construcción o habilitación de la infraestructura (aulas, laboratorios) que el plan demande? Sí viable. Suficiente”. Ese el dictamen técnico.

Y la argumentación dice lo siguiente:

“Las unidades curriculares se impartirán dentro de los espacios áulicos ordinarios ya asignados a los planteles en operación en San Lorenzo Tezonco

Del Valle y Cuauhtémoc. No se requiere la construcción de laboratorios de alta especialidad ni la habilitación de infraestructura física nueva, por lo que el impacto en el presupuesto de obra o mantenimiento es cero”.

Indicador de evaluación: Viabilidad de operación ¿Es viable la operación del plan en correspondencia con los acuerdos previos del Consejo Universitario?

Dictamen técnico. Sí, viable. Operativo.

Argumentación y evidencia sustentatoria:

“La adición es completamente viable y respeta la flexibilidad curricular promovida por el Consejo Universitario. El proceso ha seguido rigurosamente la ruta crítica, cuenta con el respaldo unánime de su academia desde el 2024, la validación técnica institucional y curricular del Colegio Humanidades y Ciencias Sociales y el informe favorable de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria. Al no requerir recursos financieros extra, su operación es financieramente sostenible bajo el techo presupuestal vigente”.

Los proponentes: Joaquín Guerrero Casasola, Antonio Cordero, Alejandra Sánchez y Óscar Martínez Vélez se comprometen en todo momento a cubrir la malla horaria sin excepción, manteniendo cada semestre la disponibilidad de las asignaturas de Guion que correspondan.

Lo que sigue es fundamento de la normativa.

Agradezco profundamente que la Comisión de Hacienda haya sido tan puntillosa en su dictamen y en su argumentación. En la carpeta y en el anexo también tienen las cartas compromisos de los maestros que van a dar Guion III y IV.

Es muy importante este paso porque estamos aprobando la adición de asignaturas específicas, pero porque ensancha la posibilidad laboral para los estudiantes y potencialmente se cruza con otras licenciaturas que también podrían recurrir al Guion III y IV para profundizar esas especializaciones, no solamente porque escribirán guiones televisivos, etcétera, sino porque realmente son herramientas de muchísima utilidad.

De eso se trata esta presentación y estos acuerdos que hemos traído a la mesa. Los demás compañeros de la Comisión, si quieren agregar comentarios.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

¿Alguien más de la Comisión quiere hacer alguna intervención? Adelante, Igor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Nada que agregar de fondo, pero hay un pequeño errorcito en el punto número uno del acuerdo. Dice: “El Pleno del Sexto CU”, y debe decir: “El Pleno del Octavo CU. Y gracias al compañero José Juan por indicarlo.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Vamos a hacer una precisión en el punto cuarto y quinto respecto al plan de estudio de cómo queda registrado y eso es todo. No sé si quiere alguien más intervenir.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Adelante, Álvaro.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Por ahí también faltaba una “s”. Decía: “las materia” o algo así.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Quizás eso lo podamos ver ya en el trabajo de su publicación misma, para no quedarnos en ello.

Terminadas las intervenciones de la Comisión de Asuntos Académicos, ahora les preguntaría a los que no somos de la Comisión si alguien quiere hacer uso de la palabra. Iniciamos con Fabiana, por favor.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Felicitar al total de la Comisión de Asuntos Académicos por haber dado salida y continuación a este tema.

Creo que para todas y todos los que estamos aquí sí es muy importante contextualizar esta aprobación, y un poquito más también, que ya lo hizo Wilda, acabamos de hacer un documento donde hablábamos del rezago que tenemos con las licenciaturas; hay una situación de estancamiento con las licenciaturas. Este acuerdo en particular pone sobre la mesa la reactivación, la renovación de las licenciaturas. Creo que es un punto muy importante.

A mí me da mucho gusto formar parte de este momento porque creo que es un momento histórico para la UACM, puesto que las licenciaturas, a excepción de las cuatro estas que se reabrieron en 2017, llevan 20 años que no se reactivan. Entonces este es un momento muy importante, y creo que marca también el camino hacia dónde podemos transitar, hacia dónde debemos transitar.

Son dos materias que se adicionan a la Licenciatura de Creación Literaria que, como dijo Wilda, posibilitan una salida profesional muy clara para una licenciatura que es difícil en términos laborales. Posibilitan una salida profesional para las y los estudiantes de esa licenciatura, pero además tienen cruces interdisciplinarios muy interesantes.

Por ejemplo, yo pertenezco a la Licenciatura en Comunicación y Cultura y la Licenciatura de Comunicación y Cultura no enseña Guion y es un área fundamental, y entonces ahí hay un cruce, pero no nada más para Protección Civil, para Promoción de la Salud y para las Ingenierías, sino para muchísimas licenciaturas de diferentes colegios que sus estudiantes pueden en determinado momento tener la necesidad de elaborar materiales audiovisuales o materiales radiofónicos para divulgar sus campos disciplinarios, esta es una oportunidad muy interesante.

Pero además la necesidad que tenía la Licenciatura de Creación Literaria de incorporar Guion III y IV es porque ya tienen Guion I y II, y tienen un Diplomado de Titulación por la creación de series televisivas, que consumimos en una sentada media serie. Entonces tienen ese Diplomado de Titulación, pero necesitaban que las y los estudiantes que se incorporen a ese Diplomado de Titulación tengan una formación más sólida. Entonces estas dos materias vienen a cubrir ese campo también, y creo que es muy importante. Y felicitar a la Comisión de Asuntos Académicos que le dio seguimiento y felicitarnos todos que nos encontramos en este momento.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Fabiana. Eduardo, por favor.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

A mí también me gustaría contextualizar la presentación de este punto de acuerdo, porque también pasó por la Comisión de Hacienda, como bien se comparte, y estuvimos platicando con los compañeros proponentes y fue algo muy hermoso porque justamente la dinámica era: “Nosotros queremos hacer que la Universidad pueda ser un referente en el cine mexicano, que pueda crear los pilares”. Ahí la observación fue muy interesante, porque el producto de esta propuesta no lo vamos a ver en uno o dos semestres; esta es una planeación estratégica a mediano y largo plazo, pero que son esos pasos que se tienen que dar para que podamos ir construyendo esa propuesta.

Es muy interesante, por ejemplo, que en un rezago educativo en el que se encontraba la India, tomó en algún momento una decisión diferente. En México se utiliza el 4.6 por ciento del PIB aproximadamente para educación; en la India decidieron aprobar el 14 por ciento del Producto Interno Bruto para educación. Y entonces la India dio un salto cualitativo en cuestión de tecnología y de servicios digitales.

Y eso es lo que tenemos que hacer, tenemos que cambiar el paradigma de las decisiones, de la estructura y de la ruta de nuestros recursos, porque interesantemente lo que se está viendo aquí también es: no vamos a utilizar más de lo que ya hay; vamos a hacer con lo que tenemos y vamos a rifarnos esa propuesta de proponer una nueva era del cine de oro mexicano. Bueno, no sé, pero es muy padre la idea.

Ahora, en la participación solamente me gustaría concluir que esta es una tarea que le queda a los compañeros de la Licenciatura en Creación Literaria, que

ellos sean los constructores de estas nuevas narrativas, y que tengan justamente ese compromiso de construir y de fomentar esta transición. Vivimos una crisis de valores, vivimos en una crisis de identidad, vivimos en crisis. Construyamos los pilares como una institución científica de investigación para transitar y sanar esos pilares.

A mí me genera un tema que el compañero José Juan, que en la sesión pasada nos diga: “Es que yo no puedo ir a la sesión porque así está mi colonia”. Y ese es el papel de la Universidad. El papel de la Universidad es crear mejores condiciones de vida en la ciudad.

En San Lorenzo Tezonco tenemos muchas problemáticas y lo abordamos. Y qué hermoso sería, y que ese es nuestro papel, que la Universidad vaya a ser sentando los pilares para que fortalezca académicamente esa viabilidad frente al modelo, porque esto es meramente lo que va compaginado al modelo: cómo construimos una alternativa con un proceso científico, fortaleciendo habilidades de nuestra comunidad.

Eso sería todo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Eduardo. Por favor, Iván

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Mi agradecimiento también a toda la Comisión de Asuntos Académicos y a todos los que hayan participado.

Solamente mencionar que igual me siento muy contento que por fin, después de nunca, se hayan actualizado los planes y programas de estudio. No soy de

esa carrera, soy de Ciencia y Tecnología, pero ojalá sea el primero de muchos. Sé que ya se están viendo para la actualización de planes y programas de estudio para Ciencia y Tecnología, y ojalá nos toque, espero que nos toque a nosotros aprobarlos también, porque hace muchísima falta, y que no se quede el ejercicio solamente en ahorita, sino que se esté constantemente checando si hay que hacer modificaciones o no, y si hay que hacerlo varias veces pues se hace varias veces, todo es en favor de la Universidad. Y felicidades otra vez. Muchas gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Iván. ¿Alguien más que no sea de la Comisión de Asuntos Académicos? ¿Nadie? ¿Alguien de la Comisión de Asuntos Académicos quiere hacer uso de la palabra o pasamos a votar? Armando quiere hacer uso de la palabra.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Además de unirme a las felicitaciones y a este hito histórico en nuestra Universidad en la actualización de planes y programas, un pequeño paso de muchos que creo que tenemos que dar, nada más es como una duda sobre el procedimiento, particularmente con lo que se le instruye a la Coordinación de Certificación y Registro.

Me parece que como quedó el quinto, y no sé, díganme, a lo mejor estoy mal porque no entiendo el proceso completo, y que como quedó redactado pareciera que le pedimos a la Coordinación de Certificación y Registro que asigne las claves que tendrá que asignar la SEP. Es una duda de procedimiento nada más.

Tengo entendido que Coordinación Académica asigna claves curriculares que van dentro del plan; y Certificación y Registro lleva este plan a la SEP para que la SEP asigne las claves de la autoridad competente educativa del país. Es una duda que tengo nada más.

En las atribuciones de la Coordinación de Certificación y Registro dice: “Le corresponde realizar los trámites para el registro de los planes de estudio de las licenciaturas y posgrados ante las instancias oficiales educativas del país”. Es una duda. Es cuanto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Wilda, por favor.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Consultamos con las áreas de cómo escribir, e incluso me acaban de hacer una precisión, pero las áreas nos dijeron cómo escribir el punto. Entiendo que igual puede ser una más afortunada redacción, pero es lo que nos dijeron. Yo realmente no sabría decirte por qué va así.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana María, adelante, por favor.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Creo yo que tendríamos que cuidar mucho cómo queda la redacción respecto a que son estos profesores los únicos que van a dar la materia, y eso es lo que hay que cuidar porque es como si tuvieran una exclusividad en la materia,

entonces creo yo que eso es algo que no hemos reflexionado y que tendría que quedar abierto. Eso es lo que hay que hay que revisar respecto de las firmas que hacen de un cuarto grupo.

Nada más es una duda y una reflexión para que otra vez no nos estemos atando nosotros mismos a acuerdos que después no se van a poder seguir, o no vas a privilegiar que solamente algunos den esa materia.

Eso es todo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Ana. Wilda, ¿tienes una propuesta al respecto?

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Aquí entramos a la discusión del cuarto grupo. Hay un antecedente que ya tenemos y que de hecho fue el primer punto que trajo al Pleno la Comisión de Asuntos Académicos junto con la Comisión de Planeación, el de Casa Libertad en el tema de Derecho, y mencionamos de manera explícita quiénes se iban a hacer cargo de los cursos que fueran necesarios que implicaban dar un cuarto grupo.

Y ahí entramos en una discusión que si bien es cierto que los compromisos pueden estar firmados, etcétera, deberíamos poner los nombres aquí también en los acuerdos posteriores de posgrado, porque es el compromiso que deberían asumir los profesores y profesoras.

No es que les estemos dando el área; es que ellos son el área, no hay más en el área. El área de Guiones son estas personas que estamos mencionando en

el acuerdo y que se comprometen a mantener tanto las asignaturas como mantenerlas vivas a lo largo del tiempo.

Es una decisión difícil, lo entiendo, pero vean que el cuarto grupo, a pesar de que suele generar, como dicen en mi pueblo, genera roncha, pues en realidad tenemos... Por ejemplo, en información de la Coordinación Académica del 2 de junio del 2026, dice que en el CHyCS, que es un total de 687 maestros, 32 maestros, tanto en el semestre pasado como en el anterior, han tenido un cuarto grupo y que no es infrecuente.

Otro informe que nos pasa la Coordinación del Colegio Humanidades y Ciencias Sociales, que nombra específicamente quiénes son los que tienen 12 horas grupo, ahí encontramos a 27 profesores y profesoras que han tenido un cuarto grupo.

Es una discusión, está en la mesa y genera como rigidez e inconformidad en distintas posiciones, pero lo cierto es que no es para nada infrecuente que en el CHyCS se asuma un cuarto grupo, más allá de los contratos individuales y más allá de otras discusiones que se han puesto sobre la mesa, e incluso la que hicimos en esta sede.

Creo que con el acuerdo de los profesores y profesoras y la academia que avala todo el movimiento, el análisis académico, pero también lo que tiene que ver con las cargas académicas, sería lo más prudente dejarlo así.

Si bien es cierto que yo siempre digo que las cartas compromisos son en realidad compromisos firmados en el agua, porque no sabes hasta cuándo se van a sostener por distintas razones, creo que es oportuno empezar a nombrar quiénes se hacen cargo de esos grupos. Es una decisión, pero bueno, para eso lo traemos al Pleno, para discutirlo y para tomar una posición.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Quisiera hacer uso de la palabra, si me permiten.

Creo que el tema del cuarto grupo, porque creo que tiene que ver con eso, tiene varias dimensiones. Ya quedó claro en comisiones unidas que institucionalmente al colegio no se le puede pedir que incorpore dentro de la carga académica de sus profesores tres horas más frente a grupo por las restricciones que tiene el contrato individual, quiero dejar muy claro, de muchos profesores del Colegio Humanidades y Ciencias Sociales.

Y hago la precisión porque luego de nuestra reunión de comisiones unidas, donde yo dije esta afirmación y que fue corroborada con varios contratos individuales, en Recursos Humanos me hicieron notar que no todos los profesores tenemos ese tipo de contrato. No obstante, bajo esa restricción no podemos aplicar una política donde algunos están exentos por restricciones jurídicas o contractuales.

Recuerden que esa discusión es paralela, va por otro lado. Pero aquí quiero apuntar al segundo nivel, y que es un poco el nivel que plantea ahora la profesora Wilda y que tiene que ver con la carta de compromiso, más allá de la asignación del cuarto grupo y más allá de la asignación de las tres horas, porque creo que una de las discusiones que se dio en las propuestas que vienen, y no solamente en la que soy proponente sino en la otra, es que hubo cartas que fueron desconocidas, y el tema es que en este punto de acuerdo son reconocidas.

Entonces yo creo que hay que tener un criterio ahí, un criterio que sea parejo para todos y me parece que el criterio, porque yo creo que una de las

discusiones que se estuvo dando en posgrados, no en estos dos posgrados, en el debate de los posgrados, era el tema de que una de las afirmaciones que se hacía es que quienes tienen tomar posgrados lo tomaran como un cuarto grupo, y que creo que fue un error en términos de denominación, pero creo que fue correcta la propuesta.

Sólo que creo que no cerremos este tema porque creo que es un tema que nos resuelve muchas cosas, en términos de poder construir un criterio donde como Consejo Universitario tengamos un criterio en términos de qué implican las cartas de compromiso y que creo que no tienen que ver con las personas que emiten las cartas de compromiso, sino más bien las áreas en las cuales se comprometen dar más horas.

En ese sentido, yo diría, en la misma lógica que planteaba Ana María, de no darles una especie de patente de exclusividad, sino que en vez de decir: “estas personas que se hacen cargo de un cuarto grupo”, sino más bien: “estas materias se van a tomar por aquellas personas que dentro de su carga horaria asuman un cuarto grupo”, y en ese sentido es un criterio general y no es un criterio que personaliza.

Eduardo, adelante, por favor.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiente). -

Justo resaltar eso, que en las presentaciones los proponentes, eso es lo que argumentaban, de que ya estaban cubiertos los docentes y esa preocupación de que se pudiera cerrar la participación a demás compañeros. Sin embargo, hay un tema que va a quedar para más adelante en otros debates, y es lo del contrato.

También a mí me preocupó que cuando hablamos sobre el cuarto grupo se argumentó de que no todos los profesores tienen el mismo contrato, y entonces no tienen las mismas responsabilidades, ni compromisos, ni derechos, ahí sí no lo sé. Pero lo que sí creo que sería prudente es proponer a la administración un trámite de homologación de contratos para que haya equilibrio, porque es algo irresponsable que la comunidad docente no participe en el gobierno universitario. En San Lorenzo Tezonco tenemos una crisis porque ningún profesor se inscribió al Consejo de Plantel, entonces también dentro del contrato tendría que decir una cláusula de responsabilidad de autogobierno, pero esos son otros temas.

Sólo felicitar a este aproximadamente 5 por ciento de docentes de la cantidad que nos dieron, que de 600 aproximadamente sólo 30 son los que están cubriendo el cuarto grupo, pues hacer una felicitación a la comunidad que se compromete y pues ahora sí que fortalecer lo que se tenga que fortalecer para crear conciencia y apropiarse del proyecto. Es un proyecto muy honesto, muy constructivo, entonces hay que fortalecerlo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Luz Elena, adelante.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Miren, respecto a los contratos, efectivamente yo también me puse a investigar, y quienes tienen contrato individual fueron contratos que se hicieron al principio. En realidad, es parte de la desorganización administrativa en la que hemos estado viviendo. O sea, no es posible que una administración

elabore un contrato y otra lo cambie sin más. Eso es está verdaderamente grave para mí. ¿Por qué? Porque se quedan implícitos derechos laborales.

Los diferentes tipos de contratos se dieron justamente porque la persona que seguramente llegó tomó decisiones sin consultar, o porque, como muchos, creen que por estar en un puesto pueden hacer lo que quieran. Eso es grave. Y tiene que haber lineamientos específicos para todos. Y la homologación no sé qué tan jurídicamente viable podría ser. Habría que investigarlo.

Yo creo que si levantáramos ahorita la mano los trabajadores y los profesores que estamos aquí quienes tienen un contrato individual, verían que es mínimo; que reconozca yo, nada más una persona, todos los demás estamos con contrato general, o sea, es como llegamos.

Y otro error que creo del que estamos partiendo para abordar el tema de los cursos que toman los profesores, es asumir un aspecto cuantitativo de decir que es un cuarto grupo si lo comparas con que Ciencia y Tecnología o Ciencias y Humanidades tienen dos grupos. Creo que el parámetro sería a partir de la cantidad de horas trabajadas. La cantidad de horas trabajadas son 12 con dos grupos. Nosotros no llegamos a esa cantidad en nuestro colegio con tres grupos.

Ahora, si empezamos a manejar un discurso de: dos contra cuatro, claro que resulta absurdo. El parámetro necesitaría ser a partir de la cantidad de horas trabajadas, 12 horas frente a 9. Ese es uno.

Y lo otro, yo creo que lo de los contratos habría que revisarlo con un buen abogado, no con el nuestro.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Fabiana, tu turno.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Mi propuesta es que no nos entrapemos con otros temas, si no, no vamos a votar el acuerdo porque son temas muy complicados. O sea, si lo que hace ruido es la redacción, yo entiendo que la redacción responde, como decía Wilda, a que los proponentes asumen un compromiso de atender la asignatura.

No quiere decir que no va a haber nunca movilidad, porque por obvias razones, en algún momento a lo mejor toman otra materia, en algún momento se van de sabático, en algún momento hay muchos grupos que tienen que abrir porque es muy demandado y entonces habrá movilidad interna de otros profesores, etcétera, pero de entrada es un compromiso de que asumen.

Entonces probablemente nada más sería en el segundo, donde dice: “Se acuerda que los proponentes tal, tal, tal, asuman la responsabilidad de cubrir la malla horaria a fin de mantener la disponibilidad de las asignaturas de Guion que corresponden”. Y creo que ahí queda, quitándole esto “sin excepción”, etcétera, todo lo demás. “De cubrir la malla horaria a fin de mantener la disponibilidad de las asignaturas de Guion que corresponda”.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo había levantado la mano para opinar.

Dicho así, Fabiana, lo del cuarto grupo desaparece o diría correctamente, como dice Luz Elena, lo de una carga, y sólo lo pregunto porque fue parte de la argumentación que dio Wilda entre los anexos, que los profesores...

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -
(Inaudible).

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Bueno, pero no estoy hablando de que sea la Comisión de Hacienda la que... Bueno, considero que no hay necesidad de contratar profesores. Y entonces estamos hablando de un punto de acuerdo que se presenta aquí en el Pleno, y aquí en el Pleno se dijo que no se necesitaba suficiencia presupuestaria, porque los colegas se comprometían a impartir ellos estas asignaturas como una asignatura adicional a su carga habitual de tres grupos o de nueve horas frente a grupo.

Entonces, lo que yo digo, si lo dejamos en los términos que plantea Fabiana, los colegas pueden decir: “Muchas gracias. Entonces yo tomo dentro de mis tres grupos uno de estos de Guion, porque el Pleno no consideró lo que ofrecimos”. Por eso yo digo que no sea una cosa personalizada, sino que sea una cosa vinculada al área que estamos creando que no tiene suficiencia presupuestaria.

En ese sentido, lo que yo planteo es que más allá de que sea un cuarto grupo, lo que estemos afirmando es que estas asignaturas tienen que... Podemos decir que ellos gestionen, que ellos se hagan cargo, pero quien asuma impartir estas asignaturas tiene que ser una persona que sea una carga adicional a la habitual,

es decir, que serían tres horas más, porque si no lo que aprobamos en la Comisión de Hacienda no lo estamos respetando, porque va a llegar el momento que en Creación Literaria va a decir: “Necesitamos profesores de asignatura para que impartan esta materia”. Y en ese sentido, los colegas que han argumentado que las cartas no tienen validez tendrían razón, y creo que no. Yo creo que aquí se ha argumentado con suficiente claridad que para que las cartas tengan sentido, pues lo tenemos que ratificar con un criterio general aquí en el Pleno.

Por eso yo proponía que quien asumiera estas asignaturas que ellos se hagan cargo de gestionar, pero asume como una cosa adicional a su carga normal de nueve horas frente a grupo. Luz Elena tiene razón, que no hablemos de cuarto grupo, hablemos de horas.

Luz Elena, adelante, por favor.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Es que parece cosa pequeña o mínima, pero sí es relevante porque así como se está planteando, y no lo critico, claro, pareciera un traje a la medida.

Esas dos asignaturas vienen a ser un traje a la medida para las profesoras que casi son las únicas que lo pueden dar, y en situaciones en donde ellas no puedan darlo, la Academia no puede asumir esa responsabilidad y como todo traje hecho a la medida, el día que no está la persona, se acabó, por buena iniciativa que sea.

¿Qué creo yo que tendría que haber? Una disposición de la Academia gestionada yo creo que por ellas mismas, no sé, para que si ellas no están, asuman las responsabilidades que ellas mismas están tomando.

Ese sería mi comentario. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Fabiana, adelante.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

No olvidemos que hay una Academia de Comunicación, es decir, creo que si por alguna circunstancia las profesoras, no sé, o los profesores se cambian, se van o están de sabático, esas materias entrarán en la oferta de movilidad, o deberían de entrar en la oferta de movilidad que hace el colegio y ahí hay posibilidades internas de que la gente se mueva. Esa sería la primera cosa.

La segunda es que en relación con lo que mencionaba Gabriel del cuarto grupo, yo lo que pondría entonces ahí en el acuerdo sería —y que esto también lo había pensado incluso para el caso de los posgrados— que la Coordinación Académica vigile que si se asumen como grupo adicional quede contemplado dentro de las 40 horas laborales, es decir, el profesor o profesora que vaya a asumir como grupo adicional, que serían tres horas más, lo tiene que contemplar, o sea, si va a tomar tres horas más de docencia tendrá que quitarle tres horas a otra actividad de la agenda, es decir, le quita tres horas a preparación de clases, le quita tres horas a investigación, le quita...

Digamos el EPA marca los mínimos que tiene que tener, mínimo tantas horas de preparación de clase, mínimo tantas horas de investigación, pero uno le puede poner más, entonces si tú asumes tres horas más de docencia, se las quitas a otra actividad, de tal manera que en la suma total dé 40 horas.

Eso sí es muy importante que quede en el acuerdo, no nada más de éste sino de los posgrados, porque lo que no puede suceder en ningún caso es que un profesor o profesora trabaje 43 horas. Eso no puede quedar, no puede quedar un registro de un profesor o profesora que trabajó 43 o 44 o 45 horas. ¿Por qué? Porque ahí la Universidad es demandable, yo puedo demandar a la Universidad por haber trabajado más de lo que el Contrato Colectivo establece. Entonces eso sí tiene que ir en el acuerdo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ahora pues tendría que hablar la comisión. Mariano, tenías la palabra pedida.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Yo quiero extrañarme un poco de cómo se están planteando las cosas.

Hay una oferta académica extra que todos hemos consensado, creo. Toda oferta genera costos, toda oferta genera costos en los posgrados en la academia y en las licenciaturas también; son recursos que se están empleando en distintas cuestiones. Lo que tenemos que decir aquí no es limitar los costos, sino a dónde los aplicamos. Y en esa lógica estamos pues generando una serie de dicotomías que no existen.

La primera que me llama mucho la atención pues la plantea la misma secretaria técnico, y es esta cuestión entre si tenemos que favorecer a las licenciaturas o a los posgrados. Lo que tenemos que favorecer es un trayecto formativo donde los estudiantes puedan tener calidad, perspectiva y horizonte. Entonces no hay tal dicotomía, no es una u otra. Tenemos que pensar en una universidad que pueda ofrecer un trayecto formativo renovado, interesante, competitivo y eso

hay que reformularlo en forma global, y tiene que ver con revisión de planes de estudio y tiene que ver también con reglamentos de posgrado, por ejemplo, pero no tiene que ver con: o licenciaturas o posgrados.

El otro tema que aparece es el regreso de lo reprimido, y diría un psicoanalista: el cuarto grupo, o sea, no sólo es improcedente legalmente el planteamiento, sino que es falso, es limitado, sesgado. O sea, el problema es de planeación, no podemos ir por la cantidad de grupos, pero tampoco por la cantidad de horas, no es lo mismo.

Primero, el trabajo de un profesor no se limita a dar clases, tiene un montón de chamba que tiene que ver con la revisión, las asesorías, todo lo que trabajamos habitualmente los profesores.

No es lo mismo un grupo de cuatro estudiantes que un grupo de 35 y eso hay que considerarlo. No es lo mismo un profesor que está trabajando en el campo, que está trabajando en investigación, en proyectos, en trabajo colegiado, como lo estamos haciendo, pues tiene que ser así, pero eso se tiene que contabilizar, y no se pueden contabilizar solamente la cantidad de grupos porque es falso, ni la cantidad de horas porque tampoco.

Entonces el problema de atención a los estudiantes es planeación y hay que considerar en esta planeación todos los factores que intervienen en esto.

Yo estoy de acuerdo con Eduardo, en el sentido de que esta nueva planeación tiene que tener un compromiso social, tiene que generar una vinculación entre investigación, docencia y extensión, tiene que tener vinculación institucional, tiene que haber esto que decía, una extensión y una calidad en el trayecto educativo para los estudiantes. Eso lo tenemos que incorporar como un

proyecto e incluirlo en el PIDE e incluirlo en los trámites de la Comisión de Hacienda también. Esa planeación tiene que estar asumida.

Esto implica un costo; si no, es hipocresía, o sea, decir que no implica un costo. Los posgrados implican un costo y también sería una hipocresía decir: “No, no. Lo podemos dar” o lo que sea”, o sea, abrir nuevos posgrados y eso. Pero como Universidad tenemos la obligación de plantearnos en el centro el tema académico: qué queremos de nuestras materias, qué queremos ofrecer a los estudiantes. Creo que ahí tiene que enfocarse nuestra reflexión.

Eso es todo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Mariano. Wilda, por favor.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

El acuerdo está redactado de esa manera porque es condición, y ahora voy a explicar un poquito cómo funciona el mundo del reglamento y las distintas instancias y momentos.

La Comisión de Asuntos Académicos en realidad no hace una evaluación académica, porque para eso se la pide a otras instancias que evalúan, y dicen: “En términos de diseño está correcto; en términos de contenido está correcto”. No es la Comisión de Asuntos Académicos la que hace esa chamba. La chamba la hacen otras instancias.

Lo que hace la Comisión de Asuntos Académicos es mediar, mandarles el oficio y decirles: “Por favor, evalúa tal cosa”, “Por favor, necesito lo otro”. Y entre las cosas que pedimos, le pedimos también a la Comisión de Planeación

Institucional que haga una valoración y le pedimos a la Comisión de Hacienda que haga una valoración. El punto aquí del cuarto grupo tiene que ver con el presupuesto, no nos hagamos. No es si la voluntad personal, los contratos y no sé qué, todo eso podría enmendarse eventualmente.

Lo que estamos discutiendo es la viabilidad económica, y la restricción que nos pone la Comisión de Hacienda, cosa que yo agradezco en toda la explicación que les leí, es que finalmente son los proponentes los que se comprometen a dar esas materias de Guion III y IV en cada semestre y estar disponibles.

Esa es la condición que establece la Comisión de Hacienda y es su papel hacerlo. La Comisión de Planeación tiene otro rol, pero el rol de la Comisión de Hacienda es decir: “Mira, si se cumplen estas condiciones, entonces es viable. Es viable en términos operativos, es viable en términos de infraestructura, es viable en términos materiales”, etcétera. Ese es el rol que cumple.

Y lo que hace la Comisión de Asuntos Académicos es tomar esas dos recomendaciones de las comisiones de Planeaciones y de Hacienda, y elaborar el punto de acuerdo, resolver dudas si existen, pedir a las áreas que nos ayuden a redactar correctamente el acuerdo y traerlo al Pleno. De eso se trata.

Nosotros no inventamos nada, ni establecemos una política de cuatro grupos o menos grupos, o más horas o menos horas. Nosotros seguimos el rol que nos corresponde como Comisión de Asuntos Académicos y hacemos clara nota de lo que nos recomienda la Comisión de Hacienda.

Lo que podríamos trabajar ahora quizás, si es que no están en desacuerdo, es ir aprobando punto por punto, mejorando las redacciones en algunos casos que les parezcan más apropiadas, pero yo no veo qué más puedo decir al respecto. Igual si quieren seguir interviniendo, adelante.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

César pedía la palabra, que es de la Comisión. Yo quisiera hacer una intervención después porque tiene que ver con lo que está planteando Wilda y planteó Fabiana.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiente). -

Creo que estamos en este punto un poco por mi culpa, porque yo justamente lo que planteaba era esa situación, o sea, yo lo hice pensando más que nada en los estudiantes. ¿Por qué? Porque justamente yo les comentaba en la Comisión de Asuntos Académicos que una de las problemáticas que tenemos, al menos en la Licenciatura de Arte y Patrimonio Cultural con el caso de los talleres, yo lo comparaba con los talleres en Arte y Patrimonio, era de que existen. Por ejemplo, nosotros tenemos talleres, talleres de artes visuales, literarios, etcétera. ¿Cuál es el problema en nuestra licenciatura? Que si estos profesores que dan los talleres se van de sabático o por cualquier cosa no pueden dar la clase, en ese semestre no se da.

¿Qué es lo que se buscaba con este punto? Era esa idea: que en caso de que no hubiera un profesor que diera ese taller, estos proponentes se comprometían a darlo y no iban a dejar descubierta ni tres ni cuatro. Esa era la idea. No era ni de condicionar un cuarto grupo, ni imponerlo, ni que hubiera concurso de que otros profesores participaran.

La idea es, nadie quiere dar III y IV, pues ellos tres van a tener que ver cómo acomodarse para dar la asignatura y que los estudiantes no queden descobijados en este aspecto.

Creo que ya nos ayudaron a aclarar más, y creo que era más un tema de redacción, pero en esencia es eso, o sea, no dejar descubierto algo que estamos aprobando y que después un estudiante no pueda terminar la licenciatura porque le faltan estas dos materias, porque no hubo un profesor que diera las asignaturas. Creo que más que nada va en eso la idea. Y una disculpa por tanto conflicto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, César.

Yo creo que aquí hay tres niveles de discusión.

Uno, el que plantea Mariano y Eduardo, que es el nivel ideal: que no tengamos restricciones presupuestarias y en ese sentido pensar el futuro con una bolsa llena sin problemas, pero no lo tenemos. Justamente una de las condiciones que establece la Comisión de Hacienda es que como no hay presupuesto, cualquier cosa nueva que implica presupuesto requiere ser analizada prolijamente y estas propuestas, tanto la de estos compañeros de Guiones como la de compañeros de posgrado posterior, tienen súper presente que hay restricciones presupuestarias. Por eso las cartas de compromiso de participar con una carga de trabajo adicional frente a grupo.

Y en esto hago la precisión respecto de Fabiana, porque Fabiana plantea algo que no podemos tampoco decirle: “Aparte de tus 40 horas, otras más”. Y no. Se distribuyen al interior de las 40 horas semanales, y entonces esa no es la discusión.

La discusión está en términos de que cuando discutimos el tema de más carga de trabajo frente a grupo, nos encontramos que muchos profesores del Colegio

de Humanidades y Ciencias Sociales por contrato tienen establecido que tienen solamente nueve horas frente a grupo. Entonces se acabó la discusión porque el contrato está amparado por una ley federal y quienes estábamos proponiendo la idea de aumentar la carga académica, nos basábamos en el EPA, que es una norma interna y por lo tanto la norma federal a la norma interna la pisotea y no tiene validez la norma interna, y entonces se acabó la discusión del famoso cuarto grupo.

Lo que estamos haciendo ahora es discutir el escenario de restricción presupuestaria ante la posibilidad de crear nuevas ofertas académicas. Y la Comisión de Hacienda ha sido muy prolija en términos de cuidar de no aprobar lo que Mariano acá dice con toda razón: costos adicionales. Al menos en términos de trabajo docente, porque van a haber costos, va a haber uso de espacios, va a haber uso de materiales, va a haber costos y en eso Mariano tiene razón. Pero en términos de costos adicionales de contratar personal nuevo, estos colegas de Guion de esta licenciatura dicen que ellos se comprometen a impartirlo.

El problema, como dice Fabiana o como mismo dice acá César, es que van a venir otros profesores que pueden dar esas materias cuando éstos estén sabático. Y entonces a esos otros profesores no hay carta de por medio, y en cierta forma van a entrar por atrás. Estamos haciendo un acuerdo sólo para estos tres profesores.

Por eso yo digo que un criterio general, y el criterio general es que estas materias se les atribuyan a aquellos profesores, no importando quiénes sean, como una carga adicional a su carga de nuevos grupos. Eso es lo que yo estoy proponiendo como criterio.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

¿Y si no quieren?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Entonces no se da el grupo. Es que ese es el problema, porque es que aquí estamos aprobando algo en una situación excepcional, quiero que lo entendamos. No tenemos suficiencia presupuestaria para contratar profesores.

Entonces bajo esa lógica, no podemos aprobar algo que, como muy bien señala Mariano, puede que el siguiente semestre pues tengamos que contratar profesores. Tenemos que ser explícito que esta área, como diría Fabiana, no sea un tema de estos tres profesores, sino que sea un tema de las asignaturas, y quien imparta estas asignaturas de aquí en adelante lo tomaría como una carga adicional a sus nueve horas normales frente a grupo.

Y como criterio para estos, y para el debate que vamos a tener después y el debate que van a tener ahí en posgrado. Me refiero a que sea como un criterio general y en eso salvamos el tema de que sean cartas personales, salvamos el tema de las cartas, sino que más bien instalamos que estas nuevas ofertas académicas se han cubierto como una carga de trabajo adicional frente a grupo como criterio. Eso es lo que yo propongo. Ya ahí lo dejaría.

No sé si alguien quiere hacer uso de palabra o ya con este criterio entramos. Perdón, sólo Wilda, yo no sería de la idea revisar todo, solamente el aspecto que tiene que ver con esta redacción respecto de...

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

En eso estamos...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muchas gracias. Entonces les esperamos unos minutos para que puedan presentar una redacción acorde a lo que estamos hablando ahora.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Hay una redacción de la Coordinación de Certificación y Registro que es muchísimo más precisa y que me la acaban de mandar. Entonces ya la tenemos ahí y estamos redactando ese punto un poco complicado.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

¿Cinco minutos?

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Sí, por favor.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Vale. Demos un pequeño respiro de cinco minutos, mientras ellos redactan. Hacemos un pequeño descanso. ¿Quién está de acuerdo en hacer un pequeño descanso? ¿Cuántos? 10 minutos. No más, colegas, porque tenemos todavía otros dos puntos que ojalá saquemos hoy.

Voten por favor. ¿Quién está de acuerdo hacer un pequeño descanso de 10 minutos para que hagan esta redacción que se necesita? Son 22 votos a favor.

¿En contra? En contra cero votos. Abstenciones. Cero abstenciones. Diez minutos. Regresamos a las 2:15.

Receso de 10 minutos

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Consejeras y consejeros, por favor, regresen a sus lugares.

Wilda, ¿Ya tenemos redacción? Pues sí, si no, no avanzamos. Ya retomamos la transmisión. Wilda, tienes el uso de la palabra.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

El primero, corregido el error que había del número del Consejo Universitario, queda tal cual. Y el segundo ahora lo lee Igor, por favor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

La propuesta de redacción para el punto número dos dice:

“Se acuerda que los proponentes Joaquín Guerrero Casasola, Antonio Cordero, Alejandra Sánchez y Óscar Martínez Vélez, al impartir los cursos de Guion III o IV, su carga horaria corresponderá a 12 horas frente a grupo, como fue comprometido por los propios proponentes.

“Adicionalmente, la Academia de Creación Literaria garantizará en todo momento la disponibilidad en la malla horaria de los cursos de Guion que correspondan al semestre, según el plan de estudios. Esto sin excluir la posibilidad de la adición de otros profesores de su academia o de otras

academias, mediante el proceso de movilidad para la impartición de dichos cursos, asumiendo una carga horaria de 12 horas frente a grupo”.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy bien. O sea, los que lleguen ahí: 12 horas frente a grupo. Perfecto.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Sí. O sea, si alguien quiere dar esos cursos de Guion III o IV, aunque no sea de los proponentes comprometidos, tendrá que asumir que eso es como una carga extra.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Adicional. Perfecto. Aclarado el punto de la redacción, yo le pregunto a este Pleno, salvo que alguien quiera hacer algún comentario, corrección o no.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Perdón, Gabriel. El cuarto y el quinto tienen modificaciones por sugerencias de las áreas.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Entonces tendrías que leerlas, Wilda.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

El tercero queda como está. Y el cuarto dice:

“Se instruye a la Coordinación Académica para que a más tardar en 15 días hábiles se realice la asignación de las claves curriculares a las asignaturas motivos de este acuerdo y las mismas”, este es el texto nuevo, “y las mismas queden incluidas en el mapa curricular del plan de estudios de la Licenciatura de Creación Literaria”.

El quinto queda como sigue:

“Se instruye a la Coordinación de Certificación y Registro realice los trámites correspondientes una vez que el área de Desarrollo Curricular le haga llegar los formatos SEP actualizados, en donde deberá de incluir los cursos con la asignación de claves, créditos y semestres correspondientes de Guion III y Guion IV. En el plan de estudios de la Licenciatura en Creación Literaria deberá hacer las gestiones ante instancias internas y externas, entre ellas, la Dirección General de Profesiones”.

El texto ya lo tiene Valeria, falta incorporar este para que lo vean en pantalla. Falta el que les leímos, el segundo que leímos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Faltan esos dos. Ya le pedí a Valeria que se acercara, pero no sé dónde anda en realidad. ¿Nos puedes ayudar, Sofía, en reemplazo de Valeria, de poder como incluir estos puntos en las modificaciones para que se pueda votar el punto correctamente?

Receso para la redacción del acuerdo

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Gabriel, ya estamos. Ya tenemos el texto, lo lee Álvaro.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Por favor, Álvaro, te escuchamos.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Voy a leer los acuerdos, nada más que me pongan el primero.

“Propuestas de punto de acuerdo.

“Primero. El Pleno del Octavo Consejo Universitario acuerda aprobar la incorporación de las unidades curriculares Guion III y Guion IV a la Licenciatura de Creación Literaria y su adición entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

“Segundo. Se acuerda que los proponentes: Joaquín Guerrero Casasola, Antonio Cordero, Alejandra Sánchez y Óscar Martínez Vélez, al impartir los cursos Guion III o IV, su carga horaria corresponderá a 12 horas frente a grupo, como fue comprometido por los propios proponentes.

“Adicionalmente, la Academia de Creación Literaria garantiza en todo momento la disponibilidad de la mayor área de los cursos de Guion que correspondan al semestre, según el plan de estudios. Eso sin excluir la posibilidad de la adición de otros profesores de su academia o de otras academias mediante el proceso de movilidad para la impartición de dichos cursos, asumiendo una carga horaria de 12 horas frente a grupo.

“Tercero. Se instruye a la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, a las Coordinaciones del Plantel de Del Valle, Cuautepec y San Lorenzo

Tezonco y a la Academia de Creación Literaria a planificar, programar y garantizar la oferta de las asignaturas Guion III y Guion IV.

“Cuarto. Se instruye a la Coordinación Académica para que a más tardar en 15 días hábiles se realice la asignación de las claves curriculares a las asignaturas motivo de este acuerdo y las mismas queden incluidas en el mapa curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Creación Literaria.

“Quinto Se instruye a la Coordinación de Certificación y Registro realice los trámites correspondientes una vez que el área de Desarrollo Curricular le haga llegar el formato SEP actualizado, en donde se deberán de incluir los cursos con la asignación de claves, créditos y semestres correspondientes a las asignaturas de Guion III y Guion IV en el plan de estudios de la Licenciatura de Creación Literaria. Deberá hacer las gestiones ante las instancias internas y externas, entre ellas, la Dirección General de Profesiones de la SEP”.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Álvaro.

Ahora le pregunto al Pleno, ¿quién está de acuerdo con aprobar este punto de acuerdo? Son 20 votos a favor. ¿Quién está en contra? Un voto en contra. ¿Quién se abstiene? Una abstención. Muy bien. Entonces queda aprobado el punto de acuerdo con 20 votos a favor. (Aplausos).

Pasamos ahora al quinto punto del Orden del Día: Dictamen por el que se aprueba la creación del plan de estudios de la Maestría en Estudios Literarios, que presenta la Comisión de Asuntos Académicos.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Voy a hacer una pequeña introducción para explicar al Pleno lo que hemos ido considerando y lo que es necesario tener en cuenta. No omitimos o no estamos considerando que este es un paso importante y que además genera mucha polémica.

Yo querría recordarles que hace dos días el Instituto Nacional de Estudios Históricos para las Revoluciones Mexicanas o de las Revoluciones Mexicanas, aprobó nuevas licenciaturas. Se convirtió en un Instituto de Educación Superior e Investigación con un Comité Académico muy fuerte y de gran trayectoria, y que impartirá a partir de septiembre tanto licenciaturas de Historia, Humanidades y Ciencias Sociales como posgrados. Lo digo como recordatorio de que el mundo avanza mientras nosotros no logramos consensos y no logramos acuerdos.

Lo primero que tengo que leer es un poco ríspido, digamos, pero lo discutimos en la Comisión y decidimos informarlo en el Pleno. El acuerdo tomado en la sesión del 18 de junio dice lo siguiente:

“Se acuerda notificar al Pleno del Consejo Universitario que la Comisión de Asuntos Académicos ha recibido presiones y la advertencia de presentar denuncias ante la Contraloría contra la persona de la Secretaría Técnica y/o la Comisión de Asuntos Académicos, en caso de no presentar los dictámenes de aprobación de posgrados en la sesión del 1º de julio del corriente año”.

Aprobado por 10 votos, cero abstenciones, cero votos en contra y tres ausencias.

Lo siguiente es un poco contar, ven ahí en pantalla lo de la centralidad de lo académico, ya lo conté y ahora hay que pensar lo que sigue.

La parte de aprobación de planes son toma de decisiones cruciales en las universidades y en las instituciones educativas, tienen una relevancia considerable y por ahí hay como varias dimensiones que están atravesadas o que están atravesando esta toma de decisiones acerca de aprobación de programas.

Por un lado, hemos sostenido en comisiones unidas, con los proponentes que presentamos en comisiones unidas, una propuesta de nuevo Reglamento de Posgrados, la necesidad de que todos los posgrados estén atravesados por la planeación institucional, la necesidad de cuidar la relación entre licenciaturas y la cobertura general de licenciaturas, así como cuidar también a los posgrados y la necesidad de una evaluación.

De lo que estamos hablando ahí es: desde lo académico, en parte ya lo mencioné, es pensar el diseño, la organización de la carrera y los contenidos, como una de las partes que se discute respecto a lo académico.

Explicué también que la Comisión Asuntos Académicos en todo caso, lo que hace es darle al área de Desarrollo Curricular, a los lectores internos y externos, a la evaluación que se hace dentro de la propia institución, la evaluación de lo académico de parte de lo académico.

Lo que sigue y que tiene que ver con la pertinencia, la relevancia, el impacto, es en parte lo que evalúan las comisiones del CU: la Comisión de Planeación y la Comisión de Asuntos Académicos, y la Comisión de Hacienda eventualmente cuando toma decisiones respecto a lo presupuestal.

La otra dimensión que está ahí es la dimensión presupuestal, el gasto o la inversión, si quieren verlo de ese modo, que genera o generará en el futuro la gestión del programa, el incremento en el mediano y largo plazo, las

necesidades docentes, administrativas, becas, recursos materiales, instalaciones para atender la trayectoria de las y los estudiantes, y también la proyección de una o más generaciones.

El último, la dimensión institucional, no siendo exhaustiva, pero digamos que están atravesadas por estas tres dimensiones, la decisión de aprobar nuevos programas, ya sea de licenciaturas o de posgrados, es la dimensión que tiene que ver con la planeación y decisiones que eventualmente deberían de estar sustentadas en el Programa Institucional de Desarrollo, es decir, en el PIDE, pero como ustedes también saben, el PIDE ha sido difícil de construir. Y ahora incluso... Bueno, hoy no creo, pero en la próxima sesión tendremos otra vez un texto que está vinculado al PIDE.

Lo que sí está claro es que hay que sumarse o negarse, para eso lo traemos al Pleno, a la voluntad de cambio. Nosotros traemos la aprobación de dos programas, de programas de maestría en un caso y de maestría y doctorado en el otro, y que eso implica, por supuesto, que los proponentes, en un caso y en el otro, asumen mayor carga docente, que no se vale presentar una carta de compromiso y luego firmar documentos diciendo que no se hará. ¿Por qué? Porque ya vimos que en ese terreno espinoso en realidad lo que vale es el compromiso personal: no exceder 40 horas, no exceder 12 horas de docencia, etcétera.

Quisiera decirles por el ruido que generó la presentación del punto relacionado con las moratorias, que tenemos la siguiente lista de posgrados pendientes. En la Comisión de Asuntos Académicos hemos decidido repetir algunas gestiones porque estaban varadas.

Piensen que si nosotros tomamos al pie de la letra lo que dice el artículo 11 del Reglamento para la Formulación, Aprobación y Modificación de Planes y Programas, etcétera, tardarían, tomando los tiempos máximos, como 11 meses y cachito, pongamos un año, y por eso tomamos la decisión de repetir algunas gestiones.

Tenemos en carrera, por ejemplo, la Maestría y Doctorado en Comunicación para el Bienestar Social, para el plantel San Lorenzo Tezonco, que ingresó bajo otro nombre en 2018. Los proponentes son, entre ellos, los consejeros Olga y Mariano, que por lo menos Mariano está en la mesa. Luego cambió de denominación después de una serie de trabajos, y lo digo para que consideren como los tiempos.

La Comisión de Asuntos Académicos requirió de nuevo, y aquí tenemos una palabrita difícil, nosotros solemos usar con mucha ligereza la idea del dictamen. Lo que dice el Reglamento es: informe, y hay una diferencia bastante importante entre hablar de un informe o hablar de un dictamen. El informe te cuenta cosas, te dice si pasa esto y no sé qué, en fin, lo hemos visto, pero el dictamen dice sí o no. Eso tiene que ver con la falta de precisión que tiene el Reglamento que tenemos actualmente y por eso urge modificarlo.

Surgió por distintas razones, en una coyuntura diferente, servía así, en fin, pero ahora urge que haya claridad, claridad en un momento en que estamos discutiendo que hay que avanzar en el campo de la revisión de programas de licenciaturas y que estamos sumamente retrasados. Presentamos un informe como comisión bastante detallado y que estamos tratando de avanzar también en este campo de los posgrados.

Repetimos la solicitud de informe –si nos apegamos a la terminología del Reglamento— a la Comisión de Planeación Institucional y a la Comisión de Hacienda para la Maestría y Doctorado en Comunicación para el Bienestar Social pensado para el plantel San Lorenzo Tezonco.

La Comisión también repitió un oficio a la Comisión de Planeación Institucional, etcétera, respecto a la Maestría en Formación e Intervención Socioeducativa y Doctorado en Intervención e Investigación Socioeducativa para el plantel Cuauhtémoc, proceso que inició en el 2023.

De acuerdo con la reunión sostenida con los proponentes, la Comisión espera que nos envíen la última versión del documento y por lo tanto reanudará el trámite en el caso de la Maestría en Divulgación, Enseñanza y Cultura de la Ciencias y las Humanidades, que también ingresó en el 2023 y está pensado para San Lorenzo Tezonco.

Habrán escuchado al compañero Fernando que ha estado en el Foro un par de veces y que comentó como una larga trayectoria. Es muy interesante la trayectoria académica de esa maestría, porque empezó haciendo diplomados y fueron generando como todo un camino en ese sentido. Por más que hayan tenido un camino interesante, están detenidos y están ahí esperando a que siga el proceso. Cuando se reunieron con nosotros dijeron: “Les vamos a mandar la última versión del documento”, y sigue el trámite, no hay moratoria para ninguno de los anteriores.

Y no hay moratoria tampoco para la propuesta de Maestría y Doctorado en Teoría y Filosofía Política, que ingresó casi a inicios de este año, y la verdad ahí nos dormimos un poco porque tendríamos que haberle dado cauce y

quedamos como un poco atorados. Es una maestría y un doctorado que se piensa para San Lorenzo Tezonco.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Wilda, sólo una moción. Sigues en el punto de Estudios Literarios, ¿no?

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Esta es la introducción general para los dos posgrados, porque sí quiero que entiendan qué es lo que estamos discutiendo.

Yo creo que a veces, incluso yo, decimos cosas y aportamos ideas buenas, malas y lo que sea, y extendemos, pero sí hay que tener como una serie de argumentos e ideas que implican o que están implicadas en la toma de decisión. Y yo digo, hay que tener en cuenta esto, ¿cuáles dimensiones? Lo presupuestal, lo académico, lo institucional. ¿Cuáles listas están ahí? ¿Cuál es el número de licenciaturas que tenemos? En total tenemos 19, tenemos posgrados, ya sea maestría o doctorado, 14.

Si aprobáramos estos dos, que en realidad se cuenta por programas, se cuenta si tienes maestría o doctorado son dos programas. Si aprobáramos estos que trajimos a la mesa serían tres más. Si aprobamos los que están en camino, que no van a estar bajo el régimen de moratoria, serían seis, lo que quiere decir que tendríamos 23, y tendríamos 19 licenciaturas y 23 posgrados. Esa es una consideración que hay que pensar, ¿qué queremos de la Universidad? Ese es el encuadre general de las dos discusiones.

Ahora puedo empezar a leer lo que tenemos de manera específica. Si quieren les repito por qué hay mucha incomodidad con el asunto de: “No respetan el Reglamento”, “No respetan el Reglamento”.

Les querría recordar que varios Consejos Universitarios no lo hicieron en absoluto y por eso tenemos propuestas con tanto tiempo ahí en curso, digamos.

Y les quisiera recordar que, por ejemplo, según el Reglamento, en el artículo 11, el Reglamento para la Formulación, Aprobación y Modificación de Planes y Programas de Estudio, el recorrido que hace es: la propuesta original se entrega a la Comisión de Asuntos Académicos; de ahí se manda al Grupo Colegiado de Análisis y Desarrollo Curricular, hacen su trabajo, regresa, los autores hacen su trabajo, se le da varios meses; se consulta la comunidad, luego se manda lo que se considera al CEPE, Comité Evaluador del Plan de Estudios, evaluadores internos y externos, luego ahí recién aparece en el CU. Después de hacer toda esa trayectoria que tiene que ver con la evaluación académica, pasa a la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, pasa una vez que emiten el informe, que no dictamen, el informe, se pasa a la Comisión de Hacienda, regresa y ahí hay un tiempo en donde lo que la Comisión de Asuntos Académicos hace es finalmente integrar el expediente, que es revisar toda la carpeta.

Ahí tenemos un problema para todo en general, el tema de los archivos institucionales, pero cuando nosotros enviamos los soportes documentales, mandamos la parte donde se tomó la decisión. La decisión académica la toma toda la primera parte los externos, los internos, Desarrollo Curricular, etcétera. La del CU tiene que ver con la Comisión de Planeación y con la Comisión de

Hacienda. Una opción es describir, de todos modos lo tenemos, el largo listado de cada uno de los documentos, tal documento de tantas páginas es presentado, fecha, etcétera, lo tenemos también, no es que lo hayamos omitido.

Sé que el asunto es como ríspido de discutir, pero no veo por qué tanto nivel de desconfianza. Están, si quieren, armamos la carpeta, le ponemos el link y adiós Santa Pascuas. Mandamos en anexo lo que corresponde al CU para tomar la decisión.

Aquí no discutimos lo académico; en todo caso lo revisamos, podemos mirar la malla horaria, podemos mirar como detalles, pero nosotros no somos especialistas ni en Estudios Literarios ni en Estudios Decoloniales.

José Juan, ¿me ayudas con la lectura el del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Académicos para la creación de la Maestría de Estudios Literarios?

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Académicos del Octavo Consejo Universitario por el que se aprueba la creación del Plan de Estudios de la Maestría en Estudios Literarios.

II. Exposición de motivos.

1. Con fecha 19 de febrero de 2024, un grupo de profesores-investigadores y de profesoras-investigadoras adscritos al Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de la UACM, presentó ante la Comisión de Asuntos Académicos, en versión electrónica y por duplicado impreso, la propuesta del Plan de Estudios de la Maestría en Estudios Literarios, en ejercicio del derecho que les confiere el artículo 7, fracción VIII, de la ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad

de México, y conforme al procedimiento previsto en el artículo 5 del Reglamento para la Aprobación y/o Modificación de los Planes de Estudio, (en adelante, el Reglamento).

2. En cumplimiento del artículo 11, fracción II, del Reglamento, la Secretaría Técnica de la Comisión de Asuntos Académicos remitió la propuesta del Grupo Colegiado de Análisis y Desarrollo Curricular, instancia que conforme a la fracción III del mismo artículo, emitió sus recomendaciones y sus sugerencias, las cuales fueron entregadas a las personas proponentes para su valoración e integración.

3. En términos de la fracción VI del artículo 11 del Reglamento, la Comisión de Asuntos Académicos convocó a la comunidad académica de la Universidad a emitir opiniones sobre la propuesta, conforme a los criterios establecidos en el Manual para la Formulación, Aprobación y/o Modificación de los Planes y Programas de Estudio.

4. De manera simultánea, conforme a la fracción VII del artículo 11 del Reglamento, se integró el Comité Evaluador del Plan de Estudios, integrado por personas evaluadoras internas y externas, que emitió su dictamen técnico sobre la propuesta.

5. La Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria emitió su análisis sobre la pertinencia y relevancia institucional de la propuesta, en términos de la fracción XI del artículo 11 del Reglamento.

6. La Comisión de Hacienda emitió su análisis sobre la viabilidad económica y la suficiencia presupuestal del proyecto, conforme a la fracción XIII del artículo 11 del Reglamento, en el que se confirma que la operación del Plan de Estudios no implica la creación de nuevas plazas académicas ni erogaciones

presupuestales adicionales, en tanto será impartido por personal académico de tiempo completo ya adscrito a la Universidad, conforme a las condiciones precisadas en el punto resolutivo Segundo de este dictamen.

7. Recibidas las correcciones de las personas proponentes en los términos de la fracción XV del artículo 11 del Reglamento, la Coordinación Académica integró el expediente respectivo y en ejercicio de la atribución que le confiere la fracción XVI del propio artículo, procedió a elaborar el presente dictamen para su presentación ante el Pleno del Consejo Universitario.

MIGUEL LÓPEZ DE LUNA (Tezonco-Académico). -

Considerandos.

- Que de conformidad con el artículo 3º, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con los artículos 2 y 5 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, (en adelante la Ley), la UACM goza de personalidad jurídica y autonomía para determinar libremente sus actividades docentes y de investigación, así como para expedir, por medio de su Consejo Universitario, la normatividad que regule su organización y funcionamiento.

- Que el artículo 17, fracciones IV, VI y XIII, de la Ley, faculta al Consejo Universitario para crear estructuras docentes y de investigación, aprobar las políticas y los planes generales de desarrollo institucional y definir las normas para la elaboración y aprobación de los planes y programas de estudio, y que el artículo 18, fracción IV, del mismo ordenamiento, dispone que dichos planes garanticen una formación integral sólida para el estudiantado.

- Que conforme al artículo 7, fracción VIII, de la Ley, todo miembro del personal académico tiene derecho a proponer ante los órganos colegiados competentes, proyectos de docencia, cuya aprobación depende de su pertinencia respecto del proyecto educativo y cultural de la Universidad y de la disponibilidad institucional de medios para ejecutarlos, condiciones que conforme a los antecedentes de este dictamen han quedado acreditadas en el presente expediente.
- Que la propuesta de la Maestría en Estudios Literarios da cumplimiento a los elementos mínimos exigidos por el artículo 6 del Reglamento, a saber: fundamentación, propósitos generales, perfiles de ingreso y egreso, estructura curricular, programas de estudio, opciones de titulación, recursos necesarios para su operación, un plan de evaluación y actualización, así como la versión correspondiente en el formato de la Secretaría de Educación Pública.
- Que el procedimiento de aprobación previsto en el artículo 11 del Reglamento se ha agotado en sus términos, habiendo intervenido sucesivamente el GCADEC, la comunidad académica de la Universidad, el Comité Evaluador del Plan de Estudios, la CPIDyGU y la CH, cuyos informes y dictámenes integrados en el expediente respectivo resultan favorables a la aprobación de la propuesta.
- Que la Maestría en Estudios Literarios corresponde al nivel de posgrado descrito en el artículo 11, fracción IV, de la ley General de Educación Superior, en tanto ofrece una formación amplia y sólida, orientada a la iniciación en la investigación y a la formación para la docencia en el campo de los estudios literarios, lo cual es congruente con las funciones sustantivas de investigación que el artículo 44 del Estatuto del Personal Académico de la UACM (en

adelante, el Estatuto) reconoce como propias de la profesora-investigadora y del profesor-investigador de la Universidad.

- Que conforme artículo 46 del Estatuto, corresponde al Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales impulsar y evaluar la creación y la investigación que se desarrolle en su ámbito disciplinario, por lo que la adscripción de la Maestría en Estudios Literarios a dicho Colegio resulta congruente con su vocación académica.

- Que la modalidad de operación propuesta –sede administrativa exclusiva en el plantel San Lorenzo Tezonco, con participación de profesores y profesoras adscritas a los distintos planteles de la Universidad e investigadores externos vinculados mediante convenios de colaboración vigentes y ulteriores— resulta congruente con la modalidad de movilidad interplanteles prevista en el artículo 20, fracción V, del Estatuto, así como con la facultad de la Universidad para recibir propuestas derivadas de convenios interinstitucionales, prevista en el segundo párrafo del artículo 5 del Reglamento; sin perjuicio de que la Coordinación Académica y el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales deban observar, en lo conducente, el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad para la integración del Comité Académico de Posgrado y para la participación de profesoras y profesores invitados externos.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

- Que la carga de docencia de 12 horas semanales entre los niveles de licenciatura y posgrado, prevista para las profesoras-investigadoras y los profesores-investigadores de tiempo completo que participen en la Maestría, se encuentra dentro del máximo de horas de trabajo en aula establecido en el

artículo 16 del Estatuto del Personal Académico y dentro de lo que establece el artículo 31 del Contrato Colectivo de Trabajo, por lo que no representa una carga adicional a la prevista en la normatividad vigente ni implica la generación de plazas o erogaciones adicionales, según fue corroborado por el informe de la Comisión de Hacienda referido en el antecedente Sexto de este dictamen.

- Que, en términos del artículo 6, fracción IX, del Reglamento, todo plan de estudios debe contemplar mecanismos claros de evaluación y actualización que permitan valorar su congruencia con el contexto social y el avance disciplinario, por lo que resulta procedente instruir a las instancias competentes para que, al concluir cada generación, se realice la evaluación curricular correspondiente, en los términos que se precisan en el punto resolutivo Sexto de este dictamen.

- Que, una vez aprobado el plan de estudios en el Pleno del Consejo Universitario, en términos de la fracción XVII del artículo 11 del Reglamento, corresponde a la Coordinación Académica la asignación de claves curriculares y la elaboración conjunta del formato SEP dentro del plazo de 15 días hábiles previsto en el artículo 12 del Reglamento, así como a la Coordinación de Certificación y Registro realizar los trámites de registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP, en términos del artículo 13 del propio ordenamiento.

- Que la apertura de la Maestría en Estudios Literarios es congruente con el proyecto educativo humanista, crítico y popular que funda a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, conforme a la exposición de motivos de la Ley, en tanto amplía, sin costo para el estudiantado y con apego al principio de apertura plena consagrado en el artículo 6 del Estatuto General Orgánico, la

oferta de posgrado humanístico orientada al desarrollo de un pensamiento crítico, autónomo y socialmente comprometido con la Ciudad de México.

III. Fundamentación legal.

Artículo 3º, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 11, fracción IV, y 14 de la Ley General de Educación Superior; artículos 1, 2, 4 fracción X, 5, 7, fracciones IV, V, VI, VII y VIII, artículos 8, 9, 17 fracciones IV, VI, XII, XIII y XIV, 18 fracción IV, y 19 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 1, 3, 4, 5, 6, 44, 45 y 46 del Estatuto General Orgánico de la UACM; artículos 5, 6, 7, 10, 11, 12 y 13 del Reglamento para la Aprobación y/o Modificación de los Planes de Estudio de la UACM; Manual para la Formulación, Aprobación y/o Modificación de los Planes y Programas de Estudio de la UACM; artículos 8, 11, 13 fracción VII, 15, 16, 17, 20, 21, 25, 44, 45 y 46 del Estatuto del Personal Académico de la UACM; artículo 87, fracciones II y III, del Reglamento del Consejo Universitario de la UACM y en el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UACM, en lo conducente.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

“IV. Propuesta de puntos de acuerdo:

Primero. El Pleno del Octavo Consejo Universitario acuerda la aprobación de la Maestría en Estudios Literarios, en el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, a partir del semestre 2027-II, en modalidad presencial, con sede administrativa y operación académica en el plantel San Lorenzo Tezonco de manera exclusiva, y atendida por las profesoras adscritas y profesores adscritos a los distintos planteles de la UACM, e incluso con investigadoras externas y/o

investigadores externos que participen mediante convenios de colaboración vigentes y ulteriores, desde sus propias instituciones de adscripción y con las cuales mantendrán su relación laboral.

Segundo. Las profesoras-investigadoras y profesores-investigadores de tiempo completo de la UACM que participen en la gestión y operación de la Maestría en Estudios Literarios seguirán cubriendo de forma obligatoria su carga horaria de docencia en sus academias y planteles de origen, sumando un total de 12 horas a la semana entre sus actividades a nivel de licenciaturas y posgrado.

Tercero. Se instruye a la Coordinación Académica para que, a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a su aprobación, realice la asignación de las claves curriculares y convoque a las personas proponentes para elaborar conjuntamente el llenado del formato respectivo solicitado por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Cuarto. Se instruye a la Coordinación de Certificación y Registro para que realice los trámites conducentes, a fin de dar de alta el plan de estudios de la Maestría en Estudios Literarios ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP, a más tardar dentro de los 15 días hábiles siguientes a que la Coordinación Académica complete el formato SEP.

Quinto. Una vez que se obtenga la clave de la DGP, la Coordinación Académica contará con 15 días hábiles para publicar el Plan de Estudios de la Maestría en Estudios Literarios, junto con la clave asignada, en la página electrónica de la Universidad, en las bibliotecas de cada plantel y en las oficinas de todos los planteles de la UACM.

Sexto. Se instruye a la Coordinación Académica y al Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales para que, al concluir cada generación de la Maestría en

Estudios Literarios, lleven a cabo la evaluación curricular del plan de estudios, conforme al Plan de Evaluación y Actualización a que se refiere el artículo 6, fracción IX, del Reglamento para la Aprobación y/o Modificación de los Planes de Estudio. Los resultados de dicha evaluación, así como las recomendaciones de actualización que, en su caso, procedan, deberán presentarse a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario dentro de los 60 días hábiles posteriores a la conclusión de cada generación, a efecto de determinar la pertinencia de su continuidad, actualización o modificación.

Aprobado por la Comisión de Asuntos Académicos en sesión extraordinaria el día 18 de junio de 2026 (10 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, tres ausencias).

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias. ¿Falta algo más, Wilda? Adelante, por favor.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Entre lo que falta, falta el rector, precisamente ausente en una sesión como esta, donde se da un paso importante en términos del desarrollo de la Universidad y que tiene que ver con lo académico, con lo que se supone que somos y hacemos.

Pero además de eso, haré la lectura también, ya he explicado como los momentos de evaluación, sí quiero leerles el oficio 64 del 17 de abril del 2026 de la Comisión de Hacienda, dirigido a la Secretaría Técnica, voy a leer la parte de los acuerdos:

“Punto de acuerdo por el que la Comisión de Hacienda confirma la aprobación de los informes de viabilidad financiera de las propuestas de Maestría en Estudios Literarios y Maestría y Doctorado en Estudios Decoloniales”.

Está el oficio que integra las dos propuestas.

Envió antes que éste, por eso confirma, envió antes un oficio donde no había muchos elementos y por eso le pedimos una ampliación, la Comisión le pidió una ampliación y esta es la ampliación que dice:

“Primero. La Comisión de Hacienda concluye que ambas propuestas son financieramente viables, ya que su operación no requiere contratación adicional de personal académico, puesto que para la operación de la Maestría en Estudios Literarios se proyecta un rango de atención de 12 a 20 estudiantes y en el caso de la Maestría y Doctorado de Estudios Decoloniales, 25 estudiantes. No requiere adquisición extraordinaria de recursos materiales, ni construcción o habilitación de nueva infraestructura, al sustentarse en recursos humanos, materiales y espacios ya existentes en la Universidad.

“Segundo. La viabilidad financiera antes señalada se condiciona bajo el entendido de que el personal académico participante en la Maestría de Estudios Literarios deberá comprometerse por escrito a mantener la atención de la oferta académica de licenciatura, incluyendo la impartición de un cuarto grupo”.

Luego hace una referencia a Estudios Decoloniales, que omito en este momento. Dice:

“La carga académica equivalente conforme a la normatividad aplicable, con el fin de no dejar descubiertas las materias de licenciatura ni afectar la cobertura docente de la Universidad.

“Tercero. La aprobación de la viabilidad financiera no genera por sí misma una obligación presupuestal adicional para crear o garantizar becas para la Maestría en Estudios Literarios, ni para la maestría que tenemos también en tratamiento hoy.

“Cuarto. Remítase el presente acuerdo junto con el informe respectivo de la Comisión de Asuntos Académicos para su integración al expediente correspondiente.

“Resolutivo.

“Se instruye al secretario técnico de la Comisión de Hacienda a remitir a la Comisión de Asuntos Académicos este acuerdo para continuar el proceso de los nuevos programas de estudios”.

(Diez votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, una ausencia)

Lo que sigue en el anexo al oficio de la Comisión de Hacienda tiene varias partes, es la ampliación, por ejemplo, presentada la viabilidad financiera, después hay una información que se amplía respecto a estudiantes, a financiamiento, a infraestructura, a equipamiento. Eso es información que proveen los propios proponentes de la maestría.

Precisiones respecto al plan de estudio y cómo los temas anteriores están expresados en el plan de estudios, de la página 16 a la 28 hacen una relación. Es algo que nosotros les pedimos como Comisión de Asuntos Académicos, les pedimos que si podían ayudarnos a pensar la relación entre licenciaturas y posgrados, y ambos grupos de proponentes nos hicieron llegar un poco a regañadientes y citando mucho el Reglamento, lo que entendían que debía ser esa relación.

Y finalmente está lo que los proponentes le dicen a la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria del anterior CU y datos que tienen que ver con el número de estudiantes, de 20 a 30, y la convocatoria bianual. Eso es lo que tiene el anexo.

Tiene el anexo por separado el plan de estudios, la última versión. No creímos oportuno agregar montones de documentos que existen. Les puedo leer la lista, es una lista que tengo hecha de dos páginas y cachito.

El punto es: ¿Qué es lo que tenemos sobre la mesa para tomar la decisión? Y en parte lo que estamos diciendo es: esta es una decisión política. La sostenemos y aquí la traemos. Compañeros, adelante.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ahora es el turno de los integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos que quieran ampliar o complementar lo expuesto. Iniciamos con Juan, después Igor y sigue Mariano.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Sí me gustaría hacer énfasis en que estos puntos de acuerdo no salieron por la presión que se tuvo en la Comisión y directamente a la profesora Wilda. Como ya han oído de todo lo que ha manifestado la misma profesora, se está haciendo un trabajo muy serio.

El profesor Igor y el profesor Miguel fueron los que revisaron estos dos; algunos otros miembros tenemos otros de los posgrados también en revisión, pero sí hacer énfasis en que no fue por eso y que no es la vía. Por muchas amenazas que lleguen, pues tenemos que hacer el trabajo como debe de ser.

Entonces sí hacer consciente a la comunidad que no es la vía y exigirles, porque además estos posgrados, ya no sé cuántos años tenían ahí y por qué a otros Consejos Universitarios no se les hizo lo mismo. Nada más dejar claro eso,

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Igor, por favor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Si pensamos que la Universidad es como un árbol, un nuevo plan de estudio es como el nacimiento de una nueva rama, y creo que todos queremos ver una Universidad como un árbol grande, frondoso, verde, floreado, creciente.

Aquí estamos discutiendo justamente la creación de una nueva rama. Yo creo que nadie piensa que no deberíamos de tener una nueva rama. Una nueva rama nos abre posibilidades, nos abre líneas de investigación, nos abre direcciones, es algo padrísimo, es algo que deberíamos de festejar en la Universidad.

Pero el asunto es que los procedimientos para que nazca una nueva rama están un poco confusos. Y creo que históricamente los planes de estudio han sido aprobados de manera muy irregular, con base, como ya dijo Wilda, en asuntos políticos, en que si yo soy proponente y tengo mis amigos en el Consejo Universitario o en la Comisión de Asuntos Académicos o en la Comisión de Hacienda o en la Comisión de Planeación. Y ahora inauguramos un nuevo formato que es el de las amenazas de denuncia en Contraloría por no resolver. Y así es, así es como se está desarrollando esta Universidad y no puede ser, creo que no puede ser, creo que ya somos una Universidad ya más madura,

que tiene que empezar a delinear de manera más clara y más planeada su crecimiento y aquí estamos en efecto, como ya dijo Wilda.

Este plan de estudios es interesante, nació en su primerísima versión no como una Maestría en Estudios Literarios sino como una Maestría en Humanidades, pero la propuesta tenía un enfoque literario, y entonces los miembros de los grupos de análisis dijeron: “Oye, no le llames Maestría en Humanidades, llámala Maestría en Estudios Literarios”, y se cambia el nombre.

Hay algo que a mí me pareció muy interesante y lo voy a mencionar, lo hago como para que el Pleno tenga conocimiento de cómo va desarrollándose y conformándose un proceso de creación de un plan de estudio.

El plan original tenía un cierto enfoque muy interesante hacia la parte literaria y de teoría, pero también de formación en la docencia. Era muy padre porque decía: “Bueno, está bien, se forman en una línea teórica, pero al mismo tiempo adquieren habilidades para enseñar la literatura”. Eso me parecía que estaba muy de acuerdo al modelo educativo, pero al final se evalúan, se cambia el nombre, aunque tenía esa intención de desarrollar una parte de docencia, no está plasmada, se cambia, luego se quita, y el plan de estudios que queda es algo muy teórico, digo, muy profundo en términos de la teoría literaria.

Yo no soy experto, soy un humilde profesor de Ciencia y Tecnología, pero soy consejero universitario y soy miembro de esta Universidad y creo que puedo opinar también sobre la creación de planes de estudio de otras disciplinas. Entonces, así va creciendo.

Me brinco todos los pasos ya hasta el final, en el que hay un dictamen de la Comisión de Planeación, y voy a leer un pedacito, no todo, porque quiero señalar algunas cosas.

Esto es el Informe de pertinencia, relevancia institucional y suficiencia de recursos humanos, materiales y de infraestructura sobre la propuesta de Maestría en Estudios Literarios, elaborado por la CPIDyGU. Me brinco a la parte número tres, las comisiones tienen que responder una serie de cuestionarios, y este es el número tres que dice:

“Tomando en cuenta el momento actual de la institución, ¿es pertinente la aprobación de este plan de estudios?”. Esa es la pregunta: ¿Es pertinente la aprobación de este plan de estudios? La respuesta es:

“La apertura de este posgrado implica un impacto en la cobertura de grupos impartidos por profesores de tiempo completo. Para que la Universidad recupere su capacidad de cobertura será necesaria la contratación de un nuevo profesor de tiempo completo, independientemente de la academia o academias a las que se asigne.

“La Universidad se encuentra en un momento decisivo en el marco de las políticas públicas de educación superior y la expedición de la Ley General de Educación Superior, que reconoce la educación superior como un derecho y establece que sus fines son formar profesionales con visión científica, tecnológica, innovadora, humanista e internacional, con una sólida preparación en sus campos de estudios, responsables y comprometidos con la sociedad y el desarrollo de México, con conciencia ética y solidaria, pensamiento crítico y creativo, así como su capacidad innovadora, productiva y emprendedora”.

No lo voy a leer todo, remarco esta primera parte que dice:

“Para que la Universidad recupere su capacidad de cobertura será necesaria la contratación de un nuevo profesor de tiempo completo”, “un nuevo profesor de tiempo completo”.

Esto es, la Comisión de Planeación del Séptimo CU y la Comisión de Hacienda del Octavo CU, lo que dice es:

“La Comisión de Hacienda concluye que ambas propuestas, Literarios y Decoloniales, son financieramente viables, ya que su operación no requiere contratación adicional de personal académico, puesto que para la operación de la Maestría en Estudios Literarios se proyecta un rango de atención de 15 a 20 estudiantes”. Lo que sigue es de Decoloniales.

¿Entonces a quién le hacemos caso? ¿A la Comisión de Planeación que dice que no, o a la Comisión de Hacienda que dice que sí? Es complejo, es complejo, no hay manera. Esta ambigüedad, pues ni modo, está en su origen en el Reglamento de Aprobación de Planes que da pie a que ocurran estas cosas: dos dictámenes opuestos.

Como Comisión de Asuntos Académicos pues era un dilema resolver, no era trivial. Hay gente que piensa o nos quieren ver como si fuéramos una ventanilla de SECIHTI, donde simplemente resolvemos: en tantos días hábiles y ya está la respuesta. Y pues no, somos profesores que estamos pensando en la Universidad.

En este contexto es que se da esto, se da este dictamen de aprobación. Yo voté a favor del dictamen donde dice que se propone que se apruebe la Maestría. ¿Por qué voté a favor? Porque desde mi punto de vista no hay manera de resolverlo. ¿Por qué? Porque el Reglamento ya trae poca claridad de cómo

proceder. Y desde mi punto de vista, la responsabilidad es modificar el Reglamento, modificar eso que está provocando esta ambigüedad.

Y un último punto que quiero decir al respecto es, muy metido en la propuesta de plan de estudios de la Maestría, en el punto 16.1 que dice: “Colegialidad”, esta es la página 103, que según yo, es la última versión, dice algo muy interesante. Está hablando de cómo se va a desarrollar la colegialidad dentro de la Maestría y dice:

“Hasta la creación de la Academia de la Maestría en Estudios Literarios y todas las adecuaciones que para tal efecto se hagan desde las instancias competentes y las Coordinaciones Académica y de Colegio, serán válidas las obligaciones descritas en el Transitorio Octavo del EPA (2022, página 73), que trata sobre la creación de la norma técnica para la operación de la academia”. Entonces en otro posgrado que recientemente se aprobó, la de Estudios Semióticos, se creó una academia exprofeso para ese doctorado. Creo que ya se está yendo a un extremo de descontrol de la planeación.

La visión de los proponentes, yo les digo, un nuevo plan de estudios es algo padre, es algo que necesitamos, pero tenemos que hacerlo bien, pero esta visión fragmentaria de lo que me importa es mi plan, mi plan, mi plan, mi plan, no puede ser, necesitamos incorporar una planeación integral.

Lo dejo aquí y gracias por escucharme.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mariano, tu turno.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

No tengo mucho más que decir que lo que acaba de señalar Igor. El problema no está en la aprobación de estos dos posgrados; hay cinco posgrados que ya llevan más de 10 años y no vamos a cuestionar acá los contenidos de esos posgrados, no es nuestra tarea, y además ya han tenido los cinco dictaminaciones del GCADEC, que es una comisión que se arma específicamente, dictaminadores internos y externos y han sido aprobados.

El problema que tenemos otra vez nos remite siempre a la planeación, a cómo se distribuyen los recursos y a la visión —y lo digo, y voy a ser un poco hereje— en términos empresariales, a la visión que tenemos de esta Universidad hacia adelante en el compromiso que tenemos ahora con nuestros estudiantes de formación. Y esa visión implica invertir.

Y no es que la Comisión de Hacienda tenga una galera mágica. Los recursos que tenemos hay que invertirlos, como señaló Wilda, en nuestra principal tarea que es la formación y hay que generar una perspectiva donde los posgrados jalen a las licenciaturas y desarrollen un trayecto formativo que además nos vincule institucionalmente, relacione investigación, docencia y extensión universitaria y nos vincule también territorialmente en trabajo comunitario, y para todo eso los posgrados son una herramienta fundamental.

Ahora estamos hablando con el doctor Víctor este tema de la enseñanza por proyectos, que es un modelo pedagógico que ya contiene la UACM en su origen, pero no se aplica o no se aplica sistemáticamente.

¿Qué es un proyecto? Es detectar una problemática social, implica vinculación institucional, implica también interdisciplina e implica una formación que yo realmente creo que si fuera estudiante en este momento me entusiasmaría

mucho, porque es: pensar, reflexionar, generar teoría, pero generar también aplicación de esa teoría. Los posgrados bien direccionados pueden vincularnos y pueden ejercer esta fuerza.

Lamentablemente tenemos que andar contando chiles acá cuando la discusión que hay que dar es mucho mayor, es una discusión de programas, de visión, de hacia dónde queremos ir como Universidad y de planeación para que esto quepa, porque este es nuestro compromiso con los estudiantes, con nosotros mismos como institución, con la Ciudad y con la sociedad de México. Y si no lo hacemos así, el problema es el que estamos viendo ya: nos baja la matrícula y otras ofertas educativas se comen nuestro público o nuestros beneficiarios.

Entonces creo que lo que tenemos que revisar es eso y no... Digamos, yo realmente apruebo estos posgrados. Me parece un remiendo poco benéfico en general para la institución esta cuestión de que si dan 12 horas o dan lo que sea, no me parece conducente.

En ese sentido, creo que estas propuestas adolecen de esa cuestión, que es inequitativa a todas luces, que no es legal ni siquiera, que no está respaldada por nuestra reglamentación general y que va a ser fuente de arbitrariedades, discusiones y problemas futuros.

Yo quisiera que esto fuera distinto, pero para eso me parece que tenemos que arrancar ahora, como dice Igor, pensando más en grande, pensando hacia el proyecto de Universidad que queremos y cómo todo esto puede ser conducido en relación con ese proyecto.

Nada más. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Mariano. Álvaro, por favor.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Tomando el ejemplo de Igor del árbol, creo que lo que nos vamos a enfrentar como Universidad para los consejeros y para toda la comunidad, que creo que hace un trabajo muy valioso al proponer posgrados y trabajar en ellos, es que ese árbol al que le van a crecer ramas tiene un espacio físico, que es su maceta, y esa maceta no va a crecer, y que son sus planteles; y ahí también considerar que el agua que la riega es limitada. Entonces va a crecer ese árbol con un espacio limitado y con un recurso que lo alimenta que también es limitado y que a lo mejor tiene recortes. Eso es a lo que nos vamos a enfrentar.

Yo creo que no es que no queramos que los posgrados sean propuestos y que se den, pero tenemos que ser muy responsables si no vamos a obtener insumos para poderlo cuidar y para poderlo mantener.

Eso sería todo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Álvaro. Primero David y después Dante.

GENARO DAVID SÁMANO CHÁVEZ (Del Valle-Académico). -

No tengo voto, nada más quiero dar mi voz sobre esto.

A mí me parece que está muy bien, sobre todo lo que decía Wilda, que queda como pendiente esa vinculación entre los posgrados y las licenciaturas de nuestra Universidad, y tiene que ver también con esa capacidad que tengamos

para no sólo entender la profusión de posgrados como un progreso de la Universidad, sino también hace falta que nuestra UACM sea capaz de darle un sentido en general al conocimiento universitario, porque eso también es importante y siento que queda pendiente.

Ahora que se aprueban estos nuevos posgrados, claro, los tenemos que apoyar porque llevan mucho trabajo proponiéndolos, pero también hace falta desarrollar criterios epistémicos para entender lo que es la vinculación entre posgrado y licenciaturas; la relación, por ejemplo, entre conocimiento básico y conocimiento especializado, que me parece que no está considerado todavía en estas aprobaciones que hemos hecho.

Entonces yo diría, tenemos que empezar a desarrollar esos criterios más de tipo epistémico, dado que yo diría que hay una crisis general de conocimiento que se está produciendo por la Inteligencia Artificial y por muchas otras cosas, y yo creo que por ahí tenemos mucho camino que recorrer todavía.

Pero insisto, qué bueno que ya aprobamos estos posgrados, pero tenemos también esas deficiencias... Perdón, que están en proceso de. Pero haciendo una reflexión, creo que hace falta también una reflexión epistémica, que es cierto, la Comisión de Asuntos Académicos no puede meterse en lo que digan las academias, pero algún criterio epistémico también necesitamos para la aprobación de posgrados. Y creo que tiene mucho que ver con el vínculo entre conocimiento básico y conocimiento especializado, porque no olvidemos que el espíritu original de nuestra UACM es el conocimiento con su visión cultural y la no especialización.

Generalmente pensamos la no especialización en el Ciclo Básico, pero también en el Ciclo Superior debe estar pensada para después de ahí tener criterios

para definir cuándo se abren nuevos posgrados. Es más, si encontramos una buena relación entre los posgrados y el conocimiento de las licenciaturas, pues es un muy buen camino para ese vínculo, pienso yo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, David. Dante, por favor.

DANTE SINUHÉ MARTÍNEZ BARRAGÁN (Casa Libertad-Estudiente). -

Como estudiante, es preciso que yo señale que la mayoría de los estudiantes de estas generaciones, ya sea posteriores que están por inscribirse o las que ya se encuentran cursando o las que ya egresaron, tal vez tengan aspiraciones de cursar un posgrado en alguna institución, y si esa institución fuera su misma alma mater pues sería genial. Pero también seamos conscientes que esta Universidad cuando se originó fue para atender sectores desfavorecidos, que vivimos en la periferia y lamentablemente estas licenciaturas respondieron o trataron de responder a eso.

Hoy hay un desfase entre las necesidades reales que tiene la población que vive en esas zonas con lo que propone la Universidad. A veces la Universidad se desvincula del sector al cual quiere incidir. Muchas de las veces estos posgrados por los estudiantes son vistos como una necesidad, tal vez en lo teórico, pero en lo práctico no lo es.

Y también tenemos que ver que sí es cierto, hay necesidades de investigación en los posgrados y también hay necesidades de profesionalización en los posgrados. Muchos egresados de la UNAM, de la UAM, del IPN, quisieran y vienen a estudiar un posgrado aquí en esta Universidad, ¿pero cuáles son sus

sentidos? Muchos vienen por una investigación, otros vienen por elevar su perfil laboral en el sector de ser un profesional más que busca un trabajo.

Otros egresados al momento de ver las opciones para cruzar un posgrado dictaminan algo que a ellos les apasiona, pero lamentablemente, como decimos nosotros, y me agarro de la analogía que acaba de decir el profesor, tenemos poca agua, tenemos poco espacio y tenemos pocos recursos. Y aunque se escuche muy neoliberal el decir que tenemos que optimizarlos, pues no, tenemos que emplearlos de una manera sabia, pero a veces nos ganan las pasiones. Entonces yo los invito a reflexionar.

Ahorita lamentablemente se jugó con el lenguaje y se propuso como dictamen de aprobación, cuando en realidad sería un dictamen de discusión para que aprobáramos o desaprobáramos la inclusión de este programa, que es a todas luces correcto, pero también tenemos que pensar en la Universidad.

Ya lo señalaron anteriormente, tenemos muchísimas dudas porque tenemos muchos posgrados y ya están igualando e inclusive superando a las licenciaturas. ¿Y esta Universidad entonces debería de convertirse en un instituto de investigación y eliminarse las licenciaturas, o al revés? O sea, ¿qué vamos a hacer al rato?

En unas sesiones pasadas había comentado el profesor Igor el caso de los institutos que se escindieron de las universidades, y en este caso con tantos posgrados, lo que en mi opinión poco sesuda y poco pensada y mal pensada por cierto, pues que mejor se escindan de la Universidad. O sea, ¿a qué grado vamos a llegar? Mejor que sea, no sé, universidad de posgrados o alguna otra cosa. Los invito a que reflexionen.

Yo estoy de acuerdo en que los profesores han trabajado muchos años para proponer lo que ellos proponen en un posgrado y es correcto y los animo a que lo hagan, pero lamentablemente las condiciones materiales que tenemos no nos permiten aprobar todos los posgrados que nos vinieran a solicitar y ni siquiera hemos aprobado nuevas licenciaturas.

Como estudiante, los invito a que reflexionen, nuestra Universidad tiene pocos recursos y como plantean, el ingreso está condicionado por promedio, por exámenes y por otras cuestiones que se alejan del concepto con el cual fue creada esta Universidad. Los invito a que reflexionen. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias. Ya habló la Comisión y entonces ahora le toca hablar a los que no son de la Comisión.

Quisiera pedirles que tengan presente que la comida ya está preparada para servir y quisiera pedirles que logremos terminar este punto, lo votemos antes de cerrar esta sesión, porque creo que tenemos que tener claro que ya después de la comida no regresamos y hay que acordar cuándo continuamos y la modalidad de la continuación. Entonces yo luego de las intervenciones de acá, hay cuatro palabras pedidas, para que lo tengamos claro en términos de que tenemos que ser más breves. Gracias.

Iniciamos con Iván, por favor.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Primero que nada, esto es extra, pero no me parecen las formas de estar amenazando. Los estudiantes y muchos otros vienen aquí a manifestarse,

porque como somos entes públicos, obviamente no todos no pueden estar contentos, pero hay formas de venir a manifestarse, de pedir a sus consejeros y no estar amenazando. Esto ya no son los tiempos en donde se creaban órganos tipo apéndices que no tienen claro para qué están, pero sí para amedrentar a las personas. Ya deben de entender que ya no estamos en esos tiempos, por favor.

Ahora sí, ya no lo extra.

Lo que iba a decir es que ahorita se mencionó una discrepancia entre lo que dice la Comisión de Hacienda y lo que dice el dictamen de la CPIDyGU del Séptimo Consejo Universitario. En su momento sí se discutió esa parte sin conocer a los profesores, sin estar a favor o en contra de los posgrados, simplemente meramente viendo los informes o dictamen, y en eso ya hasta me hice bolas yo, donde decía que efectivamente si se toman en cuenta los planes de estudio se requería contratar a profesores para cubrirlo.

En ese sentido, como a mí me tocó justamente checar esa parte, yo dije: “No hay suficiencia, no va”. ¿Qué fue lo que pasó después? Ahí sale la discusión, y no lo quiero sacar, pero se tiene que decir del cuarto grupo o de las 12 horas, porque solamente así podría haber la suficiencia o no se tendrían que contratar más profesores.

Y salió la cuestión esta de las cartas, o sea, aquí hay un revoltijo, porque entonces como no está normado, uno dice: “Voy a confiar en la buena voluntad de los profesores que se van a fletar las 12 horas”, y espero también no confiar en todos, pero para esto todavía no estaba la discusión del cuarto grupo, ni lo de los reglamentos de los posgrados, o sea, aquí vuelvo a caer en lo que ya sabemos: siempre todo se hace revuelto, sin organización y a destiempo.

Y después llegó lo de las 12 horas o cuarto grupo, como lo quieran llamar, y vino lo que está pasando ahorita, ahorita lo que acaban de leer de la discrepancia entre lo que dice la CPIDyGU anterior y lo que dice la Comisión de Hacienda.

Y ni siquiera iba a decir esto ahorita, pero justo en el Foro Universitario llegó una profesora, que no recuerdo su nombre, la verdad, se me hace irrelevante, pero sí lo que dijo de que estaba a favor de los posgrados, pero al mismo tiempo se quejó porque le andaban diciendo que iba a dar la carga completa, que para su colegio son nueve horas más uno extra para dejar...

Y se pone a decir: “Yo estoy a favor de esto”, que me supongo que es una profesora que va a dar clases en el posgrado, pero al mismo tiempo dice que no quiere dar otra extra, o sea, ya hay una contradicción, porque dicen que sí me comprometo a dar, pero al mismo tiempo ya vinieron al Foro, ni siquiera iba a hablar ahorita, pero vinieron al Foro antier a decir: “Yo no voy a dar otro extra”. ¿Y entonces cómo? Yo no estoy en contra de los posgrados, pero ustedes me están diciendo que me comprometo a dar lo que falta, pero al mismo tiempo llega al Foro Universitario una profesora que dice que no lo va a hacer. ¿Cómo? Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Iván. Sigue Tania.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

En el tenor de la participación del profesor Igor, el profesor Mariano y el profesor Lentz, yo no estoy en contra de la apertura de nuevas licenciaturas, ni

maestrías, ni otros programas académicos, pues esto amplía mucho la oferta educativa y que la Universidad responda a necesidades sociales académicas importantes. Pero sí me preocupa que la creación de estos nuevos programas estén bajo el argumento de que no será necesaria la contratación de nuevos profesoras y profesores de tiempo completo, porque inevitablemente a mediano y largo plazo, pues o se tendrá que contratar o la carga será asumida por la planta académica que ya existimos.

Recordemos que los profesores de tiempo completo no solamente impartimos clases, también realizamos investigación, asesorías, tutorías, dirección de tesis, participación en órganos no colegiados, en órganos de gobierno, actividades administrativas, evaluación académica, creación literaria, y que también tenemos derechos a nuestro año sabático, a movilidad, a actualización profesional, permisos, jubilación, no derecho, pero sí fallecimientos de profesores, por lo que me parece que la planeación es que tendremos que hacer una planeación seria de la capacidad real de la planta académica, de la carga de trabajo y de la demanda estudiantil y las necesidades futuras de contratación.

También me preocupa legítimamente que en el futuro se pretenda aumentar por encima de las 12 horas semanales que los profesores tenemos frente a grupo. Por lo cual yo propongo que se incorpore un punto de acuerdo para que antes del inicio de programas y al concluir cada generación, se presente un diagnóstico de la carga académica y capacidad docente, así como una proyección de las necesidades de contratación. Esto con el fin de garantizar que la operación de los programas nuevos sea sostenible y no se afecten las

funciones sustantivas y los derechos académicos, ni la salud laboral de los profesores y trabajadores.

Es cuanto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Tania. Sigo yo.

Yo quisiera señalar al menos tres cosas que me parece que por lo menos la Comisión de Asuntos Académicos tiene la misma experiencia de la Comisión de Organización.

Si recuerdan, en la Comisión de Organización, y me encantó tu término, Igor, le dijeron: “Ustedes son ventanilla”, y se acabó. Y nosotros para evitar el tema de vernos obligados a ser ventanilla ante situaciones que veíamos necesario revisar, situaciones que, por ejemplo, nos evitó que nos pudieran embargar, le consultamos al abogado cómo podemos actuar legalmente sin faltar a lo que establece la norma, porque efectivamente lo que dice Igor no es que los veamos como ventanilla, el Reglamento los condiciona como ventanilla. Y yo coincido del todo con lo que han valorado de que ese Reglamento hay que revisarlo, pero el Reglamento es el Reglamento, colegas, y aunque nos moleste, somos ventanillas.

Si se dan cuenta, en el caso de la Comisión de Organización es una ventanilla que le pone un timbre adicional al sobre, que es con la posibilidad de colocar las notas técnicas, pero va todo, sube, o sea, nosotros somos ventanilla y creo que la Comisión de Asuntos Académicos en este momento y en esta fase de aprobación son ventanilla, aunque nos moleste. Esa es la primera cosa.

Ahora, lo segundo es que yo creo que hay que dejar muy claro que en ninguno de los dos posgrados, como se ha argumentado, se ha involucrado la contratación de recursos adicionales para profesores en ninguno de los dos posgrados.

Entonces el hecho de que se retome el tema del Séptimo CU o se diga que se va a contratar, al menos en términos de lo que se está planteando, porque una de las cosas que hizo la Comisión de Hacienda —y lo estoy hablando desde la Comisión de Hacienda— es preguntar: “¿Ustedes sí van a contratar?” Porque concretamente fueron reuniones donde se abordó el tema de la suficiencia presupuestaria, y ahí fue José Carlos Vilchis concretamente donde dijo: “Nosotros no requerimos profesores nuevos. Hemos aumentado la cantidad de profesores que estamos y asumimos el hecho de...”. Y es la misma lógica que acabamos de discutir con los Guiones y entonces es la misma lógica.

Yo creo que en ese sentido parece que hay la idea de que hay dos discursos. Y yo creo que aquí no hay dos discursos; hay fases distintas en el proceso de valoración de los posgrados, y yo creo que en esa fase hay que entenderla, que se va moviendo la cosa.

Lo que se dijo al principio ya no es lo... Sólo para darles un ejemplo. En el Posgrado de Estudios Decoloniales nosotros originalmente habíamos propuesto tres años, que era un poco la experiencia que todo el mundo entendía, pero nos informó la evaluadora, la experta, de que ahora Conacyt para doctorado son cuatro años, entonces tuvimos que hacer toda la modificación que había implicaba eso.

Sólo terminó en eso para concluir el tema de que yo les entiendo, colegas, les entiendo en términos de no querer ser ventanilla, pero el Reglamento actual nos establece que lo somos. Gracias.

Tú tienes ahora la palabra, Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Se han dicho cosas sumamente interesantes. Lo que mencionó David me parece muy bueno, las metáforas de Álvaro Lentz y de Igor, el sentir de Dante, o sea, muchas cosas muy interesantes. Y creo que eso nos pone en un reto muy grande a este CU, porque en efecto tenemos un problema brutal de planeación, es decir, si no podemos crecer la planta docente y si no podemos contratar tenemos que eficientar, y en la sesión antepasada aquí nos mostraba Orlando el reto de la construcción de las mallas horarias.

Tenemos planes de estudio que duplican o triplican materias que perfectamente se podrían agrupar. Tenemos una mala planeación de mallas horarias, y lo mostraba Orlando con total claridad, es decir, nuestra matrícula no crece y cada vez necesitamos más profesores de asignatura y entonces hay cosas que hay que modificar.

Lanzamos la primera piedra en las comisiones unidas de Asuntos Académicos y de Planeación de la revisión del Reglamento de Posgrados, creo que eso es algo que hay que atender. Y en efecto, eso no gustó, como que se pisaron muchos callos ahí, pero pues hay que atenderlo porque hay que jalarlos a la planeación institucional.

Tenemos un marco estructural del PIDE que no nos permite planear y que hay que revisar también. Necesitamos establecer un criterio de equilibrio entre

licenciaturas y posgrados, tenemos que hacer eso, no puede ser al infinito la creación de los posgrados cuando no llegan nuevas ofertas de licenciaturas y entonces son muchas cosas que hay que generar.

Yo propongo que el Pleno del CU asuma como acuerdo el acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos en contra de la violencia política, porque no se puede estar legislando con la presión de la denuncia, de la denuncia si no se atienden los intereses puntuales.

Yo entiendo que hay fechas, que hay tiempos y que hay periodicidades, pero esos tiempos y esas periodicidades ya estaban sumamente vencidas desde antes que llegara este CU. Y este CU se ha tomado la decisión responsable de analizar con seriedad los temas. Y entonces a mí me parece que no se pueden estar aprobando cosas porque te están presionando con que te van a denunciar a la Contraloría. Perdón, no procede. Y creo que como Consejo Universitario tenemos que posicionarnos en ese sentido.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Fabiana. Eduardo, adelante.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Creo que es un diálogo muy nutrido, creo que es justo el momento y el lugar de darlo. Me sumo a varias voces que ya han participado, concuerdo con varias de ellas, creo que hasta algunos me robaron ideas, y eso no se vale.

A lo que voy es de que así como en la Comisión de Hacienda hemos observado que hay retos en la administración de los fondos, así los compañeros de la Comisión nos están diciendo, hay retos aquí en la propuesta de la planeación

académica. Y creo que así mismo como órgano colegiado, como equipo, como parte de la comunidad universitaria, tenemos que asumir lo que nos están compartiendo las compañeras y los compañeros y creo que en esa manera sí hay que tomar una decisión.

Ahora entiendo por qué la compañera Wilda decía que el otro punto fuera hasta el final, para entender en qué situación nos encontramos con lo de los posgrados.

De ahí no sé si sea este el momento o lo tengamos que trabajar, de que si se va a limitar la creación de nuevos posgrados por la dificultad, por la variante o por las problemáticas, sí enfoquemos el quehacer académico en los retos que estamos observando. Tenemos un 40 por ciento de deserción de los compañeros, y eso nos lo estaban explicando, de nuevo ingreso. ¿Por qué no enfocamos la atención académica en esos retos que tenemos?

Hablaba con los compañeros de Ciencia Política de que nosotros tenemos un reto de creación de procedimientos, de reglamentos y tenemos académicos de Ciencia Política y de Administración que podrían apoyar.

Creemos, y me sumo totalmente a lo que estaba diciendo el compañero Dante, ese es el sentido de la Universidad, crear esa habilidad social a través de no la súper especialización sino la capacidad de resolución de conflictos y de construcción de propuestas. Eso era lo que quería compartir.

Sólo sí hacer el comentario de que tenemos que sentarnos a platicar bien y a dialogar sobre el modelo de la Universidad, porque eso es, como Consejo Universitario, la guía que podemos dar. Y proponer aquí la desaparición del programa de integración o de la tutoría se me hace delicado, entonces regresemos a nuestras bases.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Eduardo. Rosa Icela, por favor.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Yo creo que como Universidad nos hemos escuchado ahorita muchas voces y no olvidemos que todos los que estamos aquí, aún los administrativos, porque hay administrativos que están cursando licenciaturas, pues no hay que perder esta característica de que estamos en la Universidad y que estamos construyendo conocimiento, eso lo tenemos que tener presente. Yo felicito a la Comisión y a los maestros que han propuesto estos posgrados.

Lo que veo también en toda la Universidad, desde varias perspectivas, desde mi área, es que sí tenemos que ir creando órganos, porque todo recae, y como se mencionó aquí, tanto en la Comisión de Hacienda cuestionamos y fuimos muy claros, nuestra postura fue así clara con todos, de duros y críticos: “Se tiene que contratar”, “No”, y que “Se tiene que hacer esto”, “No”. Entonces vamos a pasar, y también en la Comisión de Organización.

Pero los posgrados tienen que existir en las universidades, así como también las licenciaturas, y aunque el modelo, como lo dicen acá, no lo permita, al final todos los que hemos cursado licenciatura, maestría o lo que sea, tenemos una línea de investigación que nos identifica.

Por ejemplo, desde biblioteca he tenido el conocimiento de Decoloniales, porque tuve la oportunidad de mi programa de radio invitar a alguien del Instituto Literario de Beijing, y ahí se mencionó y se citó, y esa vez estuvo ahí el maestro César. Pero yo creo que todo lo que se está vertiendo acá tiene que

ir hacia enriquecer a la Universidad interna y externamente, pero sí nos faltan, no podemos hacerlo todo pues.

Sí es cierto que el CU es el máximo órgano y quien decide, y quien vota y quien dictamina, pero sí nos hacen falta áreas para que podamos seguir trabajando e ir hacia lo que la Universidad exige. No nos podemos quedar atrapados nada más en uno, tiene que haber, y claro que me niego a que seamos instituto definitivamente, pero los posgrados tienen que salir adelante.

Felicito el trabajo de la Comisión, felicito a las dos propuestas de maestría que considero que sí son importantes para la Universidad y pues bueno, surgirán otras. Y creo que también debemos en este CU recabar todos estos planteamientos porque enriquecen a la propia Universidad. Comprendo la presión, comprendo la presión y pues así estamos trabajando. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Rosa Icela. Tere Luna, por favor.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Creo que es muy interesante todo lo que se ha dicho.

Como parte de la Comisión de Hacienda, que quede claro que quien se ha acercado a nosotros, a los posgrados y que ya viene trabajado de Planeación o algo así, nos dicen: “Es que no queremos que se contrate maestros”. Pero ahorita que se da la discusión y escuchando a las diferentes opiniones de los maestros, creo que es válido, compañeros, que se tenga que ver que se contrate a maestros.

Creo que hasta el día de hoy, si no me equivoco, se sigue presupuestando el presupuesto de los compañeros que ya son difuntos, maestros me refiero, y maestros que se retiran, y entonces creo que hay que ver ese presupuesto.

Sí de verdad, si se sigue presupuestando y con ese mismo presupuesto pues se contrata a los maestros y se le da salida a todo esto, porque, miren, nos hemos venido quejando de verdad que hacen falta académicos, que hacen falta académicos. Hubo una sesión donde se dijo que ya la Comisión de Planeación iba a trabajar en una convocatoria para contratar maestros. Yo me quedé y dije: “Pues que a todo dar”, ¿no? Pero eso está parado.

Entonces creo de ahí pues que ya empiecen a trabajar y que ya se saque esa convocatoria para que se le dé provecho a ese presupuesto, porque yo pregunto, el presupuesto ahí está, pero si ustedes no sacan esa convocatoria, siempre nos vamos a estar quejando de que no hay maestros y que no hay maestras.

Creo que como se ha venido diciendo, que este Octavo Consejo Universitario haga la diferencia y creo que también eso se puede hacer. Ya decídanse, yo no puedo votar, pero ustedes decidan, se va a votar o no se va a votar porque ya es tarde y nosotros como Comisión de Organización nos vamos a quedar a sesionar.

Pongo eso en la mesa, Comisión de Planeación, por favor, trabaje, siga, ya saquen la convocatoria para que esos maestros que van a ser contratados y si no, entonces pues no sé qué se va a hacer, porque si ahí está ese presupuesto, pues ya echémoslo a caminar.

Nada más. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Adelante, Fabiana. Ojalá sea la última participación, colegas.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Nada es más para responder al cuestionamiento de Tere.

No le toca a la Comisión de Planeación sacar ninguna convocatoria. La Comisión de Planeación lo que hizo fue que presentó un punto de acuerdo con criterios para la contratación de nuevos profesores, y este Pleno lo discutió y lo votó, creo que por unanimidad. Eso ya se hizo, Tere.

La convocatoria les toca a los colegios. Tuvimos reuniones de trabajo con dos colegios, el Colegio de Ciencias y Humanidades y el Colegio de Ciencia y Tecnología, nada más para despejar dudas de lo que decía el acuerdo del CU. Ellos creo que ya sacaron esas convocatorias, ya convocaron 16 plazas de las 28 que tienen suficiencia presupuestal.

El Colegio de Humanidades tuvo el recambio de coordinador y no sé si ha sacado las convocatorias, pero respecto a lo que mencionabas, Tere, no le toca a la Comisión de Planeación sacar ninguna convocatoria, eso le toca las Coordinaciones, y este Pleno ya aprobó el punto de acuerdo sobre los criterios para contratación de nuevos profesores.

Y nada más mencionar que ese punto de acuerdo decía expresamente en los criterios que eran perfiles amplios que pudieran cubrir todos los ciclos, que estuvieran nueve años en el programa para el cual fueron contratados y que se contrataban para licenciaturas, no para posgrados. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muchas gracias. Salvo que la Comisión quiera decir algo, yo los invitaría a que como no hay preguntas en realidad ni opiniones, pasemos a votar. ¿Les parece? Porque tenemos que hacer dos votaciones concretas: el punto de acuerdo y la continuidad de la sesión.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Sólo queríamos agregar, le vamos a hacer la misma adenda de los nombres de los proponentes, porque fue el criterio que adoptamos con la licenciatura y aquí también, o sea que sólo le agregamos los nombres al acuerdo que habla de la carga de 12 horas. Es lo único que haríamos y después podemos leer todos los acuerdos de un tirón y votamos y nos vamos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo sería que como ya se leyó, insisto, hace media hora que la comida está preparada, o sea, vamos a llegar a comer cosas quemadas y ya empezó el partido, dice nuestro argentino. ¿Les parece, si, considerando esa adenda, votemos el punto de acuerdo y luego votemos la continuidad? Igor, tú quieres hacer uso de la palabra.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Quería decir algunas cosas, pero más bien me voy a enfocar en una propuesta de cambio al punto segundo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

¿En los considerandos dices tú?

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

No. En el acuerdo segundo que dice:

“Las profesoras-investigadoras y los profesores- investigadores de tiempo completo de la UACM que participen en la gestión y operación de la Maestría en Estudios Literarios, seguirán cubriendo de forma obligatoria su carga horaria de docencia en sus academias y planteles de origen, sumando un total de 12 horas frente a grupo”.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). –

Sí. “Frente a grupo”, tendría que decir.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). –

“Las cuales estarán incluidas”.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). –

“Dentro de sus 40 horas de trabajo semanal”.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). –

“Las cuales estarán incluidas dentro de las 40 horas semanales que establece el Contrato Colectivo de Trabajo y el Estatuto de Personal Académico, el EPA”.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). –

¿Ya estaría entonces? Me refiero a lo que propuso Igor. ¿Te parece si lees los puntos de los cambios? Wilda, adelante.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

La propuesta es que se le pueda dar la voz al compañero José Carlos Vilchis. Me dice que en esa redacción del punto segundo se está definiendo algo que va en contra del plan que se presentó y que puede afectar el acuerdo. Solamente para que pueda explicar eso o no. Es lo que les comparto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Lo que está preguntándole al Pleno es si le damos chance que opine el proponente.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Sobre el punto segundo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

No importa sobre qué punto, es darle chance. Si es una solicitud de un consejero hay que preguntar al Pleno, corresponde.

Entonces yo le preguntaría al Pleno, ¿quién está de acuerdo que el proponente haga uso de la palabra en este momento respecto a ese punto? ¿Quién levanta su voto para darle voz al proponente? Claro, dos minutos. Son 14 votos a favor. Votos en contra. Son cuatro votos en contra. ¿Abstenciones? Una abstención.

José Carlos Vilchis, ¿podrías hacer uso desde ese mismo lugar donde está Wilda, por favor?

PROF. JOSÉ CARLOS VILCHIS FRAUSTRO. -

Muchísimas gracias. Es nada más para decirles cómo funciona la sustentabilidad.

Ahí hay 11 lugares, aquí hay tres lugares; 11 profesores, tres cursos por semestre presenciales. ¿En un semestre cuántos lo van a poder atender y que puedan tomar un cuarto grupo para dedicarse a todas las acciones sustantivas de la Universidad?

En el siguiente semestre, digamos que son los tres primeros lugares, otros tres lugares toman para dar el cuarto grupo y así sucesivamente. Ya somos 12 personas que tenemos esa disponibilidad. Y poner el acuerdo así se ha dado a la interpretación que incluso en movilidad las personas que quieran venir a apoyar con nosotros quedan amarradas a dar permanentemente 12 horas de docencia.

Esa es la organización para hacerlo sustentable, para que podamos turnarnos y cumplir con todas las tutorías, asesorías, representación y todo lo que se hace en la Universidad y en dos años agregamos tres personas y un cuarto grupo, bueno, en este caso de atención.

Como se le hizo saber a la Comisión de Asuntos Académicos, son tomadas de las horas de investigación, gestionar, dar clases, dirigir maestría, también pudo ser tomado como investigación. Por eso los profesores que vinieron al principio cuando hablaban de no sustentable, ellos no pudieron ir en contra de que el tiempo de investigación que utilizaríamos era para trabajar, como lo hemos

dicho. Esa manera de hacer tipos de relevos, creemos, es un modelo que queremos demostrar su sustentabilidad y no necesita contrataciones.

Bajo esa idea y que está puesto en el plan de estudios, cuando sale así el acuerdo puede ser que vaya en contra del plan de estudios que quedó al final bajo esa lógica. Lo pongo precisamente para que lo tomen en su reflexión legislativa. Muchísimas gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, José Carlos.

Salvo opinión del Pleno, yo no veo la contradicción entre cómo está redactado y lo que plantea. Quizás lo que podríamos hacer para que José Carlos y los proponentes lo tengan claro, que lo que se publica son los acuerdos, pero el expediente completo incluye los anexos y en ese sentido cuando se lleve a la Coordinación del Colegio, van los anexos y ahí operará, porque al final los que estén trabajando estarían tomando la carga adicional de tres horas, los que estén trabajando aquí en el posgrado, y en ese semestre van a tener que tener tres horas adicionales. Entonces en ese sentido creo que no es contradictoria la redacción. Juan, adelante.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

A lo más 12 horas.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

A lo más 12 horas. No. Yo sería dejarlo así, dejarlo como está, pero haría esta cosa de incluir todos los anexos para que el colegio tenga clara la propuesta de

los colegas, que es una propuesta metodológica que es viable, digamos, de operar.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

De hecho, la propuesta era que se pusiera: “conforme al plan presentado”.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Pero yo creo que así como está, Eduardo, porque si no nos vamos a alargar. ¿Les parece si votamos de una vez? Wilda, lee los puntos de acuerdo para que quede en estenográfica y nosotros tengamos claridad de lo que estamos votando en este momento, por favor. Sólo los puntos de acuerdo.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

“Primero. El Pleno del Octavo Consejo Universitario acuerda la aprobación de la Maestría en Estudios Literarios en el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales a partir del semestre 2027-II, en modalidad presencial, con sede administrativa y operación académica en el plantel San Lorenzo Tezonco, de manera exclusiva y atendida por las profesoras adscritas y profesores adscritos a los distintos planteles de la UACM, e incluso con investigadoras externas y/o investigadores externos que participen mediante convenios de colaboración vigentes y ulteriores, desde sus propias instituciones de adscripción y con las cuales mantendrán su relación laboral.

“Segundo. Las profesoras-investigadoras y profesores-investigadores doctor José Carlos Vilchi Frausto, doctora Grisela Gómez Estrada, doctora Evelia Arteaga Conde, doctora Gabriela Valenzuela Navarrete, maestro José Luis

Gutiérrez Rocha y doctor Gilberto Jezreel Escalante, de tiempo completo de la UACM, que participen en la gestión y operación de la Maestría en Estudios Literarios, seguirán cubriendo de forma obligatoria su carga horaria de docencia en sus academias y planteles de origen, sumando un total de 12 horas frente a grupo, las cuales estarán incluidas dentro de las 40 horas semanales que establece el Contrato Colectivo de Trabajo y el EPA entre sus actividades a nivel de licenciaturas y posgrado.

“Tercero. Se instruye a la Coordinación Académica para que a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a su aprobación, realice la asignación de las claves curriculares y convoque a las personas proponentes para elaborar conjuntamente el llenado del formato respectivo solicitado por la Secretaría de Educación Pública.

“Cuarto. Se instruye a la Coordinación de Certificación y Registro para que realice los trámites conducentes, a fin de dar de alta el plan de estudios de la Maestría en Estudios Literarios ante la Dirección General de Profesiones de la SEP, a más tardar dentro de los 15 días hábiles siguientes a que la Coordinación Académica complete el formato SEP.

“Quinto. Una vez que se obtenga la clave de la DGP, la Coordinación Académica contará con 15 días hábiles para publicar el plan de estudios de la Maestría de Estudios Literarios, junto con la clave asignada en la página electrónica de la Universidad, en las bibliotecas de cada plantel y en las oficinas de todos los planteles de la UACM.

“Sexto. Se Instruye a la Coordinación Académica y al Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales para que al concluir cada generación de la Maestría en Estudios Literarios lleven a cabo la evaluación curricular del plan de estudios,

conforme al plan de evaluación y actualización, en lo que refiere al artículo 6, fracción IX, del Reglamento para la Aprobación y/o Modificación de los Planes de Estudio. Los resultados de dicha evaluación, así como las recomendaciones de actualización que en su caso procedan, deberán presentarse a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario dentro de los 60 días hábiles posteriores a la conclusión de cada generación, a efecto de determinar la pertinencia de su continuidad, actualización o modificación”.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muchas gracias, profesora Western.

Ahora le pregunto al Pleno, ¿quiénes de los que están acá presentes están por aprobar este posgrado como parte de la oferta académica de nuestra Universidad? ¿A favor de aprobar este posgrado? Son 15 votos a favor. ¿Quiénes están en contra de aprobar este posgrado? Cinco personas en contra. ¿Quiénes se abstienen de aprobar este posgrado? Dos abstenciones.

Entonces queda aprobado el punto de acuerdo y este posgrado se incorpora a nuestra oferta académica a partir del año 2027-II, para que quede claro. (Aplausos).

Quisiera ahora preguntar la continuidad de esta sesión, porque ya no vamos a regresar en la tarde, entonces una propuesta concreta es que continuemos el lunes. En términos de la factibilidad de organizar algo físico presencial es más complicado porque tenemos que está el fin de semana por medio, entonces necesariamente tendría que ser en línea, no hay condiciones para hacerlo presencial. La idea es que sea el lunes en línea.

Bueno, hay dos opciones, lunes o martes. Tengan en claro que estamos en el punto 5 de 11, nos faltan todavía varios puntos, entonces tengan presente que se nos está acabando el semestre y el viernes 10 ya tenemos una sesión.

Ahí está la propuesta de hacerla el lunes y de hacerla el martes. Yo preguntaría, las dos serían en línea y serían a partir de las nueve y media, iniciamos a las diez si es en línea.

Voy a preguntar por las dos, ¿quién está de acuerdo que sea en línea el lunes a partir de las nueve y media de la mañana, pase de lista a las diez? Son 11 votos a favor. ¿Quién está de acuerdo que se continúe el martes a partir del pase de lista a las 10 de la mañana? Ocho votos. Entonces se queda el lunes a partir de pase de lista 10 de la mañana.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

¿No había ahí una observación respecto a la modalidad?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sí, pero no hay condiciones para hacerlo en términos de transporte, comidas y con un fin de semana de por medio. Por eso no hay condiciones materiales. Iván, adelante.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Moción de información. El partido de México contra Inglaterra se cambió de las 6 a las 12 de la tarde el domingo. Ya nada más.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Luego de ese comercial deportivo nos vamos a comer. La comida se va a servir en el sector de comedores de aquí del plantel.

La sesión quedó lunes a las nueve y media para pase lista 10 de la mañana en línea. Por favor, les pido que entreguen sus votos con la compañera Sofía, por favor.

Siendo las 4:22 de la tarde, se da por concluida esta segunda parte de la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario. Muchas gracias.

ooOoo